CONSORCIO ESTADIO 01

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024

INFORME MENSUAL Nº 7

NOVIEMBRE 05 A DICIEMBRE 04 DE 2024

CONSORCIO ESTADIO 01

DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7

4. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA 8

4.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 8

4.2 SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE OBRA 10

ESPECIFICAS 15

4.3 SEGUIMIENTO A LA AGRUPACIÓN DE TAREAS - CRONOGRAMA DE OBRA 21

5. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DEL CONTRATISTA 23

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA 23

5.1.1 Personal en Obra 23

5.2 INSTALACIONES 24

6. CONTROL ASPECTOS TÉCNICOS 24

6.1 CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRA EN CAMPO 24

6.2 INCONVENIENTES O NOVEDADES PRESENTADOS EN LA OBRA 39

6.3 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA 39

6.4 MAQUINARIA Y EQUIPOS 40

7. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 41

7.1 CONTROL DE INVERSIÓN 41

7.2 CONTROL DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 47

8. GESTION DE LA INTERVENTORIA 68

8.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 68

8.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL INTERVENTOR, GENERALES Y ESPECÍFICAS. 69

8.2.1 TÉCNICAS 69

8.2.2 ADMINISTRATIVAS 73

8.2.3 FINANCIERAS Y CONTABLES 76
8.2.4 AMBIENTALES Y DE SST 78
8.2.5 SOCIALES 81
8.2.6 JURÍDICAS 83

9. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA 85

9.1 PERSONAL DEL INTERVENTOR 85
9.1.1 Personal Mínimo de Interventoría 85
9.2 SEDES 86
9.3 GESTIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA 86
9.4 RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA 87
9.4.1 Técnico y de Obras 87
9.4.2 Gestión Social 88
9.4.3 Gestión de seguridad y salud en el trabajo 88
9.5 CONTROL DE EQUIPO Y PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 89
9.6 CONCEPTO ACERCA DEL ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO. 89

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 90

10.2 CONCLUSIONES AL DESARROLLO DE OBRAS EN EL PERIODO 90
10.2.1 Técnico 90
10.2.2 Social 90

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA 91

***12.* ANEXOS 91**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del contrato de obra. 8
Tabla 2. Póliza de cumplimiento contratista de obra 9
Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil y extracontractual del contratista de obra 9
Tabla 4. Obligaciones contractuales generales del contratista de obra 14
Tabla 5. Obligaciones contractuales específicas del contratista de obra 20
Tabla 6. Seguimiento a la agrupación de tareas. 22
Tabla 7. Personal en obra. 23
Tabla 8. Equipos y máquinas. 40
Tabla 9. Presupuesto del proyecto. 43
Tabla 10. Plan de inversión del anticipo contrato de obra pública No. 001-2024 44
Tabla 11. Actas Parciales de obra presentadas por el contratista. 44
Tabla 12. Órdenes de giro presentadas por el contratista de obra. 46
Tabla 13. Resumen órdenes de giro presentadas por el contratista de obra y restante por solicitar conforme a plan de inversión del anticipo. 46
Tabla 14. Ejecución del contrato. 67
Tabla 15. Información básica del contrato de Interventoría. 68
Tabla 16. Póliza de cumplimiento de interventoría. 69
Tabla 17. Obligaciones técnicas contractuales de la interventoría. 72
Tabla 18. Obligaciones administrativas contractuales de la interventoría. 75
Tabla 19. Obligaciones financieras contractuales de la interventoría. 78
Tabla 20. Obligaciones ambientales y de SST contractuales de la interventoría. 80
Tabla 21. Obligaciones sociales contractuales de la interventoría. 82
Tabla 22. Obligaciones jurídicas contractuales de la interventoría. 85
Tabla 23. Personal mínimo Interventoría. 86
Tabla 24. Actas de cobro presentadas por la interventoría. 87

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Avance de la obra. 88

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estadio Sierra Nevada. Fuente: propia. 6
Ilustración 2. Ubicación geográfica de Santa Marta y Estadio Sierra Nevada. Fuente: Google Earth Pro 7
Ilustración 3. Valla informativa del proyecto. Fuente: propia 39
Ilustración 4. Maquinaría/herramientas utilizadas en la obra Fuente: Propia. 40

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de terminar las obras que quedaron inconclusas luego de la inauguración del estadio Sierra Nevada de Santa Marta, se lleva a cabo el proyecto construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta. Para proceder con el proyecto se suscribe el 12 de febrero de 2024 el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. SA – MC – 014 DEL 2023 entre el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y la firma contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

De igual forma, para garantizar la calidad de las obras del contrato para la construcción de obras complementarias para el estadio de futbol, el 13 de febrero de 2024 se celebró el CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024, con objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA suscrito entre DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y el CONSORCIO ESTADIO 01.

En este informe se registran las actividades desarrolladas por el Consorcio Sierra Nevada ejecutadas entre el 05 de noviembre hasta 04 de diciembre de 2024 acorde a la programación de actividades aprobadas por la Interventoría y la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Estadio Sierra Nevada es un estadio de fútbol con capacidad de 16 mil 162 asistentes ubicado en la ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena que se inauguró con motivo de los Juegos Bolivarianos de 2017 y actualmente es la sede para los partidos como local del equipo samario Unión Magdalena. No obstante, pese a su inauguración en el año 2017, este escenario deportivo no ha sido terminado y, por consiguiente, a lo largo de los años ha sido objeto de múltiples críticas y cierres temporales por su mal estado y deficiencia en términos de seguridad, comodidad y convivencia. El objetivo del proyecto es la ejecución de obras complementarias que completen la terminación de la construcción del Estadio Sierra Nevada. Actualmente el estadio cuenta con varios espacios, sistemas que requieren de intervenciones de mantenimiento, reparación y/o instalación para que este escenario deportivo quede completamente funcional, cómodo y agradable para los usuarios que lo visitan.





Ilustración 1. Estadio Sierra Nevada. Fuente: propia.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto construcción de obras complementarias para el estadio de futbol Sierra Nevada se encuentra localizado en la ciudad de Santa Marta, capital del departamento del Magdalena. Esta ciudad caribeña al borde del Mar Caribe es distrito turístico, cultural e histórico desde 1991 y es la más antigua de Colombia. El estadio Sierra Nevada, se ubica en la Unidad Bolivariana Bureche dirección Calle 39, Bureche a las afueras de la ciudad.



Ilustración 2. Ubicación geográfica de Santa Marta y Estadio Sierra Nevada. Fuente: Google Earth Pro

4. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 Información básica del contrato

En el presente cuadro se resume la información básica del Contrato de Obra:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
Nombre Contratista:	CONSORCIO SIERRA NEVADA
Número del contrato:	001 DEL 2024
Fecha de suscripción del contrato:	12 de febrero de 2024
Valor Fiscal:	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CECNTAVOS M/L ($7.735.072.467,73)
Adición No. 1:	($3.736.637.566,00)
Valor actualizado:	ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($11.471.710.034,00)
Plazo inicial:	CINCO (5) MESES
Plazo actual:	NUEVE (8) MESES
Fecha de Acta de Inicio:	08 de marzo de 2024
Fecha de terminación inicial:	08 de agosto de 2024
Prorroga No. 1:	UN (1) MES A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2024
Suspensión No. 1:	VEINTITRES (23) DÍAS A PARTIR DEL 04 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Prorroga No. 1 a la suspensión No. 1:	VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2024
Prorroga No. 2 a la suspensión No. 1:	VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024
Reinicio No. 1:	5 de noviembre de 2024
Prorroga No. 2:	DOS (02) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024

Tabla 1. Información básica del contrato de obra.

A continuación, se enuncian las pólizas, vigencias y montos asegurados del contrato constructivo de obra, actualizados según Acta de inicio del 08 de marzo de 2024, Prorroga No1 del 06 de agosto de 2024 y Otrosí No3 del 06 de noviembre de 2024 y aprobadas según aprobación de pólizas No. 138 del 15 de noviembre de 2024:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 2298 No. Certificado: 3			
ASEGURADORA:	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
CUMPLIMIENTO	**$ 1.147.171.004,00**	**08/03/2024**	**30/04/2025**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	**$ 2.320.521.741,00**	**08/03/2024**	**30/04/2025**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONES	**$ 1.147.171.004,00**	**08/03/2024**	**30/12/2027**
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	**$ 1.720.756.506,00**	**08/08/2024**	**31/12/2029**

Tabla 2. Póliza de cumplimiento contratista de obra

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 1002514 No. Certificado: 3			
ASEGURADORA:	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	**$ 650.000.000,00**	**08/03/2024**	**31/12/2024**

Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil y extracontractual del contratista de obra.

4.2 Seguimiento a las obligaciones generales contractuales del contratista de obra

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Reportar por escrito al supervisor y supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	El contratista mantiene comunicación por escrito con supervisor del contrato e interventoría.	No se han presentado situaciones de este tipo.
2	Acatar las instrucciones que imparta el Distrito para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato o a quien delegue para esta función.	Hasta la fecha el contratista ha cumplido con las instrucciones dadas por el Distrito de Santa Marta.	Si cumplió.
3	Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del Distrito que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	El contratista ha guardado en completa reserva y confidencialidad información del Distrito de Santa Marta.	Si cumplió
4	Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	El contratista radicó las garantías una vez firmado el contrato de obra pública No. 001-2024 y las actualizó enviándolas mediante oficio No. OFICIO-CSN-004 de fecha 19 de marzo 2024 conforme a suscripción de acta de inicio del contrato, modificadas según prorroga No1 mediante oficio OFICIO-CSN-004 remitido el 20 de agosto de 2024 y remplazadas por último según Otrosí No3 mediante oficio OFICIO-CSN-036 remitido el 13 de noviembre de 2024.	Si cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
5	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	Mediante correo electrónico CONSORCIO SIERRA NEVADA ha enviado los certificados de afiliación y planillas a seguridad social del personal a su cargo. Esta información se encuentra relacionada en el informe SG-SST que se anexa al presente (A-6. INFORME SG-SST).	Si cumplió
6	Mantener los precios presentados en la oferta o resultantes del proceso, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	Los precios contractuales se han mantenido durante la ejecución del contrato.	Si cumplió.
7	Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	El contratista de obra ha cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales.	Si cumplió
8	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	El contratista de obra ha cumplido con las instrucciones impartidas por el Distrito de Santa Marta.	Si cumplió
9	Suscribir el acta de liquidación del contrato.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	No se han presentado situaciones de este tipo.
10	Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.	Mediante correo electrónico CONSORCIO SIERRA NEVADA ha enviado los certificados de afiliación y planillas a seguridad social del personal a su cargo. Esta información se encuentra relacionada en el informe SG-SST que se anexa al presente (A-6. INFORME SG-SST).	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
11	Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.	El personal de CONSORCIO SIERRA NEVADA utiliza adecuadamente todos los elementos de protección personal en la realización de sus trabajos en obra.	Sí cumplió
12	Presentar al Distrito la matriz de riesgos ocupacionales, un plan para su control y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional, en el que se definan objetivos y se tracen metas de acuerdo a la identificación de peligros.	Mediante oficio No. OFICIO-SN-011 de fecha 18 de abril de 2024, el contratista de obra envía matriz de identificación de peligros a esta interventoría.	Sí cumplió.
13	Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.	Mediante oficio No. OFICIO-SN-008 de fecha 05 de abril de 2024 CONSORCIO SIERRA NEVADA presenta los profesionales de seguridad y salud en el trabajo designados para el contrato.	Sí cumplió
14	Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.	El contratista ha cumplido con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
15	Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	El contratista ha cumplido con las condiciones de seguridad del personal y equipos para las actividades de alto riesgo.	Sí cumplió
16	El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	NA (A-6. INFORME SG-SST).	No se han presentado situaciones de este tipo
17	El Distrito podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.	NA	No se han presentado situaciones de este tipo
18	El contratista deberá garantizar la gestión de los escombros y residuos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Resolución 541 de 1994 y Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para lo cual deberá entregar como documento del proceso el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos (escombros, aceites usados, sustancias químicas, combustibles, elementos refrigerantes, luminarias, cableado, entre otros.),	El contratista destinó un área demarcada para el almacenamiento de escombros y residuos resultado de la actividad de construcción e instaló punto ecológico en obra. La información del manejo ambiental por parte del contratista está descrita en el informe ambiental que se anexa al presente informe (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
	determinando como mínimo: cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de esta clase de residuos.		
19	El contratista debe conocer la legislación ambiental aplicable, establecer las acciones de cumplimiento de la misma y contar en conjunto con el Distrito con las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del contrato.	Mediante comunicado No. OFICIO-CSN-007 de fecha 01 de abril de 2024 el contratista de obra remite a CONSORCIO ESTADIO 01 Plan de manejo ambiental. Esta interventoría vigila el cumplimiento de este plan por parte del contratista y al presente informe se anexa nuestra actividad de control mediante el informe ambiental (A-5. INFORME AMBIENTAL). De acuerdo con las especificaciones del proyecto, no se requiere de permiso ambiental para la ejecución de las actividades de obra.	Sí cumplió
20	Adelantar los trámites pertinentes para obtener la licencia de construcción y sufragar las expensas que se causen.	Para este proyecto se realizarán actividades de mantenimiento, reparaciones menores o locativas e instalaciones que no ponen en riesgo la vida de las personas a su alrededor en caso de movimiento sísmico por lo que no requiere de licencia de construcción.	No aplica para el proyecto

Tabla 4. Obligaciones contractuales generales del contratista de obra

ESPECIFICAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles.	El contratista desarrolla el objeto del contrato según los lineamientos propuestos.	Sí cumplió
2	El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar las obras funcionando en las condiciones contratadas.	La entrega de obras no aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Sí cumplió
3	Deberá emplear los criterios de diseño y posterior construcción sin incumplir con la normatividad colombiana para estructuras y edificaciones, con el fin de minimizar los tiempos de ejecución de proyecto y la postre cumplir con el objeto y tiempo contractual establecido.	El contratista ha empleado los criterios de construcción para ejecutar los trabajos estipulados en el contrato.	Sí cumplió
4	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
5	Tramitar en conjunto con el Distrito, cuando a ello hubiere lugar, aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales.	Se radico solicitud de adición por parte del contratista el 19 de agosto de 2024, según los temas tratados en comité de seguimiento del 2 de agosto del 2024, posterior a los estudios se realizó adición según otrosí No3 del 6 de noviembre de 2024.	Se encuentra a espera de estudio de viabilidad

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
6	El contratista deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.	El contratista cuenta con una oficina central de domicilio Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá Oficina 1310.	Sí cumplió
7	El contratista deberá presentar al interventor y/o supervisor del contrato, según el caso con cinco (5) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	El contratista presenta a esta interventoría documentación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato mediante oficio No. OFICIO-CSN-005 y luego de ser revisada esta interventoría remite dicha documentación al Distrito de Santa Marta a través de oficio No. CMA001-009.	Sí cumplió
8	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Distrito.	Mediante correo electrónico CONSORCIO SIERRA NEVADA ha enviado los certificados de afiliación y planillas a seguridad social del personal a su cargo. Esta información se encuentra relacionada en el informe SG-SST que se anexa al presente (A-6. INFORME SG-SST).	Si cumplió
9	El contratista deberá contar con los profesionales o técnicos idóneos para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo.	CONSORCIO SIERRA NEVADA cuenta con personal idóneo para ejecutar las labores encomendadas dentro del proyecto.	Si cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
10	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Distrito, por causa o con ocasión del contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
11	Instalar una valla informativa (1.0 m x 1.40 m) de acuerdo con la información y modelo que debe ser suministrado por el Distrito.	A través de oficio No. OFICIO-SN-010 de fecha 16 de abril de 2024, CONSORCIO SIERRA NEVADA envía el arte de la valla informativa para aprobación por parte del distrito. El distrito de Santa Marta realiza unos ajustes y envía a través de WhatsApp el arte aprobada. La valla informativa fue instalada por el contratista en las instalaciones del proyecto y la evidencia fotográfica se anexa al presente informe.	Si cumplió
12	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.	En obra se cuenta con los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades.	Si cumplió
13	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	En obra se cuenta con los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades.	Si cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
14	Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se han suministrado materiales a la obra que cumplen con los estándares de calidad.	Si cumplió
15	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Los escombros y residuos generados resultado de la actividad de construcción se han almacenado en un sitio demarcado y establecido para este fin. El informe ambiental que se anexa al presente describe el proceso de disposición final de estos materiales por parte del contratista de obra (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Si cumplió
16	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	El contratista ha cumplido con las medidas de vigilancia y seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecuta la obra.	Si cumplió
17	Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
18	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Distrito, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
19	Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
20	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra, Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	El contratista ha cumplido con las condiciones de seguridad industrial en obra.	Si cumplió
21	Entregar las obras intervenidas funcionando con la totalidad de conexiones a servicios públicos.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Si cumplió
22	El contratista deberá implementar como mínimo un (1) frente de trabajo, uno de día y otro de noche.	El contratista cuenta con varios frentes de trabajo en obra.	Si cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
23	Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, para el frente de trabajo.	Por medio de oficio No. OFICIO-SN-038 de fecha 14 de noviembre de 2024, el contratista de obra envía Acta Parcial de Obra No.5 con los anexos correspondientes, entre estos el informe mensual No.6 de la ejecución contractual. Esta interventoría, realizó la respectiva revisión de la documentación enviada y emitió concepto favorable a través de oficio No. CMA001-047 el 18 de noviembre de 2024.	Si cumplió
24	Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la Interventoría.	Se realizaron todas las pruebas requeridas para el sistema de riego. Por otra parte, se encuentran a espera de pruebas y certificaciones retie y retilap.	Si cumplió
25	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza	Se han entregado limpias algunas áreas que entran a uso inmediatamente una vez culminada las actividades.	Si cumplió

Tabla 5. Obligaciones contractuales específicas del contratista de obra

4.3 Seguimiento a la agrupación de tareas - Cronograma de obra

ITEM	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA	**Vie 08/03/24**	**Jue 08/09/24**	**Proyecto general.**
1. MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES	Vie 08/03/24	Vie 07/09/24	Se culmino la actividad de pintura epóxica en zonas de alta asepsia. Logrando así una ejecución del 100% del capítulo.
2. PISOS	Mie 08/05/24	Lun 08/07/24	Este capítulo se remplazó/anuló ítem según acta modificatoria No.1
3. TECHOS	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Este capítulo se remplazó/anulo ítem según acta modificatoria No.1
4. FACHADAS	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Este capítulo se remplazó/anulo ítem según acta modificatoria No.1
5. CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO	Lun 08/04/24	Jue 08/09/24	Se finalizó la instalación de barandas logrando un avance del 100% del capítulo.
6. MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	Mie 08/05/24	Lun 08/09/24	Se finalizó la actividad de lavamanos con grifería tipo push. Este capítulo se encuentra en un 100% de avance.
7. SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL	Vie 08/03/24	Lun 08/09/24	Se dio finalización a varias actividades de este capítulo, quedando pendiente solo el 50% del ítem 6.89 Mantenimiento de ascensor tipo montacargas. Este capítulo tiene un avance de 99,6%
8. MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA	Sáb 08/06/24	Lun 08/07/24	Este capítulo se encuentra ejecutado en su totalidad.

ITEM	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
9. MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO ESTADIO	Vie 08/03/24	Lun 08/07/24	Este capítulo se remplazó/anulo ítem según acta modificatoria No.1
10. MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	Lun 08/07/24	Jue 08/08/24	Este capítulo se encuentra ejecutado en su totalidad.
11. NO PREVISTOS	Lun 08/07/24	Jue 08/09/24	Este capítulo se encuentra ejecutado en su totalidad en sus distintos ítems logrando un avance del 100%
12. OBRAS ADICIONALES	Mar 05/11/24	Mar 31/12/24	Este capitulo se encuentra en ejecución con un avance del 4.84%, en cual presenta atraso.
13. CERTIFICACIONES	Lun 08/07/24	Jue 08/09/24	Este capítulo aún no inicia. Presenta retraso, ya debió haber culminado.

Tabla 6. Seguimiento a la agrupación de tareas.

Una vez analizada la información antes mostrada, se observa que:

- Se finalizó la instalación de lavamanos de sobreponer tipo push.
- Continúan en ejecución la actividad del capítulo de sistema eléctrico de control faltando solo el 0.40% de ejecución correspondiente al ítem de mantenimiento de ascensor tipo montacargas.
- Finalizaron múltiples actividades del capítulo No Previstos como lo son instalación de cielo raso en PVC, mantenimiento de barandas, suministro e instalación de guarda escoas en cerámica, piso institucional 45x45, desmonte de cielo raso existente en zona de palcos, suministro e instalación de sanitarios, Instalación de lavamanos, mesón para lavamanos, divisiones de ducha, persiana z, sistema de aires acondicionado, suministro de sillas en zona de prensa, entre otras actividades, logrando así ejecución del 100% de este capítulo.
- En el capitulo de Obras Adicionales se dio inicio a las actividades de localización trazado y replanteo en parqueadero, se inicio la excavación con maquinaria para descapote del material común.
- Se finalizaron las actividades suministro e instalación de puertas en vidrio como también instalación de vidrio de seguridad correspondientes al capítulo de Obras Adicionales.

- Continúan las inspecciones generales del proyecto y evaluación de cantidades de obra.

5. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DEL CONTRATISTA

5.1 Personal del Contratista

A continuación, se relaciona el personal de obra aprobado para la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024. El contratista aportó la totalidad de las afiliaciones requeridas para verificar que todo el personal cuenta con seguridad social. Se anexan certificados de afiliación del personal (A-6. INFORME SG-SST).

Es importante aclarar que, se encuentra pendiente el envío de la documentación que certifique los requisitos de formación y experiencia del Ingeniero Eléctrico para ser revisada por esta Interventoría, la cual fue solicitada al contratista en repuesta al oficio No. OFICIO-CSN-005 vía correo electrónico.

5.1.1 Personal en Obra

Personal en Obra CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024	
Cargo	**Nombre**
DIRECTOR DE OBRA	JUAN HARVEY FERNANDEZ CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA	SAMUEL ALBERTO GUTIERREZ PALLARES
INGENIERO HIDRÁULICO	CARLOS MARIO MARULANDA LARA
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	MIGUEL JOSE PINEDO POLO
PROFESIONAL SST	LUIS DAVID HERNANDEZ PEREZ

Afiliado Presente Periodo

Afiliado Antiguos Periodos

Tabla 7. Personal en obra.

5.2 Instalaciones

Principal de Contratista: Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá Oficina 1310.

En obra.

6. CONTROL ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 Control de ejecución de obra en campo

Para el periodo de informe se desarrollaron las actividades descritas a continuación:

	CONSORCIO ESTADIO 01	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES**	Versión: 1 Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA No.	001-2024
OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CMA-001-2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIERRA NEVADA
INTERVENTOR:	CONSORCIO ESTADIO 01

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	1. MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES			
1.1	MANTENIMIENTO DE PINTURA EPOXICA SOBRE PAÑETE PARA PROTECCIÓN Y DECORACIÓN DE PAREDES EN ZONAS DE ALTA ASEPSIA - 3 MANOS	 	 	 
1.2	REPARACION DE ACABADO BAÑOS EN CERÁMICA BLANCA DE 20.5 X 20.5 (INCLUYE PEGA, BISELADA, WIN DE REMATE EN ALUMINIO Y EMBOQUILLADA)	 	 	
	4. CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS Y DIVISIÓN DE GRADERÍA EN TUBO HR Ø3" MAS PLATINA METALICA DE 6MM DE ESPESOR EN ACERO. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE + ACCESORIOS DE ANCLAJE Y SOPORTES. (SUMINISTRO E INSTALACION)	 	 	 
	6. SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL			
6,2	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SECCIONADOR BAJO CARGA	 	 	

6,3	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 1, 800 KVA1322/480			
6,4	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 2, 225 KVA 13200/480			
6,5	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 275 KVA 220/480 V			
6,6	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 75 KVA 220/480 V			
6,7	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 2 800 KVA 13200/480			

6,8	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 1	 		
6,9	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	 		
6,10	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACIONES CANCHA TIC2 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	 		
6,11	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE AGUAS LLUVIAS TBALL SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	 		
6,12	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R2 1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, 480V			

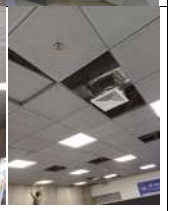
6,16	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 32 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR			
6,19	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 62 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR			
6,21	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR2			
6,29	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE BOMBAS DE PRESION DE AGUAS NEGRAS TBPAP	 		
6,30	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 1 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	 	 	

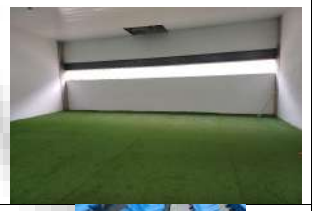
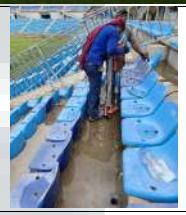
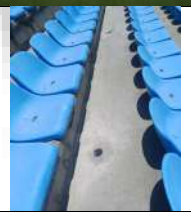
6,31	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 2 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR			
6,32	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 2	 		
6,33	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 11 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	 		
6,34	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION TIC SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	 		
6,35	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R1	 		

6,38	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA ALFAJOR 2,5*1*3 MTS	 		 
6,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA INTERRUPTORES SENCILLOS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN; INCLUYE: INTERRUPTOR SENCILLO, CABLE 1#12+1#12+1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS			 
6,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS		 	 
6,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED REGULADA; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA AISLADO, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS			
6,61	PUNTA CAPTADORA DE 60CMX5/8" ALUMINIO			

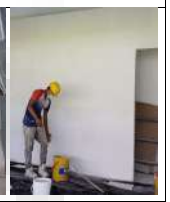
6,65	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA EMERGENCIA			
6,66	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL P24346 LED 30X120 45 W			
6,67	SUMINISTRO E INSTALACION SYLPROOF LED 2X18W 1265MM	 	 	 
6,68	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA BALA LED 18 W SYLVANIA FEILO	 	 	
	7. MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA			
7,10	MANTENIMIENTO DE RIEGO DE CANCHA TUBERIA, CAMBIO DE ROCIADORES		 	
	9. MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD			

9,10	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	 	 	 
	NO PREVISTOS			
NP-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA 30X60 (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACION)			
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA EN CERAMICA 9CM			
NP-3	DEMOLICION DE CERAMICA EN MUROS Y PISOS (INCLUYE RETIRO)			
NP-4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO INSTITUCIONAL 45 X 45 (INCLUYE CORTE, PEGA Y EMBOQUILLE)			

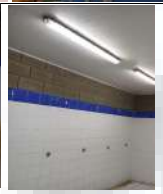
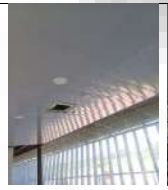
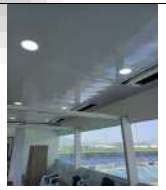
NP-5	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA EN CERAMICA PISO INSTITUCIONAL 9CM			
NP-6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA			
NP-7	MANTENIMIENTO Y PINTURA CIELO RASO EN ALUMINIO		 	 
NP-8	MANTENIMIENTO DE BARANDAS, PORTONES Y DEMÁS ESTRUCTURAS METÁLICAS EXISTENTES, INCLUYE TRATAMIENTO CON GRATA PARA ZONAS AFECTADAS, ANTICORROSIVO, PINTURA Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO			
NP-9	DIVISION DE TRIBUNAS EN MALLA ESLABONADA H=2MTS, INCLUYE PUERTAS DE ACCESO A TRIBUNA			 

NP-10	GRAMA SINTETICA ENTRE 20MM Y 30MM DE ESPESOR PARA ZONA DE CALENTAMIENTO Y TUNEL			
NP-11	PERFORACIÓN EN GRADAS EN 2 1/2" Y 4" PARA DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO			
NP-12	**ADECUACION CABINA PARA PERIODISTAS**			
NP-12-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO FIJO DE SEGURIDAD CON MARCO EN LA PARTE SUPERIOR PARA LAS DIVISIONES PARA CABINAS PARA PERIODISTAS (ANCHO: 1,6MTS, ALTO: 0,47 MTS)		 	
NP-12-2	MÓDULO FIJO, PUERTA BATIENTE PISO Y TECHO EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, BISAGRA PIVOTE Y CERRADURA TIPO BOLA PARA CABINAS PARA PERIODISTAS			
NP-12-3	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PUERTAS DE ACCESO CORREDOR EN CABINAS PARA PERIODISTAS	 	 	

NP-12-4	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA PROYECTANTE PARA ACCESO A LIMPIEZA VIDRIOS PERIODISTA			
NP-13	ADECUACION DE ZONA PALCO VIP			
NP-13-1	DEMOLICIÓN DE MUROS MAMPOSTERÍA EN ZONA PALCO VIP			
NP-13-3	DESMONTE PERFILERÍA Y VIDRIO DE SEGURIDAD EN ZONA PALCO VIP			
NP-13-4	DESMONTE DE EQUIPO DE AA Y OTROS EN ZONA PALCO VIP	 	 	 
NP-13-5	DESMONTE DE SILLAS PALCO EN ZONA PALCO VIP			

NP-13-6	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE EN ZONA PALCO VIP			
NP-13-9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO LIVIANO EN DRYWALL 1/2, INCLUYE AISLANTE ACUSTICO, ACABADO EN MASILLA T1 EN ZONA PALCO VIP			 
NP-13-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO BATIENTE DE 0,90 X 2,20 acceso a ZONA PALCO VIP, EN MARCO DE ALUMINIO, VIDRIO DE SEGURIDAD 6MM Y PAPEL OPALIZADO		 	 
NP-13-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO BATIENTE DE 0,9 X 2,20 acceso gradas,en marco de alumino EN ZONA PALCO VIP, EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCOLORO CON BISAGRA HIDRAULICA CERRADURA Y MANIJA	 	 	 
NP-13-19	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE 8 HUELLAS EN ZONA PALCO VIP (0,4 M3/ ESCALERA)	 	 	 

NP-13-20	PALCOS BARANDA EN VIDRIO TEMPLADO 12 MM CON BASE FIJA EN ALUMINIO ALTURA 0.50 M			
NP-14	DIVISIONES DE DUCHA, SANITARIO Y ORINALES EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO CON SAND BLASTING Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE	 	 	 
NP-15	PERSIANA Z LAMINA GALV CAL 22 PINTURA AL HORNO	 	 	 
NP-16	REVESTIMIENTO DE MUROS EN PERFIL GRAPADO EN LAMINA GALVANAIZADA CAL 22 Y PINTURA AL HORNO		 	 
NP-17	ALFAJIA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 Y PINTURA AL HORNO	 	 	 

NP-19	LAMINA DE ALUCOBOND PARA CERRAMIENTO EN ESTRUCTURA DE FACHADA					
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA DUCHAS ZONA DE CAMERINOS, INCLUYE DESMONTE DE DUCHAS EXISTENTES EN MAL ESTADO						
NP-22	DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE LIMPIEZA PROFUNDA						
NP-23	DESMONTE Y MONTAJE DE LAVAMANOS Y ORINALES, INCLUYE LIMPIEZA PROFUNDA						
NP-36	PANEL DECORATIVO TIPO CASSETE 4 VIAS Y CASSETE 1 VIA					

6.2 Inconvenientes o novedades presentados en la obra

Luego de superadas las razones de suspensión de obra por el estudio de viabilidad técnica, jurídica y financiera de las obras adicionales solicitadas por la gerencia de infraestructura, se dio reinicio de obra el día 05 de noviembre de 2024 y fueron suscritas la adición y prorroga al contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 según Otrosí No. 3. Las actividades se desarrollaron con normalidad en el periodo y no se presentaron inconvenientes en la obra.

Se encuentra en las instalaciones del proyecto la valla informativa instalada.



Ilustración 3. Valla informativa del proyecto. Fuente: propia

6.3 Seguimiento al cronograma de obra

Corte 04 de diciembre de 2024

% Programado = 83.86%
% Ejecutado = 67.65%

6.4 Maquinaria y equipos

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo del informe se reportaron los siguientes equipos:

MAQUINARIA O HERRAMIENTA	CANTIDAD	ACTIVIDAD EJECUTADA			
		MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	INSTALACIÓN	DESMONTE
Taladro/martillo demoledor	2			X	
Pulidora	1	X			
Extractor de núcleos	1			X	
Motoniveladora			X		

Tabla 8. Equipos y máquinas.







Ilustración 4. Maquinaría/herramientas utilizadas en la obra Fuente: Propia

7. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo se detalla el control financiero al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001. Las actividades se orientan a determinar la ejecución de los recursos, realizando seguimiento al valor del contrato, valores ejecutados en el período y acumulado, saldo por ejecutar, así como la ejecución frente a lo presupuestado y/o planeado.

Siguiendo la reprogramación de obra suministrada según prórroga suscrita en Otrosi No3, en el período correspondiente a este informe, se tenía programado la ejecución de las actividades por un valor total acumulado de $9.620.407.975,93 representando el 83,86% del presupuesto total del proyecto. Sin embargo, se han ejecutado actividades por un valor de $7.760.817.698,86 equivalente al 67.65% del total de la obra. De lo cual se puede resumir que el proyecto presenta un atraso según lo programado del -16,21% = $1.859.590.277,08.

7.1 Control de Inversión

A continuación, se presenta información relevante sobre el valor del contrato, su forma de pago, rendimientos, y control y seguimiento a la ejecución de acuerdo con el contrato de obra.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del Contrato es por la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL, TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 11.471.710.034,00)**, equivalentes a 8.824,39 SMLMV para el año 2024, en el que se suscribe el presente contrato; suma que se discrimina de conformidad a los documentos que hacen parte integral del presente contrato. (Actualizada según Otrosí No. 3)

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO. El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, entregará el treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato a título de anticipo.

(…)

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea EL DISTRITO TURÍSTICO,

CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, todo pago o gravamen que afecte el Anticipo deberá estar de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado y además, ser aprobado por el interventor de manera expresa y escrita. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

(…)

AMORTIZACIÓN: El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de pago de la obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización será del 30% sobre el valor de cada acta parcial, hasta llegar a la amortización total del anticipo.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO. EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, pagará al CONTRATISTA, el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato en ACTAS PARCIALES, teniendo en cuenta para ello las cantidades de obra que efectivamente el contratista haya ejecutado, aplicándole la amortización del porcentaje de anticipo girado. Los pagos se determinarán por el sistema de precios unitarios sin ajuste, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

a) Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras especificando: El tipo de obra, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el faltante frente a la cantidad de obra total requerida y al cronograma de ejecución de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, la firma del contratista y la firma del interventor del contrato manifestando su recibo a satisfacción.
b) Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos, que incluya la fecha de la toma de la fotografía, en formato JPG.
c) Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales.
d) Que el interventor del contrato emita la respectiva certificación de entrega parcial de obra o final, según sea el caso.
e) Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista.

El último pago, correspondiente al saldo del diez por ciento (10%) del valor total de las actas mensuales de obra ejecutadas, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, aplicándole la amortización del porcentaje de anticipo girado, se pagará una vez se haya conseguido la terminación total de las obras y con el recibo a satisfacción por parte del Interventor y supervisor asignado por la entidad y el acta de liquidación debidamente suscrita (…)

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto de inversión del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES	$ 236.125.064,81
2	PISOS	$ 176.477.923,97
3	TECHOS	$ 1.248.040.886,45
4	FACHADAS	$ 697.437.079,10
5	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO	$ 835.095.804,06
6	MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	$ 64.850.201,48
7	SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL	$ 3.331.619.501,56
8	MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA	$ 106.281.985,16
9	MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO ESTADIO	$ 85.670.310,86
10	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	$ 809.215.960,28

TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	**$ 5.839.088.244,41**
ADMINISTRACION (20%)	**$ 1.167.817.648,88**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 291.954.412,22**
UTILIDAD (5%)	**$ 291.954.412,22**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (C.I.)	**$ 1.751.726.473,32**
TOTAL COSTOS OBRA (C.D + C.I.)	**$ 7.590.814.717,73**
CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION	**$ 34.807.500,00**
CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION	**$ 34.807.500,00**
CERTIFICACION RETIE DE USO FINAL	**$ 34.807.500,00**
CERTIFICACION RETILAP	**$ 17.403.750,00**
CERTIFICACION RITEL	**$ 22.431.500,00**
TOTAL COSTOS OBRA (C.D + C.I.)	**$ 7.735.072.467,73**

Tabla 9. Presupuesto del proyecto.

Mediante oficio No. OFICIO-CSN-001 de fecha 11 de marzo de 2024, el contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA presenta plan de inversión de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato por valor de $ 2.320.521.740,00 y en comunicado No. OFICIO-SN-002 enviado ese mismo día, el contratista solicita el pago del anticipo y adjunta la documentación establecida en el contrato de obra para su desembolso (Contrato Perfeccionado entre las partes, Aprobación de Garantías, Plan de Inversiones del Anticipo, Certificado de Constitución Fiduciario y Contrato Fiducia, Cuenta de Cobro del

Anticipo, Otros Anexos). Estos documentos fueron revisados y posteriormente aprobados por esta interventoría y través de oficio No. CMA001-003 de fecha 12 de marzo de 2024 se aprueba con firma del representante legal de la Interventoría el plan de inversión del anticipo y mediante comunicado No. CMA001-008 de fecha 20 de marzo de 2024 enviado al Distrito de Santa Marta, se avala el pago del anticipo adjuntando la totalidad de la documentación enviada por el contratista de obra.

PLAN DE INVERSION - CONSORCIO SIERRA NEVADA					
No.	**Descripción**	**VR. MES 1**	**VR. MES 2**	**VALOR TOTAL**	**%**
1	Equipos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,0%
2	Compra de Materiales	$ 1.055.837.391,70	$ 452.501.739,30	$ 1.508.339.131,00	65,0%
3	Transporte de Equipos y Materiales	$ 81.218.260,90	$ 34.807.826,10	$ 116.026.087,00	5,0%
4	Mano de Obra	$ 487.309.565,40	$ 208.846.956,60	$ 696.156.522,00	30,0%
TOTAL		$ 1.624.365.218,00	$ 696.156.522,00	$ 2.320.521.740,00	100%

Tabla 10. Plan de inversión del anticipo contrato de obra pública No. 001-2024

A la fecha, el contratista de obra ha presentado las siguientes actas parciales de obra:

CONTROL ACTAS PARCIALES	VALOR	%	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (30%)	% Amortizado	VALOR TOTAL A PAGAR
ANTICIPO					$ 2.320.521.740,00
ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 1	$ 2.308.737.326,41	20,13%	$ 692.621.197,92	29,85%	$ 1.616.116.128,49
ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 2	$ 728.534.735,31	6,35%	$ 218.560.420,59	9,42%	$ 509.974.314,72
ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 3	$ 2.588.242.137,33	22,56%	$ 776.472.641,20	33,46%	$ 1.811.769.496,13
ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 4	$ 1.335.094.871,87	11,64%	$ 400.528.461,56	17,26%	$ 934.566.410,31
ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 5	$ 619.450.463,02	5,40%	$ 185.835.138,91	8,01%	$ 433.615.324,11
TOTAL COBRADO	$ 7.580.059.533,94	66,08%	$ 2.274.017.860,18	98,00%	$ 7.626.563.413,76
PENDIENTE POR COBRAR	$ 3.891.650.500,06	33,92%	$ 46.503.879,82	2,00%	$ 3.845.146.620,24
VALOR TOTAL	$ 11.471.710.034,00	100,00%	$ 2.320.521.740,00	100,00%	$ 11.471.710.034,00

Tabla 11. Actas Parciales de obra presentadas por el contratista.

El contratista de obra ha remitido a esta interventoría solicitudes de ordenes de giro de los recursos del anticipo administrados a través de la Fiduciaria Bogotá Contrato de Fiducia No. 3-1-119225 por concepto de compra de materiales, transporte de equipos y materiales y mano de obra. Tal como lo establece el contrato de obra pública No. 001 de 2024, esta interventoría se ha encargado de revisar y aprobar las ordenes de giro solicitadas por CONSORCIO SIERRA NEVADA, vigilando que todo pago solicitado coincida con el plan de inversión del anticipo aprobado. El Contratista de obra presentó el contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A. y CONSORCIO SIERRA NEVADA. A continuación, se relaciona las solicitudes de ordenes de giro realizadas por el contratista de obra a esta interventoría:

ORDENES DE GIRO				
Orden de Giro	**Fecha envío**	**Concepto**	**Monto**	**Consignado a**
001	11/04/2024	Compra de Materiales	$ 177.001.046,00	INVERSIONES CONSTRUCTURA SAS
002	11/04/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 69.300.000,00	CONSULTORES Y ASESORES MG SAS
003	11/04/2024	Compra de Materiales	$ 706.000.000,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
003	11/04/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 15.000.000,00	
003	11/04/2024	Mano de Obra	$ 50.000.000,00	
004	22/04/2024	Compra de Materiales	$ 154.417.151,00	ESPACIOS SANTA MARTA S.A.S.
005	25/04/2024	Compra de Materiales	$ 19.318.352,00	ALMACEN ELECTROCARIBE LTDA
006	25/04/2024	Compra de Materiales	$ 48.000.000,00	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
007	26/04/2024	Compra de Materiales	$ 11.271.000,00	MAQUINARIA PARA AREAS VERDES S.A.
008	26/04/2024	Compra de Materiales	$ 63.954.302,00	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
009	30/04/2024	Compra de Materiales	$ 28.633.913,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
009	30/04/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 14.726.087,00	
009	30/04/2024	Mano de Obra	$ 72.320.522,00	
010	2/05/2024	Compra de Materiales	$ 25.292.796,00	COMERCIAL ORZUMA S.A.S.
011	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 36.412.000,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
011	15/05/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 12.050.000,00	
011	15/05/2024	Mano de Obra	$ 201.650.300,00	
012	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 57.376.686,00	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
013	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 12.750.426,00	COMERCIAL ORZUMA S.A.S.

014	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 24.468.700,00	ZCC INGENIERIA S.A.S.
014	15/05/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 2.360.500,00	
014	15/05/2024	Mano de Obra	$ 88.951.700,00	
015	17/05/2024	Compra de Materiales	$ 34.683.958,00	ESPACIOS SANTA MARTA S.A.S.
016	24/05/2024	Compra de Materiales	$ 55.887.000,00	SANDRA PAOLA YANET BONIVENTO
017	29/05/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 2.589.500,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
017	29/05/2024	Mano de Obra	$ 283.234.000,00	
018	4/07/2024	Compra De Materiales	$ 52.871.801,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Tabla 12. Órdenes de giro presentadas por el contratista de obra.

No.	Descripción	Orden No.	Montos Presentados	Por solicitar	(%) Tramitado
1	Equipos			$ -	
2	Compra de Materiales	001 / 003/004/005/006/007/008/009/010/011 /012/013/014/015/016	$ 1.508.339.131,00	$ -	100,00%
3	Transporte de Equipos y Materiales	002 / 003/009/011/014/017	$ 116.026.087,00	$ -	100,00%
4	Mano de Obra	003/009/011/014/017	$ 696.156.522,00	$ -	100,00%
		VALOR TOTAL	$ 2.320.521.740,00	$ -	

Tabla 13. Resumen órdenes de giro presentadas por el contratista de obra y restante por solicitar conforme a plan de inversión del anticipo.

7.2 Control de la Ejecución Física y Financiera

Durante el presente informe del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2024, el proyecto en el marco físico y financiero registró un atraso significativo comparando un 67.65% ejecutado frente a un 83.86% programado. Para una diferencia de -16.21% de atraso según reprogramación de obra suministrada por contratista de obra CONSORCIO SIERRA NEVADA acorde a la prórroga y adición suscritas según otrosí No. 3.

En la siguiente tabla se detalla la ejecución del contrato por cada uno de los ítems ejecutados a corte del presente informe:

SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA

							MES NO. 7			
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADO A 4 DE DICIEMBRE 2024	CANTIDAD TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR
		1. MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES								
	1.1	MANTENIMIENTO DE PINTURA EPOXICA SOBRE PAÑETE PARA PROTECCIÓN Y DECORACIÓN DE PAREDES EN ZONAS DE ALTA ASEPSIA - 3 MANOS	M2	733,11	$ 62.450,72	$ 45.783.250,78	254,11	733,11	$ 45.783.250,78	$ 0,00
	1.2	REPARACION DE ACABADO BAÑOS EN CERÁMICA BLANCA DE 20.5 X 20.5 (INCLUYE PEGA, BISELADA, WIN DE REMATE EN ALUMINIO Y EMBOQUILLADA)	M2	0,00	$ 117.808,84	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
Subtotal						**$ 45.783.250,78**			**$ 45.783.250,78**	
		2. PISOS								
	2.1	TERRAZO 55,2 X 55,2 CM (INLCUYE CORTE, PEGA Y EMBOQUILLE)	M2	0,00	$ 137.554,46	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00

	2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTADO DE PISO SOBRE CONCRETO DE 3000 PSI AUTONIVELANTE, INCLUYE DILATACIONES C/ 1M CON CORTADORA DISCO DE DIAMANTE, SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA APOYADO SOBRE FONDO DE JUNTA.	M2	0,00	$ 187.365,28	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
Subtotal						**$ 0,00**				
		3. TECHOS								
	3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO BANDEJA ALUMINIO 0.8MM Y DIMENSIÓN 610MMX610MM, O SIMILAR, PINTURA POLIÉSTER HORNEABLE, ACABADO LISO Y PERFORADO, SUSPENSIÓN ESTRUCTURA A LA VISTA.	M2	0,00	$ 676.412,97	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
Subtotal						**$ 0,00**			**$ 0,00**	
		3. FACHADAS								
	3.1	CORTASOL AEROBRISE 200 O SIMILAR PERFILERIA DE ALUMINIO O ALUZINC PINTADO AL HORNO ESTRUCTURA DE SOPORTE TUBULARES DE 3 X 1 1/2 O SIMILAR	M2	0,00	$ 538.004,75	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
Subtotal						**$ 0,00**			**$ 0,00**	
		4. CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO								
	4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS Y DIVISIÓN DE GRADERÍA EN TUBO HR Ø3" MAS PLATINA METALICA DE 6MM DE ESPESOR EN ACERO. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE + ACCESORIOS DE ANCLAJE Y SOPORTES. (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	685,44	$ 715.714,61	$ 490.579.420,58		685,44	$ 490.579.420,58	$ 0,00
Subtotal						**$ 490.579.420,58**			**$ 490.579.420,58**	
		5. MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO								
	5,1	(SUMINISTRO/INSTALACIÓN) DE ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON FLUXÓMETRO ANTIVANDALICO	UN	0,00	$ 1.438.777,38	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	5,2	(SUMINISTRO/INSTALACIÓN) DE LAVAMANOS TIPO DE SOBREPONER CON GRIFERÍA TIPO PUSH	UN	25,00	$ 898.575,38	$ 22.464.384,48	10	25	$ 22.464.384,48	$ 0,00
	5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN ACERO INOXIDABLE CON ABERTURA PARA ESTUFA Y LAVAPLATOS, CON DIMENSIONES INTERNAS DE 35 X 40 CMS.	ML	36,00	$ 911.739,25	$ 32.822.613,10		36	$ 32.822.613,10	$ 0,00

Subtotal					**$ 55.286.997,57**			**$ 55.286.997,57**		
	6. SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL									
6,1	INSTALACION DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA 2 DUCTOS PVC TDP DE 4"; INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	0,00	$ 181.245,42	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00	
6,2	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SECCIONADOR BAJO CARGA	UN	2,00	$ 22.844.302,87	$ 45.688.605,73		2	$ 45.688.605,73	$ 0,00	
6,3	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 1, 800 KVA1322/480	UN	1,00	$ 36.971.185,16	$ 36.971.185,16		1	$ 36.971.185,16	$ 0,00	
6,4	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 2, 225 KVA 13200/480	UN	1,00	$ 19.108.248,80	$ 19.108.248,80		1	$ 19.108.248,80	$ 0,00	
6,5	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 275 KVA 220/480 V	UN	1,00	$ 18.276.248,80	$ 18.276.248,80		1	$ 18.276.248,80	$ 0,00	
6,6	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 75 KVA 220/480 V	UN	1,00	$ 16.911.248,80	$ 16.911.248,80		1	$ 16.911.248,80	$ 0,00	
6,7	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 1 800 KVA 13200/480	UN	1,00	$ 28.676.248,80	$ 28.676.248,80		1	$ 28.676.248,80	$ 0,00	
6,8	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 1	UN	1,00	$ 10.467.528,33	$ 10.467.528,33		1	$ 10.467.528,33	$ 0,00	
6,9	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	2,00	$ 5.151.720,55	$ 10.303.441,10		2	$ 10.303.441,10	$ 0,00	
6,10	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACIONES CANCHA TIC2 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 5.151.720,55	$ 5.151.720,55		1	$ 5.151.720,55	$ 0,00	
6,11	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE AGUAS LLUVIAS TBALL SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	2,00	$ 3.220.473,52	$ 6.440.947,03		2	$ 6.440.947,03	$ 0,00	
6,12	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R2 1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, 480V	UN	1,00	$ 21.511.473,52	$ 21.511.473,52		1	$ 21.511.473,52	$ 0,00	
6,13	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA	UN	1,00	$ 3.551.973,52	$ 3.551.973,52		1	$ 3.551.973,52	$ 0,00	

	6,14	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 72 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 4.172.073,52	$ 4.172.073,52		1	$ 4.172.073,52	$ 0,00
	6,15	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 82 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 4.172.073,52	$ 4.172.073,52		1	$ 4.172.073,52	$ 0,00
	6,16	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 32 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 2.782.373,52	$ 2.782.373,52		1	$ 2.782.373,52	$ 0,00
	6,17	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 42 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 2.567.873,52	$ 2.567.873,52		1	$ 2.567.873,52	$ 0,00
	6,18	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 52 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 980.331,59	$ 980.331,59		1	$ 980.331,59	$ 0,00
	6,19	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 62 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 794.431,59	$ 794.431,59		1	$ 794.431,59	$ 0,00
	6,20	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR1	UN	1,00	$ 1.123.071,59	$ 1.123.071,59	1	1	$ 1.123.071,59	$ 0,00
	6,21	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR2	UN	0,00	$ 1.142.181,59	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,22	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR3	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59		1	$ 1.142.181,59	$ 0,00
	6,23	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR4	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59		1	$ 1.142.181,59	$ 0,00
	6,24	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR5	UN	0,00	$ 1.142.181,59	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,25	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR6	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59		1	$ 1.142.181,59	$ 0,00
	6,26	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 12 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 8.606.747,03	$ 8.606.747,03		1	$ 8.606.747,03	$ 0,00

	6,27	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 22 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 913.511,59	$ 913.511,59		1	$ 913.511,59	$ 0,00
	6,28	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE BOMBAS DE PRESION DE AGUA POTABLE TBPAP	UN	1,00	$ 913.511,59	$ 913.511,59		1	$ 913.511,59	$ 0,00
	6,29	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE BOMBAS DE PRESION DE AGUAS NEGRAS TBAN	UN	1,00	$ 609.051,59	$ 609.051,59		1	$ 609.051,59	$ 0,00
	6,30	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 1 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 759.851,59	$ 759.851,59		1	$ 759.851,59	$ 0,00
	6,31	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 2 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 7.172.847,03	$ 7.172.847,03		1	$ 7.172.847,03	$ 0,00
	6,32	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 2	UN	1,00	$ 15.155.594,06	$ 15.155.594,06		1	$ 15.155.594,06	$ 0,00
	6,33	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 11 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 8.589.847,03	$ 8.589.847,03	0,3	1	$ 8.589.847,03	$ 0,00
	6,34	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION TIC SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 3.584.936,76	$ 3.584.936,76		1	$ 3.584.936,76	$ 0,00
	6,35	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R1	UN	1,00	$ 2.151.191,17	$ 2.151.191,17		1	$ 2.151.191,17	$ 0,00
	6,36	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR1 LADO ORIENTAL	UN	0,00	$ 3.094.836,76	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,37	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA PARA TRAFO TRANSFERENCIA Y PLANTA TRANSFERENCIA 630A EN 2X3(500)+3/0)T AWG ALUMINIO CONTRAINCENDIO	ML	0,00	$ 336.234,38	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,38	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA ALFAJOR 2,5*1*3 MTS	ML	27,00	$ 862.864,38	$ 23.297.338,23		27	$ 23.297.338,23	$ 0,00
	6,39	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ACCESO A SUBESTACION INCLUYE CERRADURA ANTIPANICO	UN	0,00	$ 2.242.725,76	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,40	INSTALACION DE SEÑALIZACION NORMATIVA SUBESTACIONES ELECTRICAS SEGÚN RETIE	GLB	2,00	$ 741.171,38	$ 1.482.342,76	2	2	$ 1.482.342,76	$ 0,00

	6,41	ADECUACIONES ELLECTRICAS EN ACOMETIDA ENTRADA Y SALIDA UPS3 15 KVA 3F 480 V 3X4+10T COBRE DUCTO EMT 1-1/4 COBRE	ML	0,00	$ 56.009,77	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,42	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T32 EN 3X1/0 + 1/0+6T EN DUCTO 1-1/2"" EMT COBRE	ML	40,00	$ 448.407,35	$ 17.936.294,06		40	$ 17.936.294,06	$ 0,00
	6,43	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T42 EN 3X1/0+1/0+6T EN DUCTO 1-1/2"" EMT COBRE	ML	110,00	$ 448.407,35	$ 49.324.808,68		110	$ 49.324.808,68	$ 0,00
	6,44	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T62 EN 3X4+4+10T EN DUCTO 1-1/4" EMT COBRE	ML	45,00	$ 168.061,56	$ 7.562.770,14		45	$ 7.562.770,14	$ 0,00
	6,45	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T72 EN 3X8+8+10T EN DUCTO 1" EMT COBRE	ML	40,00	$ 134.464,49	$ 5.378.579,66		40	$ 5.378.579,66	$ 0,00
	6,46	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T82 EN 3X8+8+10T EN DUCTO 1" EMT COBRE	ML	50,00	$ 38.413,41	$ 1.920.670,49		50	$ 1.920.670,49	$ 0,00
	6,47	ADECUACIONES EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA TE01 EN 3X250+250+6T EN DUCTO 2" EMT COBRE	ML	28,00	$ 1.075.917,35	$ 30.125.685,84		28	$ 30.125.685,84	$ 0,00
	6,48	ADECUCIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA TBAN BOMBAS DE AGUAS NEGRAS EN 3X1/0+10T EN DUCTO 1-1/4" EMT COBRE	ML	16,00	$ 430.119,19	$ 6.881.907,03		16	$ 6.881.907,03	$ 0,00
	6,49	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA TBAP BOMBAS DE AGUAS POTABLE EN 3X250+6T EN DUCTO 2" EMT	ML	130,00	$ 1.024.437,35	$ 133.176.855,71		130	$ 133.176.855,71	$ 0,00
	6,50	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTAASCENSOR 1 EN 3X1/0+1/0+10T EN 2" EMT	ML	70,00	$ 477.998,19	$ 33.459.873,27		70	$ 33.459.873,27	$ 0,00
	6,51	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TABLERO DE RED REGULADA TRG HASTA T. DE DISTRIBUCION RED REGULADA TR1-TR2, TR3, TR5, TR6 EN 2X8+10T EN 1" EMT	ML	50,00	$ 53.792,41	$ 2.689.620,49		50	$ 2.689.620,49	$ 0,00
	6,52	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE GENERADOR DE 316 KVA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA EN 3X(3X500+500)+4T	ML	0,00	$ 3.810.467,03	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00



	6,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	385,00	$	318.969,19	$ 122.803.137,96		385	$ 122.803.137,96	$ 0,00
	6,54	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA, INCLUYE: CABLE 1#12 + 1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONTECORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACION DE LA CANALIZACION, IDENFICACION Y ACCESORIOS	UN	35,00	$	274.247,27	$ 9.598.654,52		35	$ 9.598.654,52	$ 0,00
	6,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA INTERRUPTORES SENCILLOS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN; INCLUYE: INTERRUPTOR SENCILLO, CABLE 1#12+1#12+1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	90,00	$	274.247,27	$ 24.682.254,48		90	$ 24.682.254,48	$ 0,00
	6,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	185,00	$	412.644,26	$ 76.339.187,73		185	$ 76.339.187,73	$ 0,00
	6,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED REGULADA; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA AISLADO, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	41,00	$	411.994,26	$ 16.891.764,58		41	$ 16.891.764,58	$ 0,00

	6,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA SECADORES DE MANOS; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, SALIDA EN PUNTAS, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	0,00	$ 480.900,76	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,59	ELECTRODO DE COBRE DIMENSIONES 2,4MX5/8"	UN	28,00	$ 456.464,79	$ 12.781.014,06		28	$ 12.781.014,06	$ 0,00
	6,60	MANTENIMENTO A ALAMBRÓN EN CALIBRE NO. 1/0 AWG, INCLUYE FIJACIÓN CON SOPORTES A LA ESTRUCTURA	ML	2.400,00	$ 18.266,87	$ 43.840.482,19	2400	2400	$ 43.840.482,19	$ 0,00
	6,61	PUNTA CAPTADORA DE 60CMX5/8" ALUMINIO	UN	61,00	$ 428.127,35	$ 26.115.768,45		61	$ 26.115.768,45	$ 0,00
	6,62	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A CONECTOR EN CRUZ PARA APANTALLAMIENTO	UN	80,00	$ 44.823,03	$ 3.585.842,76		80	$ 3.585.842,76	$ 0,00
	6,63	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A CONECTOR EN TEE PARA APANTALLAMIENTO	UN	61,00	$ 48.918,03	$ 2.984.000,10		61	$ 2.984.000,10	$ 0,00
	6,64	EMPALMES BIMETÁLICOS PARA COBRE Y ALAMBRON	UN	30,00	$ 137.188,03	$ 4.115.641,03		30	$ 4.115.641,03	$ 0,00
	6,65	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA EMERGENCIA	UN	43,00	$ 232.348,03	$ 9.990.965,48		43	$ 9.990.965,48	$ 0,00
	6,66	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL P24346 LED 30X120 45 W	UN	56,00	$ 245.317,47	$ 13.737.778,34	11,00	56	$ 13.737.778,34	$ 0,00
	6,67	SUMINISTRO E INSTALACION SYLPROOF LED 2X18W 1265MM	UN	205,00	$ 277.817,47	$ 56.952.581,42	15,00	205	$ 56.952.581,42	$ 0,00
	6,68	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA BALA LED 18 W SYLVANIA FEILO	UN	823,00	$ 56.206,92	$ 46.258.294,30	186,00	823	$ 46.258.294,30	$ 0,00
	6,69	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 500W	UN	95,00	$ 158.098,68	$ 15.019.374,20	15	95	$ 15.019.374,20	$ 0,00
	6,70	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 1000W	UN	0,00	$ 249.228,68	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,71	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 2000W	UN	0,00	$ 310.672,35	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,72	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POWER PACK	UN	0,00	$ 644.874,70	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,73	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA SENCILLA PARA VOZ O DATOS; INCLUYE: FACEPLATE SENCILLO CATEGORÍA 6A, JACK CATEGORÍA 6A, CAJA 2400 GALVANIZADA CON	UN	0,00	$ 117.993,68	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,74	SUMINSTRO E INSTALACION DE PACTH CORD 3" COLOR ROJO	UN	24,00	$ 56.006,84	$ 1.344.164,11		24	$ 1.344.164,11	$ 0,00
	6,75	SUMINSTRO E INSTALACION PACTH CORD 7" COLOR ROJO	UN	24,00	$ 74.206,84	$ 1.780.964,11		24	$ 1.780.964,11	$ 0,00
	6,76	SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJA PORTACABLES , MALLA 30X5,4CM; INCLUYE: DIVISIÓN Y TAPA, FIJACIÓN CADA 1,5ML	ML	0,00	$ 134.526,84	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00

	6,77	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA TELEFONICA	UN	0,00	$ 7.837.147,03	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,78	SUMINISTRO CERTIFICACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UN	780,00	$ 25.624,25	$ 19.986.912,19		780	$ 19.986.912,19	$ 0,00
	6,79	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 15 KVA 3F+N 220V	UND	0,00	$ 34.606.747,03	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,80	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 15 KVA TRIFASICA 480 VOLTIOS	UND	0,00	$ 65.806.747,03	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,81	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 3 KVA 120 VOLTIOS	UND	0,00	$ 8.155.647,03	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,82	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO SENSOR ANOLOGO MULTICRITERIO	UND	0,00	$ 214.901,60	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,83	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE	UND	0,00	$ 239.081,60	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,84	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR ANALOGO DE TEMPERATURA	UND	0,00	$ 499.991,60	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,85	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO SIRENA ESTROBOSCOPICA	UND	0,00	$ 160.702,14	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,86	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL DETECCION DE INCENDIO ANALOGO	UND	0,00	$ 6.977.197,03	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,87	ADECUACIONES ELECTRICAS PARA CABLE TIPO FLPR SIN PANTALLA PARA SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS 2*18 AWG 300 V	ML	0,00	$ 4.483,10	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,88	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN DUCTO EMT 3/4" INCLUYE FIJACION Y ACCESORIOS	ML	0,00	$ 14.944,61	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,89	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ASCENSOR TIPO MONTACARGAS	UND	1,00	$ 21.510.367,58	$ 21.510.367,58		0,5	$ 10.755.183,79	$ 10.755.183,79
	6,90	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO ASCENSOR DE 4 PARADAS SIMPLE	UND	1,00	$ 23.902.367,58	$ 23.902.367,58		1	$ 23.902.367,58	$ 0,00
	6,91	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO ASCENSOR DE 4 PARADAS DOBLE ACCESO (mantenimiento y pesta en funcionamiento)	UND	1,00	$ 19.560.367,58	$ 19.560.367,58		1	$ 19.560.367,58	$ 0,00
	6,92	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA STANDY CABINADA 963 KVA 770 KW 2527 AMPERIOS	UND	1,00	$ 1.479.468.735,16	$ 1.479.468.735,16		1	$ 1.479.468.735,16	$ 0,00
	6,93	PUESTA EN SERVICIO PLANTA ELECTRICA CABINADA 316 KVA-253 KW 830 AMPERIOS	UND	1,00	$ 41.152.620,55	$ 41.152.620,55	1	1	$ 41.152.620,55	$ 0,00
	6,94	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 7600 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	$ 5.378.473,52	$ 5.378.473,52		1	$ 5.378.473,52	$ 0,00
	6,95	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-02 UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 6700 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	$ 5.378.473,52	$ 5.378.473,52		1	$ 5.378.473,52	$ 0,00

	6,96	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO VE-03 UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 2000 CFM @ 1,5 INWG	UND	0,00	$ 2.690.073,52	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,97	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-04AYB Y 05AYB UNIDAD EXTRACTORA TIPO HELICOCENTRIFUGO 350 CFM@0,5 INWG I	UND	0,00	$ 215.187,35	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,98	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-06 al 09 unidad extractora tipo axial para baños 100 CFM @ 0,01 INWG	UND	0,00	$ 614.668,38	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,99	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO VE-10 AYB Y 11 AYB Y 12 UNIDAD EXTRACTORA TIPO HELICOCENTRIFUGO 430CFM@0,5 INWG	UND	0,00	$ 1.075.936,76	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,100	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-13 al 14 unidad extractora tipo Helicocentrifugo 400 CFM @ 0,5 INWG	UND	1,00	$ 1.075.936,76	$ 1.075.936,76		1	$ 1.075.936,76	$ 0,00
	6,101	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VEJF-01 AL 04 UNIDAD VENTILADORA TIPO JET FAN CHASIS RECTANGULAR	UND	1,00	$ 5.378.473,52	$ 5.378.473,52		1	$ 5.378.473,52	$ 0,00
	6,102	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA PARED PARA REFRIGERANTE VARIABLE, (DEL MISMOFABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 5000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	1,00	$ 1.075.936,76	$ 1.075.936,76		1	$ 1.075.936,76	$ 0,00
	6,103	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA CASSETTE PARA REFRIGERANTE VARIABLE 1 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 18000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	12,00	$ 1.371.686,76	$ 16.460.241,10		12	$ 16.460.241,10	$ 0,00
	6,104	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA CASSETTE PARA REFRIGERANTE VARIABLE 2 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 24000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	8,00	$ 2.389.586,76	$ 19.116.694,06		8	$ 19.116.694,06	$ 0,00

	6,105	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA OCULTA DE ALTA PRESION ESTATICA PARA REFRIGERANTE VARIABLE 2 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 15000 BTU/HR, INCLUYE: (SOPORTERA A LA PLACA, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	0,00	$ 2.264.786,76	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	6,106	PRUEBAS E INGENIERIA Y SUPERVISION INCLUYE TAB PRUEBAS Y BALANCEO	GLOBAL	1,00	$ 20.462.000,00	$ 20.462.000,00		1	$ 20.462.000,00	$ 0,00
Subtotal						**$ 2.773.500.949,19**			**$ 2.762.745.765,40**	
		7. MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA								
	7,10	MANTENIMIENTO DE RIEGO DE CANCHA TUBERIA, CAMBIO DE ROCIADORES	GLOBAL	1,00	$ 106.281.985,16	$ 106.281.985,16		1	$ 106.281.985,16	$ 0,00
Subtotal						**$ 106.281.985,16**			**$ 106.281.985,16**	
		8. MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO ESTADIO								
	8,10	MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO ESTADIO EN CERCA DE ALAMBRE DE PUAS	ML	0,00	$ 61.193,08	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
Subtotal						**$ 0,00**			**$ 0,00**	
		9. MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD								
	9,10	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	GLOBAL	1,00	$ 809.215.960,28	$ 809.215.960,28		1	$ 809.215.960,28	$ 0,00
Subtotal						**$ 809.215.960,28**			**$ 809.215.960,28**	
		NO PREVISTOS								
	NP-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA 30X60 (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACION)	M2	2.520,00	$ 117.808,60	$ 296.877.672,00		2520	$ 296.877.672,00	$ 0,00
	NP-2	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA EN CERAMICA 9CM	ML	303,39	$ 28.450,50	$ 8.631.597,20		303,39	$ 8.631.597,20	$ 0,00
	NP-3	DEMOLICION DE CERAMICA EN MUROS Y PISOS (INCLUYE RETIRO)	M2	684,28	$ 17.348,50	$ 11.871.231,58		684,28	$ 11.871.231,58	$ 0,00
	NP-4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO INSTITUCIONAL 45 X 45 (INCLUYE CORTE, PEGA Y EMBOQUILLE)	M2	2.007,00	$ 137.554,30	$ 276.071.480,10	2	2007	$ 276.071.480,10	$ 0,00
	NP-5	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA EN CERAMICA PISO INSTITUCIONAL 9CM	ML	1.086,53	$ 29.879,20	$ 32.464.647,18	88,53	1086,53	$ 32.464.647,18	$ 0,00

	NP-6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	3.046,52	$ 124.070,70	$ 377.983.868,96	746,52	3046,52	$ 377.983.868,96	$ 0,00
	NP-7	MANTENIMIENTO Y PINTURA CIELO RASO EN ALUMINIO	M2	185,00	$ 84.773,00	$ 15.683.005,00		185	$ 15.683.005,00	$ 0,00
	NP-8	MANTENIMIENTO DE BARANDAS, PORTONES Y DEMÁS ESTRUCTURAS METÁLICAS EXISTENTES, INCLUYE TRATAMIENTO CON GRATA PARA ZONAS AFECTADAS, ANTICORROSIVO, PINTURA Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO	ML	1.597,30	$ 81.461,90	$ 130.119.092,87	208,3	1597,3	$ 130.119.092,87	$ 0,00
	NP-9	DIVISION DE TRIBUNAS EN MALLA ESLABONADA H=2MTS, INCLUYE PUERTAS DE ACCESO A TRIBUNA	M2	163,94	$ 227.992,70	$ 37.377.123,24		163,94	$ 37.377.123,24	$ 0,00
	NP-10	GRAMA SINTETICA ENTRE 20MM Y 30MM DE ESPESOR PARA ZONA DE CALENTAMIENTO Y TUNEL	M2	420,00	$ 102.285,30	$ 42.959.826,00		420	$ 42.959.826,00	$ 0,00
	NP-11	PERFORACIÓN EN GRADAS EN 2 1/2" Y 4" PARA DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO	UN	137,00	$ 173.781,40	$ 23.808.051,80		137	$ 23.808.051,80	$ 0,00
	NP-12	ADECUACIÓN CABINA PARA PERIODISTAS								
	NP-12-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO FIJO DE SEGURIDAD CON MARCO EN LA PARTE SUPERIOR PARA LAS DIVISIONES PARA CABINAS PARA PERIODISTAS (ANCHO: 1,6MTS, ALTO: 0,47 MTS)	UN	14,00	$ 484.772,60	$ 6.786.816,40		14	$ 6.786.816,40	$ 0,00
	NP-12-2	MÓDULO FIJO, PUERTA BATIENTE PISO Y TECHO EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO, BISAGRA PIVOTE Y CERRADURA TIPO BOLA PARA CABINAS PARA PERIODISTAS	UN	14,00	$ 4.756.858,60	$ 66.596.020,40		14	$ 66.596.020,40	$ 0,00
	NP-12-3	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PUERTAS DE ACCESO CORREDOR EN CABINAS PARA PERIODISTAS	UN	0,00	$ 455.781,30	$ 0,00		0	$ 0,00	$ 0,00
	NP-12-4	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA PROYECTANTE PARA ACCESO A LIMPIEZA VIDRIOS PERIODISTA	UN	2,00	$ 1.339.000,00	$ 2.678.000,00		2	$ 2.678.000,00	$ 0,00
	NP-13	ADECUACION DE ZONA PALCO VIP								
	NP-13-1	DEMOLICIÓN DE MUROS MAMPOSTERÍA EN ZONA PALCO VIP	M2	36,00	$ 34.698,30	$ 1.249.138,80		36	$ 1.249.138,80	$ 0,00
	NP-13-2	DEMOLICIÓN MUROS LIVIANOS EN ZONA PALCO VIP	M2	14,50	$ 28.914,60	$ 419.261,70		14,5	$ 419.261,70	$ 0,00



	NP-13-3	DESMONTE PERFILERÍA Y VIDRIO DE SEGURIDAD EN ZONA PALCO VIP	M2	110,00	$ 73.048,51	$ 8.035.336,36		110	$ 8.035.336,36	$ 0,00
	NP-13-4	DESMONTE DE EQUIPO DE AA Y OTROS EN ZONA PALCO VIP	UN	20,00	$ 144.575,60	$ 2.891.512,00		20	$ 2.891.512,00	$ 0,00
	NP-13-5	DESMONTE DE SILLAS PALCO EN ZONA PALCO VIP	GLOBAL	1,00	$ 1.534.910,00	$ 1.534.910,00		1	$ 1.534.910,00	$ 0,00
	NP-13-6	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE EN ZONA PALCO VIP	M2	156,24	$ 31.543,20	$ 4.928.309,57	105,24	156,24	$ 4.928.309,57	$ 0,00
	NP-13-7	DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS EN ZONA PALCO VIP	GLOBAL	1,00	$ 1.023.272,90	$ 1.023.272,90		1	$ 1.023.272,90	$ 0,00
	NP-13-8	TRAZADO Y REPLANTEO EN ZONA PALCO VIP	M2	362,30	$ 5.552,30	$ 2.011.598,29		362,3	$ 2.011.598,29	$ 0,00
	NP-13-9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO LIVIANO EN DRYWALL 1/2, INCLUYE AISLANTE ACUSTICO, ACABADO EN MASILLA T1 EN ZONA PALCO VIP	M2	150,50	$ 247.900,90	$ 37.309.085,45		150,5	$ 37.309.085,45	$ 0,00
	NP-13-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN MAMPOSTERÍA EN BLOQUE CEMENTO No. 12, ACABADO EN PAÑETE, ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA T1 EN ZONA PALCO VIP	M2	27,00	$ 146.303,30	$ 3.950.189,10		27	$ 3.950.189,10	$ 0,00
	NP-13-11	INSTALACIÓN DE VIDRIOS DE SEGURIDAD EXISTENTES EN NUEVA ZONA DE PALCOS H=2,70 EN ZONA PALCO VIP	M2	42,40	$ 144.575,60	$ 6.130.005,44		42,4	$ 6.130.005,44	$ 0,00
	NP-13-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO BATIENTE DE 0,90 X 2,20 acceso a ZONA PALCO VIP, EN MARCO DE ALUMINIO, VIDRIO DE SEGURIDAD 6MM Y PAPEL OPALIZADO	UN	6,00	$ 3.819.372,70	$ 22.916.236,20		6	$ 22.916.236,20	$ 0,00
	NP-13-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TIPO BATIENTE DE 0,9 X 2,20 acceso gradas,en marco de alumino EN ZONA PALCO VIP, EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCOLORO CON BISAGRA HIDRAULICA CERRADURA Y MANIJA	UN	6,00	$ 3.767.372,70	$ 22.604.236,20		6	$ 22.604.236,20	$ 0,00
	NP-13-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO PUSH CON FLEXOMETRO EN ZONA PALCO VIP	UN	11,00	$ 2.462.853,90	$ 27.091.392,90	11	11	$ 27.091.392,90	$ 0,00
	NP-13-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBRE PONER EN ZONA PALCO VIP	UN	22,00	$ 840.975,20	$ 18.501.454,40	18	22	$ 18.501.454,40	$ 0,00
	NP-13-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN PARA LAVAMANOS TIPO GRANITO	ML	16,30	$ 895.637,60	$ 14.598.892,88	16,3	16,3	$ 14.598.892,88	$ 0,00
	NP-13-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA PERSONAL DISCAPACITADO EN ZONA PALCO VIP	UN	11,00	$ 557.624,60	$ 6.133.870,60		11	$ 6.133.870,60	$ 0,00
	NP-13-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL EN ZONA PALCO VIP INCLUYE AISLANTE ACUSTICO	M2	62,84	$ 140.691,20	$ 8.841.035,01		62,84	$ 8.841.035,01	$ 0,00
	NP-13-19	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE 8 HUELLAS EN ZONA PALCO VIP (0,4 M3/ ESCALERA)	UN	4,00	$ 1.514.253,00	$ 6.057.012,00		4	$ 6.057.012,00	$ 0,00

	NP-13-20	PALCOS BARANDA EN VIDRIO TEMPLADO 12 MM CON BASE FIJA EN ALUMINIO ALTURA 0.50 M	ML	39,50	$	803.212,80	$ 31.726.905,60		39,5	$ 31.726.905,60	$ 0,00
	NP-13-21	INTALACIÓN DE SILLAS EXISTENTE EN ZONA DE PALCOS EXTERNOS EN ZONA PALCO VIP	GLOBAL	1,00	$	1.849.289,00	$ 1.849.289,00		1	$ 1.849.289,00	$ 0,00
	NP-13-22	SUMINISTRO E INSTALACION SILLAS VIP ZONA PALCOS, EN POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE Y ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE	UN	24,00	$	1.840.491,90	$ 44.171.805,60		24	$ 44.171.805,60	$ 0,00
	NP-13-23	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1	M2	3.369,40	$	38.686,70	$ 130.351.116,86	504,15	3369,40	$ 130.351.116,86	$ 0,00
	NP-14	DIVISIONES DE DUCHA, SANITARIO Y ORINALES EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO CON SAND BLASTING Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	216,13	$	873.237,30	$ 188.732.777,65	21,13	216,13	$ 188.732.777,65	$ 0,00
	NP-15	PERSIANA Z LAMINA GALV CAL 22 PINTURA AL HORNO	M2	17,01	$	953.915,04	$ 16.226.094,76	4,21	17,01	$ 16.226.094,76	$ 0,00
	NP-16	REVESTIMIENTO DE MUROS EN PERFIL GRAPADO EN LAMINA GALVANAIZADA CAL 22 Y PINTURA AL HORNO	M2	143,66	$	303.290,00	$ 43.570.641,40		143,66	$ 43.570.641,40	$ 0,00
	NP-17	ALFAJIA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 Y PINTURA AL HORNO	ML	58,02	$	310.598,60	$ 18.020.930,77		58,02	$ 18.020.930,77	$ 0,00
	NP-18	ANGULO DE REMATE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 Y PINTURA ELECTROSTATICA	M2	23,77	$	425.457,50	$ 10.113.124,78		23,77	$ 10.113.124,78	$ 0,00
	NP-19	LAMINA DE ALUCOBOND PARA CERRAMIENTO EN ESTRUCTURA DE FACHADA	M2	180,99	$	408.356,00	$ 73.908.352,44	19,39	180,99	$ 73.908.352,44	$ 0,00
	NP-20	ESTRUCTUTA METALICA DE SOPORTE PARA TECHO Y MUROS EN TUBO METALICO RECTANGULAR 76X38 SOLDADO	M2	48,00	$	173.893,20	$ 8.346.873,60		48	$ 8.346.873,60	$ 0,00
	NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA DUCHAS ZONA DE CAMERINOS, INCLUYE DESMONTE DE DUCHAS EXISTENTES EN MAL ESTADO	UN	65,00	$	249.857,40	$ 16.240.731,00		65	$ 16.240.731,00	$ 0,00
	NP-22	DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE LIMPIEZA PROFUNDA	UN	218,00	$	180.000,60	$ 39.240.130,80		218	$ 39.240.130,80	$ 0,00
	NP-23	DESMONTE Y MONTAJE DE LAVAMANOS Y ORINALES, INCLUYE LIMPIEZA PROFUNDA	UN	61,00	$	120.000,40	$ 7.320.024,40		61	$ 7.320.024,40	$ 0,00
	NP-24	TUBERIA DE COBRE 1 1/8" O.D INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA COBRE AISLAMIENTO EN RUBATEC, SOPORTE CON PERNO DE ANCLAJE, VARILLAS Y ANGULOS, SOLDADURA NITROGENO Y MANO DE OBRA	ML	28,00	$	200.008,90	$ 5.600.249,20		28	$ 5.600.249,20	$ 0,00
	NP-25	TUBERIA DE COBRE 7/8" O.D INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA COBRE AISLAMIENTO EN RUBATEC, SOPORTE CON PERNO DE ANCLAJE, VARILLAS Y ANGULOS, SOLDADURA NITROGENO Y MANO DE OBRA	ML	12,00	$	184.137,20	$ 2.209.646,40		12	$ 2.209.646,40	$ 0,00

	NP-26	TUBERIA DE COBRE 3/4" O.D INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA COBRE AISLAMIENTO EN RUBATEC, SOPORTE CON PERNO DE ANCLAJE, VARILLAS Y ANGULOS, SOLDADURA NITROGENO Y MANO DE OBRA	ML	72,60	$ 164.230,30	$ 11.923.119,78	36,6	72,6	$ 11.923.119,78	$ 0,00
	NP-27	TUBERIA DE COBRE 5/8" O.D INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA COBRE AISLAMIENTO EN RUBATEC, SOPORTE CON PERNO DE ANCLAJE, VARILLAS Y ANGULOS, SOLDADURA NITROGENO Y MANO DE OBRA	ML	74,00	$ 156.950,30	$ 11.614.322,20		74	$ 11.614.322,20	$ 0,00
	NP-28	TUBERIA DE COBRE 1/2" O.D INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA COBRE AISLAMIENTO EN RUBATEC, SOPORTE CON PERNO DE ANCLAJE, VARILLAS Y ANGULOS, SOLDADURA NITROGENO Y MANO DE OBRA	ML	112,00	$ 136.540,30	$ 15.292.513,60		112	$ 15.292.513,60	$ 0,00
	NP-29	TUBERIA DE COBRE 3/8" O.D INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA COBRE AISLAMIENTO EN RUBATEC, SOPORTE CON PERNO DE ANCLAJE, VARILLAS Y ANGULOS, SOLDADURA NITROGENO Y MANO DE OBRA	ML	113,20	$ 119.640,30	$ 13.543.281,96	37,2	113,2	$ 13.543.281,96	$ 0,00
	NP-30	TUBERIA DE COBRE 1/4" O.D INCLUYE ACCESORIOS TUBERIA COBRE AISLAMIENTO EN RUBATEC, SOPORTE CON PERNO DE ANCLAJE, VARILLAS Y ANGULOS, SOLDADURA NITROGENO Y MANO DE OBRA	ML	50,00	$ 89.350,30	$ 4.467.515,00		50	$ 4.467.515,00	$ 0,00
	NP-31	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE MANEJADORAS TIPO CASSETTE INCLUYE RIEL CHANEL, VARILLA 3/8" ROSCADA, TUERCA, ARANDELA Y CHAZOS	UN	20,00	$ 471.060,20	$ 9.421.204,00		20	$ 9.421.204,00	$ 0,00
	NP-32	TARJETA PCB MANEJADORA TIPO CASSETTE	UN	2,00	$ 971.366,50	$ 1.942.733,00		2	$ 1.942.733,00	$ 0,00
	NP-33	TARJETA PCB SEÑAL DE MANEJADORA TIPO CASSETTE	UN	2,00	$ 614.880,50	$ 1.229.761,00		2	$ 1.229.761,00	$ 0,00
	NP-34	TARJETA PODER DE CONDENSADORA VRF	UN	1,00	$ 1.458.086,50	$ 1.458.086,50		1	$ 1.458.086,50	$ 0,00
	NP-35	BRANCH DERIVACIONES PARA TODO EL SISTEMA	UN	18,00	$ 932.820,20	$ 16.790.763,60		18	$ 16.790.763,60	$ 0,00
	NP-36	PANEL DECORATIVO TIPO CASSETE 4 VIAS Y CASSETE 1 VIA	UN	24,00	$ 1.372.070,70	$ 32.929.696,80		24	$ 32.929.696,80	$ 0,00
	NP-37	TERMOSTATO ALAMBRICO O INHALAMBRICO	UN	15,00	$ 819.534,30	$ 12.293.014,50	10	15	$ 12.293.014,50	$ 0,00
	NP-38	SUMINISTRO Y CARGA REFRIGERANTE R410A DE TODO EL SISTEMA(SUMINISTRO Y CARGA TOTAL) Y NITROGENO	GLOBAL	1,00	$ 15.325.031,80	$ 15.325.031,80		1	$ 15.325.031,80	$ 0,00
	NP-39	SUMINISTRO E INSTALACION DUCTERIA RETORNO EN LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE AISLAMIENTO TERMICO EN YUMBOLON, SOPORTERIA Y ALCLAJES	UN	5,00	$ 3.685.392,10	$ 18.426.960,50		5	$ 18.426.960,50	$ 0,00



	NP-40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO DE CONTROL INCLUYE CABLE 3X16, BLINDADO Y APANTALLADO, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACION	ML	321,00	$ 82.655,30	$ 26.532.351,30	21	321	$ 26.532.351,30	$ 0,00
	NP-41	MANTENIMIENTO DE CONDENSADORAS SISTEMA VRF	UN	6,00	$ 811.560,10	$ 4.869.360,60		6	$ 4.869.360,60	$ 0,00
	NP-42	SUMINISTRO SILLAS ZONA DE PRENSA	UN	60,00	$ 237.836,30	$ 14.270.178,00		60	$ 14.270.178,00	$ 0,00
	NP-43	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE DIVISIONES DE BAÑO, INCLUYE TRATAMIENTO CON GRATA PARA ZONAS AFECTADAS, ANTICORROSIVO, PINTURA, DESMONTE E INSTALACIÓN Y BASES SOPORTE	M2	636,88	$ 93.746,90	$ 59.705.525,67		636,88	$ 59.705.525,67	$ 0,00
	NP-44	PAÑETE SOBRE MURO EN MORTERO 1:4	M2	462,36	$ 37.083,80	$ 17.146.009,66		462,36	$ 17.146.009,66	$ 0,00
	NP-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACUZZI PARA CUARTO HUMEDO EN CAMENIROS	UN	2,00	$ 65.391.128,40	$ 130.782.256,80		2	$ 130.782.256,80	$ 0,00
	NP-46	DEMOLICIÓN DE PLANTILLA E=5CM	M2	1.355,00	$ 23.132,20	$ 31.344.131,00		1355	$ 31.344.131,00	$ 0,00
	NP-47	CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA E=5CM	M2	1.355,00	$ 64.360,40	$ 87.208.342,00		1355	$ 87.208.342,00	$ 0,00
	NP-48	CORTE, INSTALACIÓN CORDÓN Y APLICACIÓN DE SELLANTE ELASTÓMERO	ML	2.500,00	$ 13.015,60	$ 32.539.000,00		2500	$ 32.539.000,00	$ 0,00
	NP-49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA POLIÉSTER Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN BANCAS	ML	1.900,00	$ 26.080,60	$ 49.553.140,00		1900	$ 49.553.140,00	$ 0,00
	NP-50	ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GLOBAL	1,00	$ 46.740.453,50	$ 46.740.453,50		1	$ 46.740.453,50	$ 0,00
	NP-51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO " WINSPORTS"	UN	1,00	$ 7.600.504,60	$ 7.600.504,60		1	$ 7.600.504,60	$ 0,00
	NP-52	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE PUERTAS Y PORTONES EXISTENTES, DESMONTE INCLUYE LIMPIEZA, ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE PARA ACABADO Y CERRADURA DONDE SE REQUIERA	M2	924,48	$ 93.772,90	$ 86.691.170,59	152,25	924,48	$ 86.691.170,59	$ 0,00
	NP-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ELEMENTOS EN ACERO INOXIDABLE, PAPELERA, DISPENSADOR DE PAPEL Y JABÓN	M2	137,00	$ 1.310.871,90	$ 179.589.450,30		137	$ 179.589.450,30	$ 0,00
	NP-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO PARA ZONAS DE PERIODISTAS	UN	14,00	$ 2.409.563,00	$ 33.733.882,00		14	$ 33.733.882,00	$ 0,00
	NP-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS PARA ZONAS DE PERIODISTAS	UN	29,00	$ 351.135,20	$ 10.182.920,80		29	$ 10.182.920,80	$ 0,00
	NP-56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN	185,00	$ 310.723,40	$ 57.483.829,00	35	185	$ 57.483.829,00	$ 0,00

	NP-57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO CAL 500 PARA CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ELÉCTRICA CABINADA DE 116KVA Y PLANTA ELÉCTRICA CABINA DE 263KVA	ML	599,40	$ 57.623,80	$ 34.539.705,72	599,4	599,4	$ 34.539.705,72	$ 0,00
	NP-58	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DE 30HP CON SUCCION EN 8" E IMPULSION EN 6" EXISTENTE. INCLUYE DESMONTE, DESARME, ARMADO E INSTALACIÓN DE BOMBAS, Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO	UN	2,00	$ 14.570.368,80	$ 29.140.737,60	2	2	$ 29.140.737,60	$ 0,00
	NP-59	CORRECCIÓN DE FUGAS DE SISTEMA HIDRÁULICO, INCLUYE RESANE DE MURO,TAPAS DE REGISTROS SANITARIO, ACCESORIOS Y SUMINISTRO DE VÁLVULA CIERRE RÁPIDO	UN	83,00	$ 483.028,00	$ 40.091.324,00	41	83	$ 40.091.324,00	$ 0,00
Subtotal						**$ 3.310.166.154,16**			**$ 3.310.166.154,16**	
		OBRAS ADICIONALES								
	AD-1	**PARQUEADERO**								
	AD-1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO PARA DEMARCACIÓN DE ÁREA DE PARQUEADERO	M2	6.550,11	$ 8.400,60	$ 55.024.854,07	3275,055	3275,055	$ 27.512.427,03	$ 27.512.427,03
	AD-1,2	EXCAVACION MANUAL Y/O CON MAQUINA EN TIERRA, EN MATERIAL COMÚN Y/O ARENA Y/O ROCA, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD EN MATERIAL.	M3	3.275,06	$ 53.549,60	$ 175.377.885,23	2620,044	2620,044	$ 140.302.308,18	$ 35.075.577,05
	AD-1,3	COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE.	M2	6.550,11	$ 6.151,60	$ 40.293.656,68		0	$ 0,00	$ 40.293.656,68
	AD-1,4	SUMINISTRO, COLOCACION COMPACTACION DE RELLENO TIPO SUB BASE GRANULAR COMPACTADO AL 95% DEL P.M. (E=0.20M). (INCLUYE ENSAYOS DE CARACTERIZACIÓN DEL RELLENO Y DENSIDADES EN	M3	2.620,04	$ 149.914,70	$ 392.783.110,25		0	$ 0,00	$ 392.783.110,25
	AD-1,5	SUMINISTRO, CORTE, FIGURACIÓN Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE PLACAS IRREGULARES Y DENTELLÓN.	KG	14.960,30	$ 11.798,80	$ 176.513.587,64		0	$ 0,00	$ 176.513.587,64
	AD-1,6	CONSTRUCCION DE LOSA DE PAVIMENTO E=0.15M EN CONCRETO MR 39 KGF/CM2. (INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETERÍA, HERRAMIENTAS, SUMINISTRO DE	M2	4.500,00	$ 210.042,30	$ 945.190.350,00		0	$ 0,00	$ 945.190.350,00
	AD-1,7	CONSTRUCCIÓN DE VIGA EN CONCRETO MR 39 KGF/CM2, ADYACENTES A PLACAS PERIMETRAES QUE NO CUENTEN CON CONFINAMIENTO, (0.30M X 0.40M). (INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETERÍA, HERRAMIENTAS, SUMINISTRO DE CONCRETO Y ACERO, ENSAYOS DE LABORATORIO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE REDUCTOR DE EVAPORACIÓN TIPO SIKAFILM O EQUIVALENTE, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTA ACTIVIDAD).	ML	360,00	$ 188.073,60	$ 67.706.496,00		0	$ 0,00	$ 67.706.496,00

	AD-1,8	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS LONGITUDINALES, TRANSVERSALES Y ALREDEDOR DEL PERÍMETRO. CON UNA MASILLA MARCA SIKAFLEX®-401 PAVEMENT SL O EQUIVALENTE.	ML	2.400,00	$ 15.054,00	$ 36.129.600,00		0	$ 0,00	$ 36.129.600,00
	AD-1,9	CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN E=10CM EN CONCRETO MR 39KG/CM2. (INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETERÍA, HERRAMIENTAS, SUMINISTRO DE CONCRETO Y ENSAYOS DE LABORATORIO)	M2	1.900,11	$ 174.414,50	$ 331.406.735,60		0	$ 0,00	$ 331.406.735,60
	AD-1,10	BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO A-80 (80*35*15) INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE APOYO	UN	375,00	$ 109.785,00	$ 41.169.375,00		0	$ 0,00	$ 41.169.375,00
	AD-1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPELLANTAS EN CONCRETO REFORZADO, F'C 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO DE PINTURA REFLECTIVA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA ESTA ACTIVIDAD).	UND	464,00	$ 110.431,10	$ 51.240.030,40		0	$ 0,00	$ 51.240.030,40
	AD-1,12	CERRAMIENTO PERIMETRAL H=2,50M EN MALLA GALVANIZADA INCLUYE PORTÓN VEHICULAR (PARALES EN TUBO GALVANIZADO DE 2-1/2" ESPESOR 2,5MM, RIOSTRAS EN TUBO DE 1-1/2" GALVANIZADO DE 2MM, MALLA ESLABONADA DE 2x2" Y MARCO EN VARILLA REDONDA DE 3/8", EJES CADA 2,50M) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO	ML	350,00	$ 609.832,60	$ 213.441.410,00		0	$ 0,00	$ 213.441.410,00
	AD-1,13	DADOS PARA CIMENTACIÓN DE MALLA EN CONCRETO DE 3000PSI DE 0,50x0,50x1M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UN	140,00	$ 475.291,70	$ 66.540.838,00		0	$ 0,00	$ 66.540.838,00
	AD-1,14	GARITA DE VIGILANCIA (4*2,5M) Y MOBILARIO	UN	1,00	$ 34.292.651,90	$ 34.292.651,90		0	$ 0,00	$ 34.292.651,90
	AD-1,15	CIMENTACION TORRE DE ILUMINACIÓN 4,6x4,6x0,9m (INLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO, DUCTOS, M.O. Y TODO LO NECESARIO)	UN	3,00	$ 50.300.677,70	$ 150.902.033,10		0	$ 0,00	$ 150.902.033,10
	AD-1,16	POSTE METALICO POLIGONAL ILUMINACION 25m GALVANIZADO HIGH-MAST (INCLUYE JUEGO DE PERNOS Y PLANTILLAS PARA MASTIL	UN	3,00	$ 35.465.475,50	$ 106.396.426,50		0	$ 0,00	$ 106.396.426,50
	AD-1,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARAS LUMINARIA EXTERIOR PROYECTOR SYLVEO LED 30000LM RASYM 3K	UN	12,00	$ 3.791.591,70	$ 45.499.100,40		0	$ 0,00	$ 45.499.100,40
	AD-1,18	ACOMETIDA Y DISTRIBUCION ELECTRICA CABLE 3X8 + 1X110 AWG PARA LAMPARAS LUMINARIA EXTERIOR	ML	150,00	$ 62.758,80	$ 9.413.820,00		0	$ 0,00	$ 9.413.820,00
	AD-1,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCO DE DUCTOS PARA RED DE BAJA TENSION ALUMBRADO EXTERIOR 2X2" CONDUIT PVC (INCLUYE CINTA SE SEÑALIZACIÓN, EXCAVACIÓN, ATRAQUE EN CONTRETO 2000PSI, RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL SELECCIÓNADO DE LA OBRA)	ML	210,00	$ 104.442,00	$ 21.932.820,00		0	$ 0,00	$ 21.932.820,00

	AD-1,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCO PARA RED DE COMUNICACIÓN Y REGULADA 1X2" CONDUIT PVC (INCLUYE CINTA SE SEÑALIZACIÓN, EXCAVACIÓN, ATRAQUE EN CONTRETO 2000PSI, RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL SELECCIÓNADO DE LA OBRA)	ML	121,00	$ 82.585,10	$ 9.992.797,10		0	$ 0,00	$ 9.992.797,10
	AD-1,21	CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN TIPO SB-325 AIR-E	UN	10,00	$ 3.252.255,50	$ 32.522.555,00		0	$ 0,00	$ 32.522.555,00
	AD-1,22	TABLERO TRIFASICO CON PUERTA Y TOTALIZADOR 225AMP DE 24 CIRCUITOS,	UN	1,00	$ 2.027.255,10	$ 2.027.255,10		0	$ 0,00	$ 2.027.255,10
	AD-1,23	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO PARA PARQUEADERO Y URBANISMO	ML	3.289,05	$ 16.246,10	$ 53.434.177,78		0	$ 0,00	$ 53.434.177,78
	AD-2	**URBANIZMO Y ZONAS VERDES**								
	AD-2,1	SIEMBRA DE ARBOL NATIVO DE ALTURA VARIABLE ENTRE 2M Y 3M.	UN	150,00	$ 353.769,00	$ 53.065.350,00		0	$ 0,00	$ 53.065.350,00
	AD-2,2	SISTEMA DE RIEGO EXTERIOR INCLUYE EXCAVACIÓN, ACOMETIDA, LEVANTE DE ADOQUÍN EXISTENTE, TUBERÍA	ML	700,00	$ 95.093,53	$ 66.565.468,17		0	$ 0,00	$ 66.565.468,17
	AD-2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA EN GRANITO PULIDO	UN	20,00	$ 775.661,90	$ 15.513.238,00		0	$ 0,00	$ 15.513.238,00
	AD-2,4	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN URBANISMO (MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO)	M2	135,00	$ 36.019,10	$ 4.862.578,50		0	$ 0,00	$ 4.862.578,50
	AD-2,5	SEÑALIZACION VERTICAL EN URBANISMO	UN	30,00	$ 615.175,60	$ 18.455.268,00		0	$ 0,00	$ 18.455.268,00
	AD-3	**CORREDOR EXTERNO EN ÁREAS DE OFICINAS NIVEL +3,20**								
	AD-3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN VIDRIO DE SEGURIDAD	UN	2,00	$ 3.819.372,70	$ 7.638.745,40	2	2	$ 7.638.745,40	$ 0,00
	AD-3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO DE SEGURIDAD	M2	2,75	$ 1.928.976,11	$ 5.304.684,31	2,75	2,75	$ 5.304.684,31	$ 0,00
	AD-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA 0,6M PARA CANAL DE DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE	ML	160,00	$ 1.107.966,60	$ 177.274.656,00		0	$ 0,00	$ 256.866.807,60
	AD-5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN ESTACIÓN EXTERNA DEL ESTADIO, INCLUYE TABLERO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, DOS BOMBAS CENTRÍFUGAS SUMERGIBLES 10HP C/U, TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	$ 256.866.807,60	$ 256.866.807,60		0	$ 0,00	$ 256.866.807,60

	AD-6	MANTENIMIENDO A SISTEMA DE BOMBEO PARA AGUAS RESIDUALES EXISTENTE EN EL INTERIOR DEL ESTADIO SIERRA NEVADA (INCLUYE MANTENIMIENTO A BOMBA EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, VÁLVULA TIPO CHEQUE Y ACCESORIOS)	UN	1,00	$ 18.016.823,50	$ 18.016.823,50		0	$ 0,00	$ 18.016.823,50
	AD-7	DEMARCACIÓN Y/O SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS	UN	1,00	$ 49.987.042,30	$ 49.987.042,30		0	$ 0,00	$ 49.987.042,30
	AD-8	LIMPIEZA GENERAL	UN	1,00	$ 3.855.338,50	$ 3.855.338,50		0	$ 0,00	$ 3.855.338,50
Subtotal						**$ 3.736.637.566,00**			**$ 180.758.164,92**	
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 11.327.452.284,00**			**$ 7.760.817.698,86**	**$ 3.566.634.584,87**

	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR
SUBTOTAL OBRAS ANTES DE A.I.U.	$ 8.713.424.833,85	$ 5.969.859.768,35	$ 2.743.565.065,28
UTILIDAD (%) ($):	$ 435.671.241,69	$ 298.492.988,42	$ 137.178.253,26
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			
CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION	$ 34.807.500,00	$ -	$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION	$ 34.807.500,00	$ -	$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE USO FINAL	$ 34.807.500,00	$ -	$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETILAP	$ 17.403.750,00	$ -	$ 17.403.750,00
CERTIFICACION RITEL	$ 22.431.500,00	$ -	$ 22.431.500,00
		$ -	**$ 144.257.750,00**
VALOR TOTAL	**$11.471.710.034,00**	**$7.760.817.698,86**	**$3.710.892.334,87**

Tabla 14. Ejecución del contrato.

Al analizar la tabla, observamos que se ha ejecutado a la fecha para el informe un valor de $ 7.760.817.698,86 que corresponde al 67.65% de ejecución.

8. GESTION DE LA INTERVENTORIA

8.1 Información básica del contrato de Interventoría

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA
Nombre Interventoría:	CONSORCIO ESTADIO 01
Número del contrato:	CMA-001-2024
Fecha de suscripción del contrato:	13 de febrero de 2024
Valor Inicial:	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 408.882.479,00)
Adición No. 1:	$ 136.294.160
Valor actualizado:	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 545.176.639,00)
Plazo inicial:	Seis (6) Meses
Plazo actual:	Ocho (8) Meses
Fecha de entrada en vigencia:	08 de marzo de 2024
Fecha de terminación contractual:	31 de diciembre de 2024

Tabla 15. Información básica del contrato de Interventoría.

A continuación, se enuncian las pólizas, vigencias y montos asegurados del contrato de Interventoría según firma de contrato No. CMA-001-2024:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 51-44-101026027			
ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	**$ 40,888,247.90**	**13/02/2024**	**13/12/2024**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**$ 61,332,371.85**	**13/02/2024**	**13/08/2027**
Calidad del servicio	**$ 81,776,495.80**	**13/08/2024**	**13/08/2029**

Tabla 16. Póliza de cumplimiento de interventoría.

8.2 Obligaciones contractuales del interventor, generales y específicas.

8.2.1 TÉCNICAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de inicio y la ejecución del objeto pactado.	Esta interventoría ha realizado sus funciones de verificación de actividades y solicitó al Distrito de Santa Marta planos existentes del proyecto.	Sí cumplió.
2	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	Esta Interventoría solicitó mediante oficio No. CMA001-006 la relación de los profesionales mínimos debidamente soportados, exigidos para la ejecución del contrato a fin de	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
		realizar sus funciones de verificación del personal y a través de oficio No. OFICIO-CSN-005 el contratista de obra envía la documentación solicitada.	
3	Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, justificar y solicitar al Área de Infraestructura los ajustes al contrato, aportando la documentación requerida para el efecto.	Se realizan supervisiones de seguimiento técnico a las actividades del proyecto. Se realizo modificación al contrato de obra según prorroga No.1. Por otra parte, se radico solicitud de adición por parte del contratista el 19 de agosto de 2024, la cual se generó concepto por parte de esta interventoría mediante oficio No. CMA001-037.	Sí cumplió
4	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Esta Interventoría solicitó programación de obra y flujo de inversión del proyecto – cto No. 001-2024 mediante oficio No. CMA001-004 de fecha 14 de marzo de 2024 y esta información fue remitida por CONSORCIO SIERRA NEVADA a través de comunicado No. OFICIO-CSN-006 de fecha 26 de marzo de 2024. Además, fue solicitada la actualización de los mismos según prorroga No.1, median te oficio CMA001-032 de fecha 9 de agosto de 2024. Así también, la anterior fue remplazada por la programación	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
		correspondiente a la prorroga y adición contemplada en el otrosí No3. Del contrato de obra.	
5	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	Se realizan labores de inspección de obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos a fin de garantizar la calidad de los trabajos.	Sí cumplió
6	Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante las etapas contractual y postcontractual.	Se presentaron justificaciones técnicas y económicas concernientes al estudio de viabilidad técnica y presupuestal de la adición No. 1.	Sí cumplió.
7	Velar a fin de que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.	Se realizan supervisiones de seguimiento técnico a las actividades del proyecto.	Sí cumplió
8	Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
9	Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
10	Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Distrito Santa Marta de los equipos, elementos y documentos suministrados y constatar su estado y cantidad.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
11	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	En la obra se mantiene el libro de bitácora y se registran diariamente las actividades, novedades e instrucciones impartidas por esta interventoría.	Sí cumplió
12	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Se han llevado a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Sí cumplió
13	Para el componente que incluya la realización de talleres ambientales, exigir constancia del número de visitas y de la evidencia de su realización mediante registro fotográfico, listado de asistentes y encuestas de satisfacción.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
14	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	En la etapa en la que se encuentra el proyecto se ha cumplido con el objeto contractual.	Sí cumplió

Tabla 17. Obligaciones técnicas *contractuales de la interventoría.*

8.2.2 ADMINISTRATIVAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	Esta interventoría ha acopiado en sus repositorios digitales la documentación del proyecto.	Sí cumplió
2	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de las funciones a su cargo.	Se han puesto en práctica mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de las funciones contractuales de interventoría.	Sí cumplió
3	Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
4	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Distrito Santa Marta intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Esta interventoría lleva control de la correspondencia enviada y recibida del proyecto.	Sí cumplió
5	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma al Área de Infraestructura.	Esta interventoría mantiene organizada y en sus archivos la información del proyecto.	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
6	Coordinar con el Área de Infraestructura del Distrito Santa Marta, para efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	Se mantiene comunicación con la secretaría de infraestructura a fin de efectuar seguimiento al proyecto.	Sí cumplió
7	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.	Se lleva una programación de trabajos organizada para dar trámite a las solicitudes recibidas y a las obligaciones del contrato.	Sí cumplió
8	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.	Se participa activamente en las reuniones, visitas y comités de obra del proyecto.	Sí cumplió
9	Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.	Esta interventoría ha atendido y tramitado las solicitudes del contratista para darle celeridad a los procesos que se deriven de la actividad contractual.	Sí cumplió
10	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Esta interventoría mantiene control del ingreso del personal y equipos del contratista.	Sí cumplió
11	Procurar que por causas atribuibles al Distrito Santa Marta no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, se rompa el equilibrio financiero del contrato.	No se han presentado situaciones de este tipo	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
12	Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se realizan periódicamente reuniones con el contratista para analizar la ejecución y avance de obra.	Sí cumplió
13	Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza del mismo y un informe final de su ejecución.	Esta Interventoría mensualmente presenta informes al distrito de Santa Marta que informan del estado de ejecución y avance del contrato a la entidad contratante.	Sí cumplió
14	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, salud en el trabajo y ambiental que sean aplicables, así dar cumplimiento a su SG-SST. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	Esta interventoría verifica el cumplimiento por parte del contratista del sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo, realizando inspecciones, solicitud de documentación y reuniones a cargo de nuestra profesional SST.	Sí cumplió
15	Si el contrato no fue ejecutado a satisfacción y de conformidad con lo previsto contractualmente, el interventor deberá solicitar a la Subdirección Técnica la adopción de las medidas a que haya lugar y la declaratoria de siniestro ante la aseguradora, si fuere del caso.	No se han presentado situaciones de este tipo	Sí cumplió
16	Aprobar el Plan de inversión del anticipo que presente el contratista.	Mediante comunicado No. CMA001-003 de fecha 12 de marzo de 2024 y No. CMA001-008 de fecha 20 de marzo de 2024 enviado a los correos institucionales de la secretaría de infraestructura de Santa Marta, se aprueba el plan de inversión del anticipo y se otorga aval para el pago del mismo.	Sí cumplió

Tabla 18. Obligaciones administrativas *contractuales de la interventoría.*

8.2.3 FINANCIERAS Y CONTABLES

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.	Se revisaron los documentos requeridos para el desembolso del anticipo, remitidos por CONSORCIO SIERRA NEVADA. A la fecha se han recibido 18 solicitudes de órdenes de giro del anticipo, las cuales han sido revisadas por esta interventoría.	Sí cumplió
2	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.	El contratista de obra presentó Acta Parcial de obra No.5 de fecha 14 de noviembre de 2024 con un total acumulado de ejecución de obra del 66.08%. Mediante comunicado No. CMA001-038, esta interventoría otorga el visto bueno para el pago del acta parcial de obra No. 5.	Sí cumplió
3	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Esta interventoría verifico y remitió concepto mediante oficio CMA001-027 del 26 de junio de 2024 a el acta modificatoria No1, así como también del acta modificatoria No.2 mediante oficio CMA001-033 del 16 de agosto de 2024 y por ultimo concepto de adición a presupuesto de obra mediante oficio CMA001-037 del 22 de agosto de 2024 las cuales fueron justificadas de manera técnica, y presupuestal	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
		mediante cotizaciones, memorias de cantidades y apu.	
4	Elaborar la liquidación financiera y el balance de la ejecución contractual con fundamento en los informes y certificaciones requeridas para el efecto, incluyendo la constancia de pagos. Tal liquidación, acompañada de los soportes documentales correspondientes, será remitida por el interventor o supervisor al área correspondiente, según el caso, para su revisión a fin de aprobar el acta de liquidación. Los soportes documentales remitidos por el interventor deberán dar cuenta del nivel de cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas por el contratista, incluyendo un informe que indique claramente como fue desarrollado el contrato.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió
5	Una vez elaborada el acta de liquidación por el área competente, el interventor procederá a suscribirla. Así mismo, el interventor del contrato deberá adelantar todas las gestiones posibles a fin de que el acta de liquidación sea suscrita por el contratista.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió
6	El interventor del contrato remitirá al área competente, según el caso, el acta de liquidación debidamente suscrita por él y por el contratista a fin de que el área adelante los trámites siguientes.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
7	En el caso de que la liquidación deba llevarse a cabo unilateralmente el interventor deberá seguir el mismo procedimiento previsto en este numeral con excepción del trámite de suscripción por parte del Contratista.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió

Tabla 19. Obligaciones financieras *contractuales de la interventoría.*

8.2.4 AMBIENTALES Y DE SST

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Realizar el control al Plan de Manejo Ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en las medidas de manejo ambiental.	Mediante comunicado No. OFICIO-CSN-007 de fecha 01 de abril de 2024 el contratista de obra remite a CONSORCIO ESTADIO 01 Plan de manejo ambiental (PMA) y Programa de Implementación del PMA (PIPMA). Al presente informe, se anexa informe ambiental que detalla el cumplimiento del componente ambiental por parte del contratista de obra de acuerdo con el PMA entregado (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
2	Presentar informes mensuales correspondientes tanto al desarrollo de la obra, como el informe de seguimiento ambiental semanal, mensual y final estipulado dentro del PMA, estos informes deben ser presentados independientemente de que el contratista o la interventoría haya presentado o no cuenta de cobro. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.	Al presente, se anexa informe ambiental del periodo del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2024 (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Sí cumplió
3	Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.	Durante la ejecución del contrato de obra, se realiza seguimiento y monitoreo de los trabajos para verificar cumplimiento del PMA.	Sí cumplió
4	Revisar y aprobar el Programa de Implementación del PMA, denominado PIPMA, previo al inicio de las obras, verificar que el Contratista de Obra cumpla integralmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Transito (PMT) del Proyecto, y cumplir con lo estipulado dentro del PMA por parte de la Interventoría, a fin de evitar posibles sanciones por parte del DISTRITO y/o suspensión de las obras.	Mediante comunicado No. OFICIO-CSN-007 de fecha 01 de abril de 2024 el contratista de obra remite a CONSORCIO ESTADIO 01 Plan de manejo ambiental (PMA) y Programa de Implementación del PMA (PIPMA). Para este proyecto no aplica Plan de Manejo de Tránsito. (PMT).	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
5	Llevar bitácora ambiental de obra, en donde se hará el registro del seguimiento ambiental y de SST diario de la obra. Ésta deberá estar a disposición de las autoridades ambientales.	Se mantiene bitácora en obra.	Sí cumplió
6	Revisar y aprobar el Protocolo de Bioseguridad y el PAPSO del Contratista, al cual deberá acogerse al momento que su personal se encuentre en obra.	Nos encontramos a la espera del envío de la información por parte del contratista de obra.	Sí cumplió
7	Realizar el control al cumplimiento del SG-SST del contratista, así como del Protocolo de Bioseguridad y el PAPSO. De igual modo debe dar cumplimiento a estos dos últimos documentos y a toda la normatividad colombiana en SST y de COVID-19	Se realiza el debido control al cumplimiento del SG-SST del contratista de obra.	Sí cumplió
8	Dar cumplimiento a su SG-SST.	Esta interventoría cumple con su SG-SST y al presente se adjunta informe SST del periodo del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2024.	Sí cumplió
9	Acompañar y supervisar el monitoreo ambiental realizado al proyecto.	Se acompaña en el monitoreo ambiental realizado al proyecto.	Sí cumplió

Tabla 20. Obligaciones ambientales y de SST *contractuales de la interventoría.*

8.2.5 SOCIALES

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Velar y actuar por el bienestar social en beneficio de la comunidad.	Se realiza seguimiento a la ejecución social del contratista a fin de velar por el bienestar social en beneficio de la comunidad.	Sí cumplió
2	Asistir a todos los Comités de Obra, donde hará un recuento de las actividades que evaluó durante el periodo correspondiente, presentará las actividades siguientes y hará las observaciones y solicitudes necesarias al CONTRATISTA para el buen desarrollo de la gestión social.	Esta interventoría ha participado en las reuniones convocadas.	Sí cumplió
3	Asistir a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto y a todas aquellas que cite el DISTRITO Santa Marta. Durante el desarrollo de reuniones informativas con la comunidad, el área social debe acudir a las mismas en compañía de un delegado del DISTRITO, cuando sea necesario, con el fin de informar a la comunidad en aspectos técnicos.	Se han asistido a las reuniones convocadas.	Sí cumplió
4	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad.	A la fecha, no se han pactado compromisos sociales por parte del contratista de obra.	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
5	Realizar seguimiento a las actividades de campo ejecutadas por el CONTRATISTA, definiendo en conjunto las herramientas e instrumentos necesarios que documenten esta labor y permitan su verificación.	Se realiza seguimiento a todas las actividades del contrato de obra.	Sí cumplió
6	Revisar y aprobar el contenido de todas las piezas de divulgación, presentaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del Contrato.	A la fecha, no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
7	Visitar, comprobar y aprobar todos los lugares propuestos por el CONTRATISTA para la realización de reuniones con la comunidad.	Se revisan todos los componentes de la ejecución social del contratista de obra.	Sí cumplió
8	Identificar las inquietudes de los ciudadanos y garantizar que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de las mismas, para lo cual la INTERVENTORÍA revisará y aprobará la información que será suministrada.	Esta interventoría realiza seguimiento a la actividad social del contratista.	Sí cumplió
9	Gestionar sanciones o multas por el incumplimiento del CONTRATISTA frente a sus obligaciones contractuales en el tema social.	A la fecha, no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió

Tabla 21. Obligaciones sociales *contractuales de la interventoría.*

8.2.6 JURÍDICAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Al contratista de obra les fueron aprobadas las pólizas al contrato de obra 001-2024. También mediante oficio No. OFICIO-CSN-004 de fecha 19 de marzo 2024 fueron enviadas por el contratista de obra a esta interventoría las garantías actualizadas de acuerdo a firma de acta de inicio el día 08 de marzo de 2024. Estas últimas pólizas fueron revisadas y remitidas por esta interventoría al Distrito de Santa Marta a través de comunicado No. CMA001-012. De acuerdo a la prorroga No. 1 esta interventoría solicita al contratista de obra actualización de pólizas las cuales fueron remitidas mediante OFICIO-CSN-029 del 20 de agosto de 2024 y aprobada mediante aprobación de póliza N°085 del Distrito. De acuerdo al Otrosí No 3. Del contrato de obra esta interventoría solicito al contratista actualización de pólizas, las cuales fueron remitidas el dia 14 de noviembre de 2024 mediante OFICIO-CSN-036 y aprobación de póliza N° 138 por parte del Distrito.	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
2	Emitir concepto sobre la vialidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato.	Esta interventoría remitió concepto mediante oficio CMA001-027 del 26 de junio de 2024 a el acta modificatoria No1, así como también del acta modificatoria No.2 mediante oficio CMA001-033 del 16 de agosto de 2024 y por último concepto de adición a presupuesto de obra mediante oficio CMA001-037 del 22 de agosto de 2024 las cuales fueron justificadas de manera técnica, y presupuestal mediante cotizaciones, memorias de cantidades y apu. Plasmadas en el Otro si No.1 del contrato del 5 de julio de 2024, Otro si No.2 y Otro si No. 3 respectivamente.	Sí cumplió
3	Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.	Mediante oficios No. CMA001-002 y CMA001-018 y CMA001-023 se solicitó al contratista de obra documentación SG-SST a fin de verificar el cumplimiento del componente de seguridad y salud en el trabajo. Mensualmente, se solicita información de control y vigilancia SG-SST al contratista de obra.	Sí cumplió
4	Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	No se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
5	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Se han suscrito las actas necesarias para el cumplimiento del contrato de obra.	Sí cumplió
6	Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió
7	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Nos encontramos atentos a cualquier solicitud y/o petición realizada en relación con el desarrollo del contrato.	Sí cumplió

Tabla 22. Obligaciones jurídicas *contractuales de la interventoría.*

9. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA

9.1 Personal del Interventor

De acuerdo con los requerimientos de personal del contrato CMA-001-2024, el periodo relacionado en el presente informe se dispuso el siguiente personal para el proyecto:

9.1.1 Personal Mínimo de Interventoría

Personal mínimo Contrato CM-001-2022	
Cargo	**Nombre**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	IVÁN ERNESTO POSADA RINCÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIEGO ERNESTO MARTÍN LÓPEZ
PROFESIONAL SG-SST	SANDRA PATRICIA TORRES
INGENIERO ELECTRICISTA	JOSE JAIME MARTINEZ MURGAS
INGENIERO AMBIENTAL	LINDA STEFANY SUESCUN FLOREZ
INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	IGNACIO EDUARDO HADECHNY MARTINEZ

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	ANA CAMILA MURILLO PINTO
INSPECTOR	LINA MARCELA CUDRIZ JIMENEZ
SECRETARIA	DANIELA MARIA ARRIETA PEREZ
MENSAJERO	RAFAEL ENRIQUE GOMEZ LARA

Tabla 23. Personal mínimo Interventoría.

El anterior personal hace parte del equipo de trabajo de CONSORCIO ESTADIO 01 en el proyecto de construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta en el contrato CMA-001 de 2024. En los anexos se aporta certificado del pago a los aportes de seguridad social del personal de interventoría.

9.2 Sedes

Principal de Interventoría: TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 219. En obra.

9.3 Gestión Financiera de Interventoría

- A través de oficio No. CMA001-003 de fecha 12 de marzo de 2024 se aprueba con firma del representante legal de la Interventoría el plan de inversión del anticipo enviado por el contratista de obra y mediante comunicado No. CMA001-008 de fecha 20 de marzo de 2024 enviado al Distrito de Santa Marta, se avala el pago del anticipo adjuntando la totalidad de la documentación enviada por CONSORCIO SIERRA NEVADA. A la fecha, el contratista de obra ha presentado Acta Parcial de Obra No.1 de fecha 15 de mayo de 2024, Acta Parcial de Obra No.2 de fecha 22 de junio de 2024, Acta Parcial de Obra No. 3 de fecha 18 de julio de 2024, Acta Parcial de Obra No. 4 de fecha 20 de agosto de 2024 y Acta parcial de Obra No. 5 de fecha 14 de noviembre de 2024.
- El contratista de obra ha remitido un total de 18 órdenes de giro del anticipo, las cuales han sido revisadas conforme al plan de inversión del anticipo aprobado por esta interventoría.
- Se han presentado las siguientes actas de cobro de interventoría:

	VALOR	%	FECHA ACTA	FECHA DE PAGO
ANTICIPO				
ACTA DE COBRO NO. 1	$ 61.332.372	11,25%	7-abr-24	25-abr-24
ACTA DE COBRO NO. 2	$ 61.332.372	11,25%	7-may-24	31-may-24
ACTA DE COBRO NO. 3	$ 61.332.372	11,25%	7-jun-24	20-jun-24
ACTA DE COBRO NO. 4	$ 61.332.372	11,25%	7-jul-24	2-ago-2024
ACTA DE COBRO NO. 5	$ 61.332.372	11,25%	7-ago-24	19-sep-24
ACTA DE COBRO NO. 6	$ 53.154.722	9,75%	3-sep-24	21-oct-24
TOTAL COBRADO	$ 359.816.584	66,00%		
PENDIENTE POR COBRAR	$ 185.360.055	34,00%		
VALOR TOTAL	$ 545.176.639	100,00%		

Tabla 24. Actas de cobro presentadas por la interventoría.

9.4 Resumen de la Gestión de la Interventoría

De acuerdo con la gestión y seguimiento de esta interventoría, a continuación, se describen las actividades realizadas:

9.4.1 Técnico y de Obras

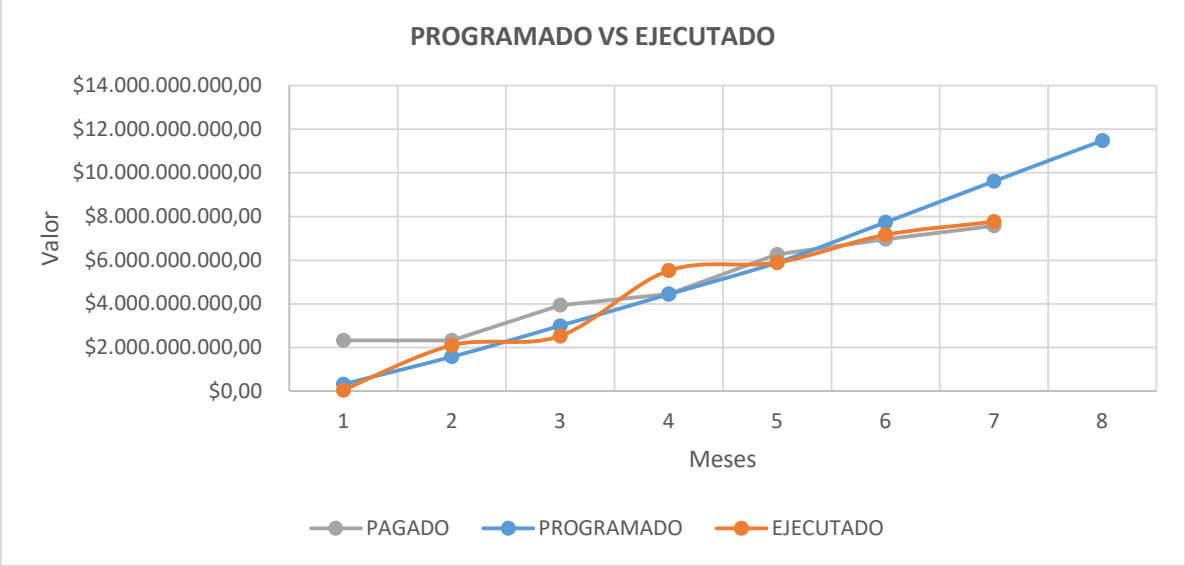
De acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo del presente informe, se realizó seguimiento a las siguientes actividades:

- Se acompaña durante inspecciones y reconocimiento de obra, así como en la evaluación de cantidades en sitio.
- Se inspecciona instalación de pintura epóxica en zonas de alta asepsia.
- Se supervisa la ejecución la actividad del capítulo de sistema eléctrico de control faltando solo el 0.40% de ejecución correspondiente al ítem de mantenimiento de ascensor tipo montacargas
- Se verifica la correcta instalación de barandas pasamanos y divisiones de graderías.
- Se inspecciona la correcta instalación de cableado eléctrico de acuerdo con la normativa.
- Se verifica la correcta instalación de lavamanos de sobreponer con grifería tipo push
- Se verifica la instalación de luminaria en varias zonas del estadio.
- Se supervisa la instalación de cielo raso en pvc.
- Se ha ejecutado el 100% de los ítems no previstos.

- Se inspecciona los trabajos de trazado y replanteo y de movimientos de tierra correspondientes al capítulo de Obras Adicionales.

En la siguiente gráfica se muestra el avance de obra ejecutado acumulado mensual por el contratista en relación con las actividades programadas. En ella se muestra, para cada mes la cantidad de dinero acumulado, ejecutado y lo programado, además de los rubros pagados a la fecha.

Porcentualmente, lo ejecutado representa el 67.65% del valor total de la obra. Presentando un atraso de 16,21% según la reprogramación remitida de acuerdo al otrosí No.3 del contrato de obra, la cual data un programado de obra del 83,86%.



Gráfica 1. Avance de la obra.

9.4.2 Gestión Social

- No se presentan cambios ni afectaciones a las viviendas adyacentes a la obra, no se han presentado quejas ni requerimientos por parte de la comunidad. La interventoría continua el seguimiento a la ejecución de la socialización del proyecto.

9.4.3 Gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Se verifica la señalización de obra, corroborando que esta estuviera acorde a los riesgos y peligros presentados en el desarrollo de las actividades constructivas.
- Se revisó que todo el personal que permaneciera en la obra se encontrara afiliado, se emitieron solicitudes al contratista de entrega de todos los soportes.
- Seguimiento a la ejecución de los preoperacionales de los equipos y herramientas que se implementaron durante el periodo en la obra.

9.5 Control de equipo y personal de la interventoría

El personal de la interventoría estuvo supervisando la totalidad de las actividades en el sitio de trabajo y todos se encuentran debidamente vinculado a los sistemas de seguridad social.

9.6 Concepto acerca del estado de avance del proyecto.

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo de informe, se continuó el capítulo de sistema eléctrico de control con la adecuación y mantenimiento de subestaciones, transformadores y tableros eléctricos. Culmino la instalación luminarias en varias zonas del estadio, cableado en salidas de tomacorrientes e interruptores, ejecución de actividades no previstas. También, se evidenciaron los trabajos realizados de la Obras Adiciónales como trazado y replanteos y movimiento de tierra. Así mismo, culminó, pintura en zonas de alta asepsia, entre otras. De las actividades del proyecto solo está pendiente por ejecutar la Obras adicionales al contrato y el 50% del ítem 6.89 mantenimiento y puesta en funcionamiento ascensor tipo montacargas, el resto de los capítulos se encuentran ejecutados al 100% Se realizó inspección general de las actividades del proyecto, así como evolución en sitio de cantidades de obra. El avance físico de la obra presenta un acumulado de 67,65% ejecutado contra un programado de 83,86%, dando lugar a un atraso de -16,21%.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.2 Conclusiones al desarrollo de obras en el periodo

Para el periodo de ejecución de obra relacionado en el presente informe, se describen a continuación las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con el desarrollo del proyecto:

10.2.1 Técnico

- Se acompaña durante inspecciones y reconocimiento de obra, así como en la evaluación de cantidades en sitio.
- Se inspeccionan las adecuaciones y mantenimientos realizados en los ítems de sistema de control eléctrico, transformadores y tableros eléctricos entre otros.
- Se inspecciona el mantenimiento del ascensor de carga.
- Se realiza acompañamiento técnico a diseños establecidos en actividades de Obras Adicionales.
- Se inspecciona la ejecución de las actividades de trazado y replanteo, como también los movimientos de tierra para el parqueadero del estadio Sierra Nevada
- Se sugiere al contratista remitir a esta interventoría un plan de contingencia con los recursos a utilizar para lograr la entrega a cabalidad del proyecto en el plazo establecido.
- Se sugiere al contratista la realización a cabalidad de las obras para cumplimiento del objeto contractual, siguiendo rigurosamente el plan de trabajos establecido para liquidación del contrato en el periodo según la actualización del cronograma remitido, ajustando las necesidades reales del proyecto.

10.2.2 Social

- No se han presentado quejas por parte de la comunidad. De igual forma, se le recuerda al contratista estar pendiente de registrar cualquier tipo de quejas presentadas por la comunidad, así como la solución que se da a cada una de ellas.

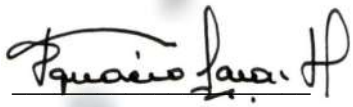
11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

En el desarrollo del CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 suscrito con el DISTRITO DE SANTA MARTA, para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA en el periodo de informe se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó acompañamiento en todas las actividades ejecutadas por el contratista.
- Revisión de los informes mensuales de Interventoría.
- Respuesta a las comunicaciones del contratista.
- Emisión de conceptos de viabilidad de acta de balance de obras, como también fue conceptuada la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra.
- Visitas de obra para revisión del proyecto.

Informe aprobado por:

Cordialmente,



IGNACIO LARA HADECHNY
C.C. 79.569.792
Representante Legal CONSORCIO ESTADIO 01

12. ANEXOS

DESCRIPCION

A-1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A-2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A-3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A-4. BITACORA

A-5. INFORME AMBIENTAL

A-6. INFORME SG-SST

CONSORCIO ESTADIO 01

REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO**	Versión: 1 Página 1 de 1

CONTRATO No.	001-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIERRA NEVADA
INTERVENTOR:	CONSORCIO ESTADIO 01
MENSUAL NO.	7 (05 de noviembre al 04 de diciembre 2024)

No se tiene registro de actividades por parte del contratista

FOTOGRAFIA NO.	1	**ITEM No.**	05/11/2024 - 08/11/2024

ACTIVIDAD:




FOTOGRAFIA NO.	2	**ITEM No.**	09/11/2024 -12 /11/2024

ACTIVIDAD:




FOTOGRAFIA NO.	3	**ITEM No.**	13/11/2024 - 16/11/2024

ACTIVIDAD: Levantamiento topografico en el terreno del parqueadero.




FOTOGRAFIA NO.	4	**ITEM No.**	18/11/2024 - 21/11/2024

ACTIVIDAD: Descapotado de capa vegetal en el terreno del parqueadero, perforación e instalación de tubería para bajantes de aguas lluvias.





FOTOGRAFIA NO.	5	**ITEM No.**	22/11/2024 - 26/11/2024

ACTIVIDAD: Corte de terreno para nivelación en zona del parqueadero, continuó la perforación y la instalación de tuberías y rejillas para bajantes de aguas lluvias.

FOTOGRAFIA NO.	6	**ITEM No.**	27/11/2024 - 04/12/2024

ACTIVIDAD: Continuó corte del terreno en zona del parqueadero, se realizó impermeabilización del ascensor 4 paradas del costado sur y el ascensor montacargas.

CONSORCIO ESTADIO 01

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01

CORRESPONDENCIA ENVIADA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01	**RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO	CMA-001-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATISTA	CONSORCIO SIERRA NEVADA
INTERVENTOR	CONSORCIO ESTADIO 01
SUPERVISOR	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
11/09/2024	CMA001-040	REITERACIÓN SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
25/09/2024	CMA001-041	CONCEPTO SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 001 DEL 2024	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
12/10/2024	CMA001-042	CONCEPTO SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 A SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 001 DEL 2024	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
12/11/2024	CMA001-043	SOLICITUD REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS	CONSORCIO ESTADIO 01	CONSORCIO SIERRA NEVADA
12/11/2024	CMA001-044	SOLICITUD USO DE LOTE SEGÚN ADICIÓN No1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 001 DEL 2024	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA/CONSORCIO SIERRA NEVADA
14/11/2024	CMA001-045	CONCEPTO ACTA MODIFICATORIA NO. 3	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA/CONSORCIO SIERRA NEVADA
14/11/2024	CMA001-046	REMISIÓN AJUSTE DE PÓLIZA SEGÚN ACTA OTROSI No. 3	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA/CONSORCIO SIERRA NEVADA
18/11/2024	CMA001-047	INFORME DE INTERVENTORÍA PARA PAGO DE ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 5	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA/CONSORCIO SIERRA NEVADA
2/12/2024	CMA001-048	REMISIÓN AJUSTE DE PÓLIZA SEGÚN ACTA OTROSI No. 1 DEL CONTRATO NO. CMA-001 DEL 2024	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

CONSORCIO ESTADIO 01

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01		RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
TIPO DE CONTRATO		INTERVENTORÍA		
NUMERO DE CONTRATO		CMA-001-2024		
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA		
CONTRATISTA		CONSORCIO SIERRA NEVADA		
INTERVENTOR		CONSORCIO ESTADIO 01		
SUPERVISOR		DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		
FECHA	**REFERENCIA**	**ASUNTO**	**ENVIA**	**RECIBE**
25/09/2024	OFICIO-SN-033	SOLICITUD DE PRRORROGA DE SUSPENSIÓN No.1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2025	CONSORCIO SIERRA NEVADA	CONSORCIO ESTADIO 01 / DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
11/10/2024	OFICIO-SN-034	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DEL 2024	CONSORCIO SIERRA NEVADA	CONSORCIO ESTADIO 01 / DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
13/11/2024	OFICIO-SN-035	REMISION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - AGOSTO DE 2024	CONSORCIO SIERRA NEVADA	CONSORCIO ESTADIO 01
13/11/2024	OFICIO-SN-036	REMISION D GARANTÍAS ACTUALIZADAD SEGÚN OTROSÍ No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DEL 2024	CONSORCIO SIERRA NEVADA	CONSORCIO ESTADIO 01
13/11/2024	OFICIO-SN-037	REMISIÓN DE ACTA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DEL 2024	CONSORCIO SIERRA NEVADA	CONSORCIO ESTADIO 01
14/11/2024	OFICIO-SN-038	REMISIÓN DE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5	CONSORCIO SIERRA NEVADA	CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01

INFORME AMBIENTAL

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CMA – 001 - 2024

Informe de ejecución No.7

Periodo: 05 noviembre al 04 diciembre 2024

Responsable del informe: Ing. Stefany Suescún
Profesional en Ingeniería Ambiental

Informe de seguimiento de las actividades ambientales y desarrollo de obra, ejecutadas por el contratista Consorcio Sierra Nevada para el proyecto de construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta, durante el mes de noviembre del 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

1.1. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA:

Objeto Contrato No. CMA – 001 – 2024:
Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta.

1.2. INFORMACIÓN CONTRATISTA RESPONSABLE:

CONTRATISTA OBRA:	**CONSORCIO SIERRA NEVADA** **NIT.: 901.784.656-3** **R/L: CARLOS ALBERTO COTES MORA**
CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. SA-MC-014 DEL 2023.
OBJETO CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA".
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	**CONSORCIO ESTADIO 01** **NIT: 901.785.084-5** **R/L: IGNACIO RENE LARA HADECHNY**
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES.
ACTA INICIO:	08 DE MARZO DE 2024.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	23 DÍAS – DESDE 04 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PRÓRROGA No.1 A SUSPENSIÓN No.1:	20 DÍAS – DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2024.
PRÓRROGA No.2 A SUSPENSIÓN No.1:	20 DÍAS – DESDE EL 17 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.
ACTA DE REINICIO:	5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

2.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE EL MES:

De acuerdo a lo descrito en el acta de reinicio del contrato de interventoría No. 001 del 2024, derivado del proceso de selección CMA – 003 -2024, se reinició el plazo de ejecución del contrato en mención a partir del **05 de noviembre de 2024**; razón por la cual, el presente informe mensual comprende el periodo del 05 de noviembre de 2024 al 04 de diciembre de 2024.



Que la Gerencia de Infraestructura del Distrito de Santa Marta en Calidad de supervisores del proyecto ha considerado que una vez aprobado la adición y prorroga el proyecto en mención, ya se encuentran superados los motivos que dieron origen a las suspensiones del contrato de interventoría, es pertinente reiniciar el contrato de interventoría

Que en consideración a lo expuesto las partes acuerdan reiniciar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024** a partir del dia 5 de noviembre de 2.024

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA 2024 - 2027 Nit: 891.780.009-4

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

8. Que la interventoria se compromete a comunicar y allegar la presente acta a la compañia de aseguradora granate del contrato, para el ajuste de la vigencia de los amparos de la garantia, de acuerdo con lo establecido en la presente acta de reinicio

En consecuencia, se firma la presente acta en Santa Marta a los cinco (5) dias del mes de noviembre de 2.024

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura

IGNACIO RENE LARA HADECHNY
R/L Consorcio Estadio 01

Durante el periodo que comprende el presente informe, se mantuvo seguimiento de las actividades proyectadas por el contratista de obra, dentro de los programas ambientales diseñados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), correspondiente al contrato de obra pública No. 001 del 2024, el cual tiene por objeto la "*Construcción de obras complementarias para el estadio de fútbol de Santa Marta*".

El contratista de obra, **CONSORCIO SIERRA NEVADA** presenta ante esta interventoría el informe mensual del PMA No. 007 el cual, una vez se realiza la revisión y seguimiento de las actividades reportadas y realizadas en obra se logra evidenciar el cumplimiento de las mismas, las cuales aseguran una correcta gestión ambiental.

No obstante, se realizan observaciones dentro del informe para que sean verificadas y subsanadas con premura toda vez que, se evidenció inconsistencias de forma y fondo del informe mensual del PMA No. 007, las cuales esta interventoría considera necesarias corregir para presentar nuevamente y así garantizar el cumplimiento total de las actividades propuestas dentro del PMA.

2.2. COMUNICADOS ENVIADOS:

A la fecha actual no fue necesario enviar comunicados.

2.3. COMUNICADOS RECIBIDOS:

A la fecha actual no se recibió comunicados.

3. *INTERVENTORÍA:* SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN LOS PROGRAMAS DEL PMA, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

3.1. COMPONENTE A: "PROGRAMA DE APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL"

3.1.1. Ficha AGA-1-01: Capacitación ambiental para el personal de obra:

De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obra dentro del informe No. 007 presentado ante la interventoría, manifiesta que se realizaron capacitaciones de *estrategias para disminuir el material particulado* y *generación de emisiones atmosféricas en obra*, sin embargo, no presentan los respectivos soportes que en reiteradas ocasiones se les ha manifestado la importancia de presentar registros de asistencia y fotografías de dichas actividades.

3.2. COMPONENTE B: "PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS"

3.2.1. Ficha PAC-1-01: Manejo integral de materiales de construcción:

Con el fin de garantizar la mínima incidencia ambiental producto del empleo de diferentes insumos, materiales, etc., y conforme el contratista viene presentando dentro de los informes mensuales 001 al 007, el almacenamiento de materiales de construcción durante el periodo reportado para el proyecto, se realizó en un cuarto dentro del estadio Sierra Nevada, el cual cuenta con condiciones de ventilación e iluminación adecuadas. Adicionalmente, se encuentra debidamente nombrado para conocimiento del personal de obra y personal de interventoría.

Allí el contratista, almaceno material para las obras necesarias (luminarias, cableado, enchape para adecuación de zonas húmedas y accesorios para instalaciones hidrosanitarias) del proyecto, garantizando el manejo adecuado de los materiales acopiados y conservando el orden y aseo del mismo.



Imagen 1. Evidencia fotográfica cuarto de almacenamiento de materiales.
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.

3.2.2. Ficha PAC-1-02: Señalización frentes de obra:

Para el periodo actual el contratista mantiene la señalización instalada en el frente obra del proyecto, la cual se implementó de acuerdo a lo establecido en las medidas de manejo ambiental. Se implementaron señales informativas, preventivas y de orden. Se establecieron celdas de confinamiento para los RCD; conformadas por colombinas de 1,40 de alto y dos franjas de cinta peligro para aislar este material y mantener el orden en el frente de obra. Lo anterior según lo presentado por el

contratista dentro del informe mensual No. 007.



Imagen 2. Evidencia fotográfica cerramiento punto de acopio temporal de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 3. Evidencia fotográfica acopio temporal.
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 4. Evidencia fotográfica señalización punto ecológico.
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 5. Evidencia fotográfica punto acopio de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.

3.3. COMPONENTE C: "PROGRAMAS DEL MEDIO ABIÓTICO"

3.3.1. Ficha P-MA-01: Control de calidad de aire y ruido:

Conforme al objetivo del programa de ejecutar e implementar oportunamente las medidas que se consideren necesarias para controlar, prevenir y minimizar los impactos negativos que surjan sobre la calidad del aire y el nivel del ruido ambiental, el contratista deberá presentar la documentación y las especificaciones técnicas de las volquetas utilizadas en el proyecto, con el fin de garantizar su optimo funcionamiento.

Vale la pena mencionar, que cada vez que un vehículo nuevo ingrese al proyecto para prestar el servicio de recolección y transporte de RCD, se le exigirá al contratista la presentación de la respectiva documentación ante la interventoría.

Adicionalmente, se reitera con la recomendación que al tratarse de un vehículo destinado al transporte de materiales sobrantes de construcción en general, **no debe ser llenado por encima de su capacidad**, es decir, a ras con el borde superior más abajo del platón y la **carga debe ir cubierta**, para garantizar la mínima emisión de material particulado, riesgo de accidentalidad y/o derrames.

No obstante, para el periodo de ejecución del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2024, el contratista de obra, inició con las actividades de obra para la construcción de la zona de parqueaderos del Estadio, el cual incluye descapote, perfilación y corte del área destinada la para construcción del mismo. Razón por la cual, la única maquinaria que se utilizo fue motoniveladoras.

Es importante mencionar, que el material resultante de dichas actividades fue reutilizado para relleno de áreas mas bajas en el mismo frente de obra.




Imagen 6. Evidencia fotográfica _ Construcción zona parqueaderos
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.




Imagen 7. Evidencia fotográfica _ Descapote y perfilación del área.
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.

3.3.2. Ficha P-MA-02: Protección de suelos:

Con el fin de garantizar la gestión integral de prevención, control, tratamiento de escombros y material sobrante el contratista cuenta con las medidas necesarias para el almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos convencionales y especiales generados en los frentes de obra del proyecto.

Por lo anterior, para el manejo de los materiales sobrantes el contratista estableció un área de acopio temporal de los RCD, aprobada por la interventoría, toda vez que, no interfiere con áreas de circulación vehicular ni peatonal. Esta área de acopio temporal de RCD, cuenta con su respectivo cerramiento y señalización tal como estableció dentro del programa.

No obstante, durante el periodo de ejecución del presente informe, el cual se encuentra comprendido entre el 05 de noviembre al 04 de diciembre del 2024, no se dispuso de RCD, toda vez que, las actividades ejecutadas en el proyecto no originaron residuos de construcción y demolición.

3.3.3. Ficha P-MA-03: Manejo de residuos:

Para el presente informe, el contratista de obra mantiene las medidas en cuanto al manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos, mediante la instalación del punto ecológico el cual, se encuentra codificado por colores dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, Resolución No. 2184 de 2019 a través del cual se estableció el código de colores: blanco, negro y verde.



Imagen 8. Evidencia instalación punto ecológico.
Fuente: Tomado del informe mensual 007 del PMA presentado por el contratista, 2024.

De acuerdo a lo manifestado por el contratista, una vez se realiza la separación de residuos según su origen, son entregados a la ruta recolectora de la ciudad. El material reciclable (cartón, plástico y otros), son donados a recuperadores ambientales de la zona de influencia del proyecto para su comercialización con empresas recicladoras.

No obstante, para el periodo de ejecución del presente informe, no se generó en gran cantidad residuos aprovechables por tal razón no se realizó entrega de los mismos a los recuperadores de la zona.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO
N/A

CONSORCIO ESTADIO 01

INFORME SG-SST

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ELABORADO

(SANDRA PATRICIA TORRES - INTERVENTORÍA)

PERIODO

NOVIEMBRE 05 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

REFERENCIA DEL CONTRATO N° CMA-001 DE 2024

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA

UBICACIÓN

ESTADIO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe se presenta como el soporte documental de la gestión de interventoría de la seguridad y salud en el trabajo-SST desarrollada en el proyecto construcción de obra complementarías para el estadio de futbol de Santa Marta. Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de gestión realizadas por el Consorcio Estadio Sierra Nevada.

Suministrando información del periodo comprendido entre el 05 de Noviembre de 2024 y el 03 de Diciembre del mismo año, integrado por registros fotográficos, soportes escritos, e indicadores de gestión que permiten evaluar la gestión de cada uno de los programas de planificación de trabajos, identificación de peligros latentes, control de prioridades de los objetivos y planes de acción para el control de riesgos prioritarios.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente informe, es establecer los requerimientos en seguridad, salud en el trabajo y para los proveedores (Contratistas y sus trabajadores o subcontratistas). Dar cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el trabajo que rigen las actividades que se desarrollan en la empresa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

1. RELACION DE PERSONAL CONSORCIO ESTADIO 01 (INTERVENTORÍA)

El personal de la Interventoría **CONSORCIO ESTADIO 01** supervisa las actividades desarrolladas por el Contratista en mención y ejecuta labores administrativas.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	IVAN ERNESTO POSADA RINCON	80102166	DIRECTOR DE OBRA	22/03/2024
2	DIEGO ERNESTO MARTIN LOPEZ	86086376	ING. RESIDENTE	23/03/2024
3	LINA MARCELA CUDRIZ JIMENEZ	1082841361	INSPECTOR DE OBRA	11/03/2024
4	SANDRA PATRICIA TORRES	53045558	PROFESIONAL SG-SST	15/11/2024
5	ANA CAMILA MURILLO	1082992528	RESIDENTE SOCIAL	13/03/2023
6	JOSE JAIME MARTINEZ MURGAS		INGENIERO ELECTRISISTA	
7	LINDA STEFANY SUESCUN FLOREZ	1121914934	INGENIERA AMBIENTAL	

- Una vez finalizado el periodo del presente informe se realizó retiro de la colaboradora Lina Marcela Cudriz.

2. RELACION DE PERSONAL CONSORCIO SIERRA NEVADA (CONTRATISTA DE OBRA)

El personal relacionado a continuación participa en el desarrollo de actividades en todos los frentes de la obra habilitados en EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA, los cuales ejecutan labores durante el mes de agosto.

- Para el periodo agosto-septiembre se realizó el retiro de Frederik Navarro Alvarado, Edilberto Sarmiento Montero y Alberto Cotes Vargas del proyecto.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	JUAN HARVEY FERNANDEZ	79554421	DIRECTOR DE OBRA	
2	MIGUEL PINEDO POLO	1004365313	INGENIERO RESIDENTE	19/03/2024
3	MARIA CAMILA PATERNINA	1010124825	INENIERA RESIDENTE	24/04/2024
4	LUIS DAVID HERNANDEZ PEREZ	1010063972	PROFESIONAL SST	
5	RODOLFO ROSENSTIEHL	85457953	ALMACENISTA	20/05//2024

- Subcontratistas **MEGA VIDRIOS.** Se solicita a todo el personal documentos de seguridad social. Manejan un personal rotativo ejecutando actividades de obra.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODO DE TRABAJO
1	JAIRO ALARCON TRUJILLO	6.791.331	OPERARIO	22/11/2024	ROTATIVOS

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

OBJETIVO GENERAL

El objeto de esta inspección es verificar que los colaboradores usen adecuadamente sus elementos de protección personal durante las labores y que estos elementos se encuentren adecuadamente. En caso de evidenciarse deterioro o desgaste se debe reportar en el formato para solicitar la reposición de los elementos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Procurar un ambiente de trabajo seguro en las diferentes áreas que conforman.
- Prevenir la ocurrencia o repetición de lesiones al personal por accidentes de trabajo o enfermedad laboral, así como el daño o deterioro de equipos e instalaciones.
- Detectar y controlar los peligros potenciales susceptibles de ocasionar pérdidas que afecten a las personas o a la propiedad.

Durante el periodo del mes de noviembe se supervisan las actividades de gestión por parte del SST del consorcio Sierra Nevada, con la finalidad de velar por el total cumplimiento de las actividades programadas. Dentro de estas se encuentran inspección de áreas de trabajo, cerciorándose de que todos los colaboradores del proyecto den el uso adecuado a los elementos de protección personal.

4. ACCIDENTALIDAD E INCAPACIDADES.

- Para el periodo del mes de noviembre no se han presentado incapacidades por accidente laboral, así como tampoco se presentaron incapacidades por enfermedad laboral o general.

5. PROGRAMAS DE CACPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS

Tiene como objetivo principal suministrar información y se proporcionan habilidades a una persona para que desempeñe a satisfacción un trabajo determinado.

Las pausas activas se definen como breves descansos que se realizan durante la jornada de trabajo, para que los/as participantes despejen sus mentes durante unos minutos y poder así, retomarlo con una mayor capacidad de concentración. Los beneficios de las pausas activas en el trabajo son numerosos. Al hacer pausas regulares en la jornada laboral se evita el sedentarismo y se promueve la actividad física y mental, lo que favorece la salud y el bienestar en el trabajo.

A continuación, se detallan las charlas y capacitaciones que se realizan mensualmente en el proyecto.

- Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Reglamento de higiene.
- Política de no alcohol y no drogas.
- Qué hacer en caso de un accidente laboral
- Reporte de accidente, incidente y enfermedad laboral.
- Riesgos laborales.
- Conceptos básicos de seguridad
- Principales causas de los accidentes de trabajo
- Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Concepto de COPASST y Comité de convivencia Laboral.
- Plan de emergencia y brigadas de emergencia.
- Protocolo de bioseguridad

TEMA	FECHA
INDUCCION	22/11/2024
MEDIDAS PREVENTIVAS	23/11/2024
PAUSAS ACTIVAS	25/11/2024
IMPORTANCIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	27/11/2024

CHARLAS, INDUCCIÓN Y PAUSAS ACTIVAS	
	

6. TAREAS DE ALTO RIESGO

- Durante el periodo no se realizaron actividades de alto riesgo.

7. MAQUINARIA EMPLEADA

- Durante el periodo se utilizó una maquina motoniveladora.

8. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

- Inspecciones de botiquín y extintor.
- El objetivo de esta inspección es identificar el estado de los extintores y botiquín que todas sus partes se encuentren en óptimas condiciones, dado caso que se presente una eventualidad, el extintor funcione adecuadamente al igual que el botiquín.
- **El botiquín de Primeros Auxilios**: Es un recurso básico para prestar un primer auxilio cuando ocurre un accidente o cualquier eventualidad, que requiera ser atendida dentro de la empresa para dar una atención satisfactoria y oportuna a las víctimas.
- **Importancia de la revisión periódica de los extintores** radica en que es la única forma de asegurarnos de que estos estarán listos para su uso en caso de ser necesario. Por eso, existe una normativa de seguridad que obliga a revisar y

mantener en óptimas condiciones tanto los extintores, como los grupos de presión y demás sistemas de extinción de incendios.

- Nota: El extintor inspeccionado de ILH se encuentra en buenas condiciones, se realiza inspección botiquín con fechas vigentes, disponibles para su uso.

9. SOLICITUD A CONTRATISTAS

En lo transcurrido del mes de mayo el consorcio Sierra Nevada presenta la documentación pendiente, en lo cual se evidencian certificados de arl, eps y afp de los subcontratistas solicitados. Se solicita al contratista suministro de EPP a personal por reposición motivo de tiempo de uso.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se anexa evidencia de actividades realizadas.

MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACTIVIDADES	
	

11. PUNTO DE ACOPIO Y JORNADAS DE ORDEN Y ASEO

Se establece un punto de acopio y se señaliza la zona, se realizan actividades de orden y aseo, limpieza en las diferentes áreas del proyecto y se anexan evidencias.

ANEXOS
PLANILLAS SS CONTRATISTAS

PAGO DE PLANILLAS CONSORCIO SIERRA NEVADA

PAGO PLANILLAS SUBCONTRATISTA

Medellín, 21 de november de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JAIRO ALARCON TRUJILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía 6791331 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 22/11/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

SERVICIOS ALTERNATIVOS INTEGRALES EN SEGURIDAD SOCIAL N900893317

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2465901 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., INCLUYE EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS.
CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000005 - OPERARIOS MAQUINARIAS PESADA
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5493001 - TRANSPORTE POR TUBERÍAS, INCLUYE EL TRANSPORTE POR TUBERÍAS DE GASES, LÍQUIDOS, LECHADAS Y ALGUNOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LA EXPLOTACIÓN DE GASOLINERAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5493001 - TRANSPORTE POR TUBERÍAS, INCLUYE EL TRANSPORTE POR TUBERÍAS DE GASES, LÍQUIDOS, LECHADAS Y ALGUNOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LA EXPLOTACIÓN DE GASOLINERAS.
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5493001
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 21/11/2024 2:24 PM

CONSORCIO ESTADIO 01

PLANILLAS SS
INTERVENTORÍA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901785084-5	CONSORCIO ESTADIO 01	TV 9 #29C-130 CC LAS PALMAS L 219	4225280	auxiliarontableilh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	MAGDALENA	SANTA MARTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	05/12/2024	82327309	$3.540.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	53.400	0		0		0	0	0	0	53.400	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	64.000	0		0		0	0	0	0	64.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	613.400	0	0	0	0	0	0		613.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	795.800				795.800	0	0	795.800			7.958	795.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	457.400	0	0	457.400	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901785084-5	CONSORCIO ESTADIO 01		TV 9 #29C-130 CC LAS PALMAS L 219	4225280	auxiliarontableilh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	MAGDALENA	SANTA MARTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	05/12/2024	82327309	$3.540.000	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	457.400	457.400
Pensión	4	1.829.400	1.829.400
Riesgos Laborales	1	795.800	795.800
CCF	1	457.400	457.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	3.540.000	3.540.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901785084-5	CONSORCIO ESTADIO 01		TV 9 #29C-130 CC LAS PALMAS L 219	4225280	auxiliarontableilh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	MAGDALENA	SANTA MARTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	05/12/2024	82327309	$3.540.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53045558	TORRES SANDRA PATRICIA	1	0			S	X																25-14	1.333.333	213.400	0	0	0	0	EPS037	1.333.333	53.400	14-4	1.333.333	5	92.800	CCF33	1.333.333	53.400	0	0	0	0	0
2	CC	86068376	MARTIN LOPEZ DIEGO ERNESTO	1	0			S																	230901	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	243.600	CCF33	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
3	CC	1082841361	CUDRIZ JIMENEZ LINA MARCELA	1	0			S		X															230201	1.600.000	256.000	0	0	0	0	ESSC07	1.600.000	64.000	14-4	1.600.000	5	111.400	CCF33	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
4	CC	1082992528	MURILLO PINTO ANA CAMILA	1	0			S																	231001	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS002	2.500.000	100.000	14-4	2.500.000	5	174.000	CCF33	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
5	CC	80102166	POSADA RINCON IVAN ERNESTO	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-4	2.500.000	5	174.000	CCF33	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO ESTADIO 01

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

ACTA DE SUSPENSION No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT.891.780.009-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO ESTADIO 01
NIT	NIT 901.785.084-5
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO RENE LARA HADECHNY
N° DE IDENTIFICACIÓN	79.569.792 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/TE ($408.882.479.00)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
N° CDP	0164 DE 02 FEBRERO DE 2024
N° RP	0152 DE 14 FEBRERO DE 2024
No POLIZA	CUMPL. No 51-44-101026027
RESOLUCION DE POLIZA	012 DEL 23 FEBRERO 2024
ACTA DE INICIO	8 DE MARZO DE 2.024
ACTA DE SUSPENSION No. 1	VEINTITRÉS (23) DÍAS A PARTIR DEL 4 SEPTIEMBRE DE 2024 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Santa Marta Departamento del Magdalena, se reunieron los suscritos a saber: **LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO** en su condición de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** y supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°891.780.009-4 como **CONTRATANTE** e **IGNACIO RENE LARA HADECHNY** identificado con C.C. No. 79.569.792 de Bogotá, representante legal del **CONSORCIO ESTADIO 01** con NIT 901.785.084-5 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suspender el contrato de interventoría en referencia.

Mediante oficio CMA001-039 del 3 de septiembre de 2024, el interventor del contrato de obra 001-2024, solicita a la gerencia de infraestructura la suspensión de la obra teniendo en cuenta lo siguiente:

> *En respuesta a la solicitud realizada por el Contratista de obra mediante la comunicación OFICIO-CSN-032 con asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO. 1 de fecha 3 de septiembre de 2024, en calidad de Interventor del Contrato de obra No 001 de 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos conceptuar en los siguientes*

términos, dando alcance a la solicitud remitida por la firma Contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA.

A continuación, se incluye la motivación anotada por el Contratista, así como el comentario de la Interventoría al respecto:

"(...) Con el propósito de dar secuencia a los estudios de viabilidad técnica, jurídica y financiera que serán efectuados por el CONSORIO SIERRA NEVADA en conjunto con la interventoría del proyecto CONSORCIO ESTADIO 01, se hace necesaria la solicitud de la Suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 001 de 2024 en el periodo comprendido entre septiembre 04 a septiembre 26 del año 2024. Lo anterior sustentado en el tiempo necesario para los estudios presupuestales y técnicos solicitados en los comité de obra por parte de la gerencia de infraestructura para la ejecución de las actividades adicionales que son de suma importancia para el desarrollo de la infraestructura y urbanismo del Estadio Sierra Nevada los cuales no se encontraban incluidos en el presupuesto inicial de obra del contrato No. 001 del 2024 entregados por el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y se rigen mediante las necesidades latentes y el alcance del contrato. (...)"

Lo referido por el Contratista es causal de suspensión teniendo en cuenta que la Interventoría ha evidenciado y certificado, que, a la fecha el contratista ha ejecutado de acuerdo a la programación la mayoría de las actividades contractuales, y con el fin de obtener los resultados de los estudios de viabilidad para la suscripción de una adición de actividades solicitadas por la gerencia de infraestructura para cumplir a cabalidad el objeto contractual y subsanar las necesidades de desarrollo de infraestructura y urbanismo del estadio Sierra Nevada se requiere tiempo para su identificación, diseño y análisis presupuestal.

Es del conocimiento de la gerencia de infraestructura que el contratista de obra con supervisión de esta interventoría se encuentra adelantando todos los estudios necesarios como lo son diseños y análisis presupuestal de las actividades adicionales propuestas y discutidas en los comités de obra realizados.

*Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, consideramos **VIABLE** la suspensión del Contrato de obra No 001 de 2024, por el periodo comprendido entre 4 septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2024, quedando así cuatro (4) días remanentes del contrato y modificando la fecha de finalización del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024.*

De igual forma se solicita suspender el contrato de consultoría modalidad interventoría No. CMA-001-2024 por el mismo periodo mencionado, el cual es objeto de supervisión del contrato de obra y por consecuente se vería impedido en el tiempo que se encuentre suspendido el contrato de obra pública No. 001-2024. Una vez las causales que motivan a esta suspensión se encuentren subsanadas, se realizara solicitud de reinicio de los contratos.

Por último, en caso de que el distrito apruebe el tramite suspensión, es necesario se realice la modificación a los contratos; y una vez se realice reinicio se genere la actualización de las garantías en virtud de la suspensión que nos ocupan

En consecuencia, las partes acuerdan:

1. Suspender el CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024, a partir de la firma de la presente acta.

2. Que el contratista de obra se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el contrato de interventoría, de tal manera que cubran siempre el plazo contractual estipulado.

3. Que, a la fecha estimada, para superar esta situación que dio origen de la suspensión No. 1, por un término de veintitrés (23) días contados a partir del 4 *septiembre al 26 de septiembre de 2024* y/ o hasta que se superen las causas que dieron origen a la misma, para así efectuar el correspondiente reinicio y normal ejecución del contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 4 días del septiembre de 2024

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura

IGNACIO RENE LARA HADECHNY
R/L Consorcio Estadio 01

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Juan Manuel Rodríguez Luran	Profesional Universitario	
REVISO	Eliana Carbono Polo	Abogada Contratista	

CONSORCIO ESTADIO 01

ACTA DE PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

PRORROGA A LA SUSPENSION No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT.891.780.009-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO ESTADIO 01
NIT	NIT 901.785.084-5
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO RENE LARA HADECHNY
N° DE IDENTIFICACIÓN	79.569.792 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/TE ($408.882.479.00)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
N° CDP	0164 DE 02 FEBRERO DE 2024
N° RP	0152 DE 02 FEBRERO DE 2024
No POLIZA	CUMPL. No 51-44-101026027
RESOLUCION DE POLIZA	012 DEL 23 FEBRERO 2024
ACTA DE INICIO	8 DE MARZO DE 2.024
ACTA DE SUSPENSION No. 1	VEINTIDOS (22) INICIANDO DESDE EL 4 SEPTIEMBRE DE AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.024
PRORROGA No.1 A SUSPENSION No.1 (A SUSCRIBIR)	VEINTE (20) DIAS. A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE HASTA 16 DE OCTUBRE DE 2.024

En la ciudad de Santa Marta Departamento del Magdalena, se reunieron los suscritos a saber: **LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO** en su condición de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** y supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°891.780.009-4 como **CONTRATANTE** e **IGNACIO RENE LARA HADECHNY** identificado con C.C. No. 79.569.792 de Bogotá, representante legal del **CONSORCIO ESTADIO 01** con NIT 901.785.084-5 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato de interventoría en referencia.

- Mediante oficio CMA001-039 del 3 de septiembre de 2.024, el interventor del contrato de obra 001-2024, solicita a la gerencia de infraestructura la suspensión de la obra teniendo en cuenta lo siguiente:

..." En respuesta a la solicitud realizada por el Contratista de obra mediante la comunicación OFICIO-CSN-032 con asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO. 1 de fecha 3 de septiembre de 2024, en calidad de Interventor del Contrato de obra No 001 de 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos conceptuar en los siguientes términos, dando alcance a la solicitud remitida por la firma Contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA.

A continuación, se incluye la motivación anotada por el Contratista, así como el comentario de la Interventoría al respecto:

"(...) Con el propósito de dar secuencia a los estudios de viabilidad técnica, jurídica y financiera que serán efectuados por el CONSORIO SIERRA NEVADA en conjunto con la interventoría del proyecto CONSORCIO ESTADIO 01, se hace necesaria la solicitud de la Suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 001 de 2024 en el periodo comprendido entre agosto 30 a septiembre 23 del año 2024. Lo anterior sustentado en el tiempo necesario para los estudios presupuestales y técnicos solicitados en los comité de obra por parte de la gerencia de infraestructura para la ejecución de las actividades adicionales que son de suma importancia para el desarrollo de la infraestructura y urbanismo del Estadio Sierra Nevada los cuales no se encontraban incluidos en el presupuesto inicial de obra del contrato No. 001 del 2024 entregados por el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y se rigen mediante las necesidades latentes y el alcance del contrato. (...)"

Lo referido por el Contratista es causal de suspensión teniendo en cuenta que la Interventoría ha evidenciado y certificado, que, a la fecha el contratista ha ejecutado de acuerdo a la programación la mayoría de las actividades contractuales, y con el fin de obtener los resultados de los estudios de viabilidad para la suscripción de una adición de actividades solicitadas por la gerencia de infraestructura para cumplir a cabalidad el objeto contractual y subsanar las necesidades de desarrollo de infraestructura y urbanismo del estadio Sierra Nevada se requiere tiempo para su identificación, diseño y análisis presupuestal.

Es del conocimiento de la gerencia de infraestructura que el contratista de obra con supervisión de esta interventoría se encuentra adelantando todos los estudios necesarios como lo son diseños y análisis presupuestal de las actividades adicionales propuestas y discutidas en los comités de obra realizados.

*Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, consideramos **VIABLE** la suspensión del Contrato de obra No 001 de 2024, por el periodo comprendido entre 4 septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2024, quedando así cuatro (4) días remanentes del contrato y modificando la fecha de finalización del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024.*

De igual forma se solicita suspender el contrato de consultoría modalidad interventoría No. CMA-001-2024 por el mismo periodo mencionado, el cual es objeto de supervisión del contrato de obra y por consecuente se vería impedido en el tiempo que se encuentre suspendido el contrato de obra pública No. 001-2024. Una vez las causales que motivan a esta suspensión se encuentran subsanadas, se realizara solicitud de reinicio de los contratos. "…

En virtud de lo anterior, las partes, acordaron suscribir el acta de suspensión No.1 de fecha 04 de septiembre de 2024 al contrato de consultoría modalidad interventoría No 001 del 2024 el plazo del Contrato de Obra No. 001 de 2024 derivado del proceso de selección CMA-003-2024, por el termino de veintitrés (23) días calendario comprendidos entre el 4 de septiembre al 26 de septiembre de 2024.

- Que médiate oficio **CMA001-041,** del 25 de septiembre de 2.024, el interventor de la obra, avala la Prorroga a Suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 001 del 2024 solicitada por el contratista, considerando:

  "(…) Debido a todas estas consideraciones y que hasta el día de hoy no se han superados las condiciones de la suspensión y que la Administración Distrital hasta el momento no ha terminado con la tramitología para los estudios presupuestales y técnicos pertinentes por este motivo es necesario la ampliación de la suspensión No 1 del contrato en mención por esto se considera la necesidad de prorrogar la suspensión No 1 por un término de veinte (20) y la administración distrital pueda terminar con los tramites presupuestales correspondiente a la incorporación de los recursos de la adición No 1.

En consecuencia, las partes acuerdan:

1. Prorrogar la suspensión No 1 del CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024, a partir del 27 de septiembre de 2024.

2. Que el contratista de obra se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el contrato de interventoría, de tal manera que cubran siempre el plazo contractual estipulado.

3. Que, a la fecha estimada, no se ha superado esta situación que dio origen de la suspensión No. 1, lo cual se prorroga esta por un término de veinte (20) días contados a partir del 27 *septiembre al 16 de octubre de 2024* y/ o hasta que se superen las causas que dieron origen a la misma, para así efectuar el correspondiente reinicio y normal ejecución del contrato de obra.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 26 días del septiembre de 2.024

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ
Gerente de Infraestructura
Alcaldía de Santa Marta
LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura

IGNACIO RENE LARA HADECHNY
R/L Consorcio Estadio 01

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Juan Manuel Rodriguez Luran	Profesional Universitario	
REVISO	Eleana Carbono Polo	Abogada Contratista	

CONSORCIO ESTADIO 01

ACTA DE PRORROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

PRORROGA No 2 A LA SUSPENSION No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT.891.780.009-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO ESTADIO 01
NIT	NIT 901.785.084-5
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO RENE LARA HADECHNY
N° DE IDENTIFICACIÓN	79.569.792 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/TE ($408.882.479.00)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
N° CDP	0164 DE 02 FEBRERO DE 2024
N° RP	0152 DE 02 FEBRERO DE 2024
No POLIZA	CUMPL. No 51-44-101026027
RESOLUCION DE POLIZA	012 DEL 23 FEBRERO 2024
ACTA DE INICIO	8 DE MARZO DE 2.024
ACTA DE SUSPENSION No. 1	VEINTIDOS (22) INICIANDO DESDE EL 4 SEPTIEMBRE DE AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.024
PRORROGA No.1 A SUSPENSION No.1	VEINTE (20) DIAS. A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE HASTA 16 DE OCTUBRE DE 2.024
PRORROGA No.2 A SUSPENSION No.1 (A SUSCRIBIR)	VEINTE (20) DIAS. A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE HASTA 05 DE NOVIEMBRE DE 2.024

En la ciudad de Santa Marta Departamento del Magdalena, se reunieron los suscritos a saber: **LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO** en su condición de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** y supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°891.780.009-4 como **CONTRATANTE** e **IGNACIO RENE LARA HADECHNY** identificado con C.C. No. 79.569.792 de Bogotá, representante legal del **CONSORCIO ESTADIO 01** con NIT 901.785.084-5 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato de interventoría en referencia.

- Mediante oficio CMA001-039 del 3 de septiembre de 2.024, el interventor del contrato de obra 001-2024, solicita a la gerencia de infraestructura la suspensión de la obra teniendo en cuenta lo siguiente:

..." En respuesta a la solicitud realizada por el Contratista de obra mediante la comunicación OFICIO-CSN-032 con asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN NO. 1 de fecha 3 de septiembre de 2024, en calidad de Interventor del Contrato de obra No 001 de 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos conceptuar en los siguientes términos, dando alcance a la solicitud remitida por la firma Contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA.

A continuación, se incluye la motivación anotada por el Contratista, así como el comentario de la Interventoría al respecto:

"(...) Con el propósito de dar secuencia a los estudios de viabilidad técnica, jurídica y financiera que serán efectuados por el CONSORIO SIERRA NEVADA en conjunto con la interventoría del proyecto CONSORCIO ESTADIO 01, se hace necesaria la solicitud de la Suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 001 de 2024 en el periodo comprendido entre agosto 30 a septiembre 23 del año 2024. Lo anterior sustentado en el tiempo necesario para los estudios presupuestales y técnicos solicitados en los comité de obra por parte de la gerencia de infraestructura para la ejecución de las actividades adicionales que son de suma importancia para el desarrollo de la infraestructura y urbanismo del Estadio Sierra Nevada los cuales no se encontraban incluidos en el presupuesto inicial de obra del contrato No. 001 del 2024 entregados por el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y se rigen mediante las necesidades latentes y el alcance del contrato. (...)"

Lo referido por el Contratista es causal de suspensión teniendo en cuenta que la Interventoría ha evidenciado y certificado, que, a la fecha el contratista ha ejecutado de acuerdo a la programación la mayoría de las actividades contractuales, y con el fin de obtener los resultados de los estudios de viabilidad para la suscripción de una adición de actividades solicitadas por la gerencia de infraestructura para cumplir a cabalidad el objeto contractual y subsanar las necesidades de desarrollo de infraestructura y urbanismo del estadio Sierra Nevada se requiere tiempo para su identificación, diseño y análisis presupuestal.

Es del conocimiento de la gerencia de infraestructura que el contratista de obra con supervisión de esta interventoría se encuentra adelantando todos los estudios necesarios como lo son diseños y análisis presupuestal de las actividades adicionales propuestas y discutidas en los comités de obra realizados.

*Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, consideramos **VIABLE** la suspensión del Contrato de obra No 001 de 2024, por el periodo comprendido entre 4 septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2024, quedando así cuatro (4) días remanentes del contrato y modificando la fecha de finalización del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024.*

De igual forma se solicita suspender el contrato de consultoría modalidad interventoría No. CMA-001-2024 por el mismo periodo mencionado, el cual es objeto de supervisión del contrato de obra y por consecuente se vería impedido en el tiempo que se encuentre suspendido el contrato de obra pública No. 001-2024. Una vez las causales que motivan a esta suspensión se encuentran subsanadas, se realizara solicitud de reinicio de los contratos. "…

En virtud de lo anterior, las partes, acordaron suscribir el acta de suspensión No.1 de fecha 04 de septiembre de 2024 al contrato de consultoría modalidad interventoría No 001 del 2024 el plazo del Contrato de Obra No. 001 de 2024 derivado del proceso de selección CMA-003-2024, por el termino de veintitrés (23) días calendario comprendidos entre el 4 de septiembre al 26 de septiembre de 2024.

- Que médiate oficio **CMA001-041,** del 25 de septiembre de 2.024, el interventor de la obra, avala la Prorroga a Suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 001 del 2024 solicitada por el contratista, considerando:

"(…) Debido a todas estas consideraciones y que hasta el día de hoy no se han superados las condiciones de la suspensión y que la Administración Distrital hasta el momento no ha terminado con la tramitología para los estudios presupuestales y técnicos pertinentes, por este motivo es necesario la ampliación de la suspensión No 1 del contrato en mención por esto se considera la necesidad de prorrogar la suspensión No 1 por un término de veinte (20) y la administración distrital pueda terminar con los tramites presupuestales correspondiente a la incorporación de los recursos de la adición No 1. (…)"

En virtud de lo anterior, las partes acordaron suscribir la prórroga No. 1 a la suspensión No.1 del contrato de consultoría modalidad de interventoría No. 001 del 2024 y que, a la fecha estimada, para superar esta situación que dio origen de la suspensión No. 1, por un término de veinte (20) días contados a partir del *27 septiembre al 16 de octubre de 2024* y/o hasta que se superen las causas que dieron origen a la misma, para así efectuar el correspondiente reinicio y normal ejecución del contrato de obra.

- Que médiate oficio **CMA001-042**, del 12 de octubre de 2.024, el interventor de la obra, avala la Prorroga No.2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 001 del 2024 solicitada por el contratista, considerando:

> *"(…) Lo referido por el Contratista es causal de suspensión teniendo en cuenta que la Interventoría ha evidenciado y certificado, que, a la fecha y con el fin de obtener los resultados de los estudios de viabilidad para la suscripción de una adición de actividades solicitadas por la gerencia de infraestructura para cumplir a cabalidad el objeto contractual y subsanar las necesidades de desarrollo de infraestructura y urbanismo del estadio Sierra Nevada se requiere tiempo para su identificación, diseño y análisis presupuestal.*
>
> *Es del conocimiento de la gerencia de infraestructura que el contratista de obra con supervisión de esta interventoría, se encuentran adelantando todos los estudios necesarios como lo son diseños y análisis presupuestal de las actividades adicionales propuestas y discutidas en los comités de obra realizados, como también se encuentra en trámite en concepto de viabilidad por parte de planeación.*
>
> *Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, consideramos **VIABLE** la suspensión del Contrato de obra No 001 de 2024 por el periodo de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el diecisiete (17) de octubre de 2024 al cinco (5) de noviembre de 2024, quedando así cuatro (4) días remanentes del contrato y modificando la fecha de finalización del contrato hasta el nueve (09) de noviembre de 2024.*
>
> *De igual forma, se solicita prorrogar la suspensión No. 1 del contrato de consultoría modalidad interventoría No. CMA-001-2024 por el mismo periodo mencionado, el cual es objeto se supervisión del contrato de obra y por consecuente se vería impedido en el tiempo que se encuentre suspendido el contrato de obra pública No. 001 del 2024. Una vez las causales que motivan a esta prórroga de suspensión se encuentren subsanadas, se realizara solicitud de reinicio de los contratos. (…)"*

Debido a todas estas consideraciones y que hasta el día de hoy no se han superado las condiciones de la suspensión y que la Administración Distrital hasta el momento no ha terminado con la tramitología para los estudios presupuestales y técnicos pertinentes, por este motivo es necesario la ampliación de la suspensión No 1 del contrato en mención por esto se considera la necesidad de prorrogar la suspensión No 1 por un término de veinte (20) y la administración distrital pueda terminar con los tramites presupuestales correspondiente a la incorporación de los recursos de la adición No1.

En consecuencia, las partes acuerdan:

1. Prorrogar la suspensión No 1 del CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024, a partir del 17 de octubre de 2024.

2. Que el contratista de obra se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el contrato de interventoría, de tal manera que cubran siempre el plazo contractual estipulado.

3. Que, a la fecha estimada, no se ha superado esta situación que dio origen de la suspensión No. 1, lo cual se prorroga esta por un término de veinte (20) días contados a partir del *17 octubre al 05 de noviembre de 2024* y/ o hasta que se superen las causas que dieron origen a la misma, para así efectuar el correspondiente reinicio y normal ejecución del contrato de obra.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 15 días del mes de octubre de 2.024

LUIS FELIPE GUTIERREZ
Gerente de Infraestructura
Alcaldía de Santa Marta

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura

IGNACIO RENE LARA HADECHNY
R/L Consorcio Estadio 01

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Juan Manuel Rodríguez Luran	Profesional Universitario	
REVISO	Eleana Carbono Polo	Abogada Contratista	

CONSORCIO ESTADIO 01

Santa Marta, 12 de octubre de 2024

CMA001-042

Señores
CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
ALCALDE DISTRITAL
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

ASUNTO	**CONCEPTO SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 A SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 001 DEL 2024**
CONTRATO No.:	CMA – 001 – 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA

Cordial saludo,
En respuesta a la solicitud realizada por el Contratista de obra mediante la comunicación OFICIO-CSN-034 con asunto: "Solicitud de Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. 001 del 2024" de fecha 11 de octubre de 2024, en calidad de Interventor del Contrato de obra No 001 de 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos conceptuar en los siguientes términos, dando alcance a la solicitud remitida por la firma Contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA.

A continuación, se incluye la motivación anotada por el Contratista, así como el comentario de la Interventoría al respecto:

"(…) *Mediante la presente nos permitimos realizar la solicitud de Prórroga No. 2 de suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 001 de 2024, considerando que se mantienen en proceso de superación los aspectos que dieron lugar a la formalización del acta de suspensión vigente.*
En términos generales, la presente solicitud se establece con el propósito de dar secuencia a los estudios de viabilidad técnica, jurídica y financiera que serán efectuados por el CONSORIO SIERRA NEVADA en conjunto con la interventoría del proyecto CONSORCIO ESTADIO 01, sustentado en el tiempo necesario para los estudios presupuestales y técnicos solicitados en los comité de obra para la ejecución de las actividades adicionales que son de suma importancia para el desarrollo de la infraestructura y urbanismo del Estadio Sierra Nevada los cuales no se encontraban incluidos en el presupuesto inicial de obra del contrato No. 001 del 2024 entregados por el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y se rigen mediante las necesidades latentes y el

alcance del contrato. (...)"

Lo referido por el Contratista es causal de suspensión teniendo en cuenta que la Interventoría ha evidenciado y certificado, que, a la fecha y con el fin de obtener los resultados de los estudios de viabilidad para la suscripción de una adición de actividades solicitadas por la gerencia de infraestructura para cumplir a cabalidad el objeto contractual y subsanar las necesidades de desarrollo de infraestructura y urbanismo del estadio Sierra Nevada se requiere tiempo para su identificación, diseño y análisis presupuestal.

Es del conocimiento de la gerencia de infraestructura que el contratista de obra con supervisión de esta interventoría, se encuentran adelantando todos los estudios necesarios como lo son diseños y análisis presupuestal de las actividades adicionales propuestas y discutidas en los comités de obra realizados, como también se encuentra en trámite en concepto de viabilidad por parte de planeación planeación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, consideramos **VIABLE** la suspensión del Contrato de obra No 001 de 2024 por el periodo de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el diecisiete (17) de octubre de 2024 al cinco (05) de noviembre de 2024, quedando así cuatro (04) días remanentes del contrato y modificando la fecha de finalización del contrato hasta el nueve (09) de noviembre de 2024.

De igual forma, se solicita prorrogar la suspensión No. 1 del contrato de consultoría modalidad interventoría No. CMA-001-2024 por el mismo periodo mencionado, el cual es objeto se supervisión del contrato de obra y por consecuente se vería impedido en el tiempo que se encuentre suspendido el contrato de obra pública No. 001 del 2024. Una vez las causales que motivan a esta prórroga de suspensión se encuentren subsanadas, se realizara solicitud de reinicio de los contratos.

Por último, en caso de que el Distrito apruebe el trámite de suspensión, es necesario se realice la modificación al contrato de obra; y una vez se realice reinicio del contrato de obra se genere la actualización de las garantías en virtud de la suspensión que nos ocupa.

Cordialmente,

IGNACIO LARA HADECHNY
C.C. 79.569.792
Representante Legal

Copia a CONSORCIO SIERRA NEVADA

CONSORCIO ESTADIO 01

ACTA DE REINICIO No. 1 CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 001 DEL 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT.891.780.009-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO ESTADIO 01
NIT	NIT 901.785.084-5
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO RENE LARA HADECHNY
N° DE IDENTIFICACIÓN	79.569.792 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/TE ($408.882.479.00)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
N° CDP	0164 DE 02 FEBRERO DE 2024
N° RP	0152 DE 02 FEBRERO DE 2024
No POLIZA	CUMPL. No 51-44-101026027
RESOLUCION DE POLIZA	012 DEL 23 FEBRERO 2024
ACTA DE INICIO	8 DE MARZO DE 2.024
ACTA DE SUSPENSION No. 1	VEINTITRES (23) INICIANDO DESDE EL 4 SEPTIEMBRE DE AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.024
PRORROGA No.1 A SUSPENSION No.1	VEINTE (20) DIAS. A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE HASTA 16 DE OCTUBRE DE 2.024
PRORROGA No.2 A SUSPENSION No.1	VEINTE (20) DIAS. A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE HASTA 05 DE NOVIEMBRE DE 2.024
ACTA DE REINICIO (A SUSCRIBIR)	5 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Santa Marta Departamento del Magdalena, se reunieron los suscritos a saber: **LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO** en su condición de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** y supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°891.780.009-4 como **CONTRATANTE** e **IGNACIO RENE LARA HADECHNY** identificado con C.C. No. 79.569.792 de Bogotá, representante legal del **CONSORCIO ESTADIO 01** con NIT 901.785.084-5 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de reiniciar el **contrato** de interventoría en referencia.

1. Que se firma acta de inicio el 8 de marzo de 2.024
2. Que se firma el acta de suspensión No.1 de fecha 04 de septiembre de 2024 al contrato de consultoría modalidad interventoría No 001 del 2024, por el termino de veintitrés (23) días calendario comprendidos entre el 4 de septiembre al 26 de septiembre de 2024.
3. Que mediante acta las partes acordaron suscribir la prórroga No. 1 a la suspensión No.1 del contrato de consultoría modalidad de interventoría No. 001 del 2024 y que, a la fecha estimada, para superar esta situación que dio origen de la suspensión No. 1, por un término de veinte (20) días contados a partir del *27 septiembre al 16 de octubre de 2024*.
4. Que mediante acta las partes acordaron suscribir la prórroga No. 2 a la suspensión No.1 del contrato de consultoría modalidad de interventoría No. 001 del 2024, para que la administración distrital pueda terminar con los tramites presupuestales correspondiente a la incorporación de los recursos de la adición No1, por un término de veinte (20) días dicha prórroga 1 a la suspensión 1 es a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 5 de noviembre de 2.024 y /o hasta superar las causas que dieron origen a la suspensión,
5. Que la interventoría del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante oficio CMA001-038 solicitó prorroga y adición al CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORÍA No. CMA-001-2024 para mayor permanencia, teniendo en cuenta la ejecución de obras adicionales consideradas esenciales para el funcionamiento de las instalaciones y el urbanismo del Estadio Sierra Nevada, de estas actividades adicionales surgió la necesidad de prorrogar del contrato de obra No. 001 del 2024 para ejecución de las mismas y la entrega a satisfacción del proyecto, por tal motivo es imperativo y necesario se realice la modificación al contrato de consultoría modalidad interventoría específicamente la CLAUSULA SEGUNDA. VALOR quedando ..." Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($545.176.639,00) el cual incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar y en que deba incurrir el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato." ... y la CLÁUSULA CUARTA. PLAZO siendo ..." El plazo de ejecución del presente Contrato será de ocho (8) meses." ... ; Así como la actualización de las garantías en virtud de la adición y prórroga que nos ocupa....
6. Que la Gerencia de Infraestructura del Distrito de Santa Marta en Calidad de supervisores del proyecto ha considerado que una vez aprobado la adición y prorroga el proyecto en mención, ya se encuentran superados los motivos que dieron origen a las suspensiones del contrato de interventoría, es pertinente reiniciar el contrato de interventoría
7. Que en consideración a lo expuesto las partes acuerdan reiniciar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024** a partir del día 5 de noviembre de 2.024

8. Que la interventoría se compromete a comunicar y allegar la presente acta a la compañía de aseguradora granate del contrato, para el ajuste de la vigencia de los amparos de la garantía, de acuerdo con lo establecido en la presente acta de reinicio

En consecuencia, se firma la presente acta en Santa Marta a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2.024

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura

IGNACIO RENE LARA HADECHNY
R/L Consorcio Estadio 01

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Eleana Carbono Polo	Abogada Contratista	

CONSORCIO ESTADIO 01

OTROSI No 1 - CONTRATO DE CONSULTORÍA MODALIDAD INTERVENTORÍA No. CMA-001 DEL 2024

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

OTROSÍ No. 01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CMA-001-2024

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	CMA-001-2024
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA"
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTADIO 01. Representado legalmente por IGNACIO RENÉ LARA HADECHNY con C.C. 79.569.792 de Bogotá
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 408.882.479,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	08 de marzo DE 2024
ACTA DE SUSPENSION No.1	SUSPENSION DE 22 DIAS (DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024)
PRORROGA A LA SUSPENSION No.1	VEINTE (20) DIAS A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2024
PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No.1	VEINTE (20) DIAS A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE20247
ACTA DE REINICIO No. 1	5 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICACIÓN N°1 (A SUSCRIBIR)	ADICIÓN: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($136.294.160)
	PRORROGA: DOS (02) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ CASTILLO- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Entre los suscritos, de una parte, **CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 85.467.609 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA con Nit. 891.780.009-4, en adelante EL DISTRITO, por una parte, y el señor **IGNACIO RENÉ LARA HADECHNY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.569.792, quien obra en nombre y en calidad de Representante legal del **CONSORCIO ESTADIO 01**, hemos convenido adelantar un modificatorio al Contrato de Interventoría No. CMA-001-2024, suscrito entre las partes previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el trece de febrero de 2024, se suscribió el contrato de interventoría No. CMA-001-2022, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA.*** "POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 408.882.479,00).

Que se suscribió el acta de inicio el ocho (08) de marzo del 2024.

OTROSÍ No. 01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CMA-001-2024

El representante legal del CONSORCIO ESTADIO 01 por medio de oficio radicado CMA001-038 del 29 de agosto del 2024, solicita prorroga y adición; de conformidad con los siguientes argumentos:

> *En calidad de Interventor del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024 en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos solicitar prorroga y adición al CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORÍA No. CMA-001-2024 para mayor permanencia, teniendo en cuenta la ejecución de obras adicionales consideradas esenciales para el funcionamiento de las instalaciones y el urbanismo del Estadio Sierra Nevada del contrato inicialmente mencionado, las cuales se propusieron por parte de la secretaria de infraestructura en comité de seguimiento de obra del 19 de julio de 2024 y justificadas en la identificación conjunta por cada una de las partes para el desarrollo de la infraestructura del estadio, de estas actividades adicionales surgió la necesidad de prorrogar del contrato de obra No. 001 del 2024 para ejecución de las mismas y la entrega a satisfacción del proyecto…*
>
> *En este caso, es necesario que el DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, como entidad contratante, tenga el apoyo de una interventoría que permita adelantar la debida vigilancia, el seguimiento y el control a la ejecución de las actividades contratadas para la realización de las obras adicionales derivadas de la Adición No.1 al Contrato de Obra No. 001 del 2024.*
>
> *El monto por el cual se adicionará al contrato de interventoría CMA-001-2024 es de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($136.294.160,00) como se desglosa en el ACTA DE ADICIÓN No.1 CTO CMA-001-2024 anexa, el cual incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar y en que deba incurrir el CONSORCIO ESTADIO 01 para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo que para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra y dado que el plazo del contrato de interventoría expira el 7 de septiembre de 2024, es preciso contar con los recursos necesarios a partir del 8 de septiembre para continuar con la interventoría del proyecto.*
>
> *La adición pretendida se efectúa en el marco del mandato normativo contenido en el parágrafo del artículo 85 de la ley 1474 de 2011, según el cual:*
>
> *…" ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993." …*
>
> *La prórroga pretende el cabal del cumplimiento del objeto contractual, sin la cual se vería frustrado el fin perseguido por el ente territorial, de manera que en cumplimiento del principio de eficacia esta se hace necesaria por el mismo plazo que sea prorrogado el contrato objeto de vigilancia según la Prorroga No.2 a suscribir por termino de DOS (2) meses.*

Que el día cuatro (4) de septiembre de 2024, se suspendió el Contrato de Interventoría por veintidós (22) días, hasta el 26 de septiembre de 2024, motivada en la solicitud de suspensión del contratista de obra "CONSORCIO SIERRA NEVADA".

Que se suscribió Prorroga a la suspensión el 26 de septiembre de 2024.

Que se suscribió Prorroga 02 a la suspensión el 15 de octubre de 2024.

Que, mediante acta del 22 de octubre de 2024, la Gerencia de Infraestructura aprobó la prórroga y adición solicitada considerándola viable técnicamente, a continuación, traemos a colación la sustentación del aval efectuado en calidad de supervisor del contrato:

OTROSÍ No. 01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CMA-001-2024

> Manifestado lo anterior, es necesario se realice la modificación al contrato de consultoría modalidad interventoría específicamente la cláusula segunda. Valor quedando..." para todos los efectos legales fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($545.176.639), el cual incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar y en que deba incurrir el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato..." y la CLAUSULA CUARTA. PLAZO siendo..."el plazo de ejecución del presente contrato será de ocho meses...

Que las modificaciones presentadas al contrato se encuentran sustentadas técnicas, financiera y jurídicamente; con estas, se lograría un mayor aprovechamiento del escenario deportivo, pues permitiría la funcionalidad total de la obra y un mejor servicio a la comunidad.

Que el inciso tercero del Artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que:

> En los contratos celebren las entidades estatales que podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. Parágrafo.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos [...] Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que las razones esgrimidas se ajustan a las situaciones en que el ordenamiento jurídico autoriza efectuar modificaciones y/o adiciones contractuales conel fin de garantizar la ejecución óptima del contrato en comento, máxime si se tiene encuenta que dicha adición no afecta el objeto del contrato, y existen recursos presupuestales para garantizar el compromiso el pago de la ejecución de la invitación.

Que la Corte Constitucional expresó por medio de la sentencia C-300 del 2012 que:

> ...por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "... evitar laparalización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurarla inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido,en la sentencia C-494 de 2011, la Corte Constitucional señaló que las prórrogasde los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

Que en el mismo sentido, la jurisprudencia y doctrina del Consejo de Estado[1] ha fijado límites de orden temporales, formales y materiales a la modificación del contrato estatal, de la siguiente manera:

I. Límites de orden temporal:
   - *Relacionados con la vigencia del contrato:* La posibilidad de modificar un contrato sólo puede ejercerse durante su vigencia...

   [...]
II. Límites de orden formal:
   - *La solemnidad del contrato de modificación:* ... se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades. [...]
   - *La motivación y justificación de la modificación:* [...] La motivación del contrato modificatorio resulta un elemento esencial que permita determinar su juridicidad, la

[1] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto No. 2369 del seis (6) de junio de dos mil dieciocho (2018). Consejero Ponente: Oscar Darío Amaya Navas.

OTROSÍ No. 01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CMA-001-2024

justificación de su necesidad, su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido, [...]

III. Límites de orden material:
- *Límites cuantitativos:* La ley establece un límite para los contratos adicionales, en el sentido de que no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, salvo para el contrato de interventoría. [...]
- *Límites relacionados con la variación del objeto y el contenido sustancial del contrato y del pliego de condiciones*: No es procedente en la ejecución del contrato modificar aspectos sustanciales del pliego de condiciones que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, previstos como requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas o como contenido mínimo de la solicitud de elegibilidad. [...]

Que conforme a los requisitos anteriores, tenemos que el presente contrato de interventoría a modificar, se encuentra vigente. De igual forma, en cuanto a sus formalidades, a través del presente documento, se está celebrando por escrito la modificación a celebrar. Asimismo, esta modificación obedece a la necesidad de realizar un seguimiento adecuado durante la vigencia del Contrato de Obra Pública No. 001 de 2024 que tiene por objeto que tiene por objeto "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA".

Que en relación con los límites materiales a la modificación del contrato estatal, tenemos que aumentar el plazo a este contrato de interventoría, requiere la necesidad de adicionar al presente contrato la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($136.294.160). Frente a esto, debe tenerse en cuenta el artículo 85 de la Ley 1474 de 2001, que establece lo siguiente en relación con los contratos de interventoría:

> Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que en relación al contenido sustancial del contrato, tenemos que en este caso, no existe una mutación de la naturaleza global del contrato, pues el objeto de la adición es un mayor plazo del objeto inicialmente contratado. De igual forma, tampoco se están modificando aspectos sustanciales del pliego que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, tales como los requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas, o su contenido mínimo de elegibilidad.

Que la presente modificación se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestas No. 2115 de fecha 22 de octubre de 2024 expedido por Gestión Financiera.

Así las cosas y en función del deber público y dado que los cambios a introducir al contrato no desnaturalizan la esencia o sustancia del contrato, como quiera que conserven la misma estructura y objeto del contrato, la Entidad puede negociar y en últimas imponer obligaciones nuevas o no previstas, fundadas en necesidades de interés público, sin modificar la sustancia del contrato.

Que la prórroga y adición solicitada persigue el cabal y eficaz cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la programación de obra presentada por el contratista y avalada técnicamente por la interventoría, en consecuencia, no generará desequilibrio económico del contrato.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar el plazo de ejecución del Contrato de interventoría No. CMA-001-2024., por un término de dos (02) meses y/o hasta el 31 de diciembre de 2024, razón por la cual se modificará la cláusula cuarta, la cual quedará así:

OTROSÍ No. 01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CMA-001-2024

CLAUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024. Dicho plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la respectiva suscripción del acta de inicio de actividades.

SEGUNDO: Adicionar al valor del contrato la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($136.294.160) razón por la cual se modificará la cláusula segunda, la cual quedará así:

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($545.176.639) el cual incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar y en que deba incurrir el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato.

TERCERO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El DISTRITO se obliga a reservar para el presente Otro Si la siguiente suma: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($136.294.160)

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL DISTRITO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD-2115 del 22 de octubre de 2024, expedido por Gestión financiera.

CUARTO: DOCUMENTOS: Forman parte integral de la presente modificación los siguientes documentos: (i) Acta de Adición No 1 de interventoría (ii) aprobación del supervisor.

QUINTO: GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar la garantía única, teniendo en cuenta el plazo del presente documento y la adición en valor al contrato inicial y de conformidad con los amparos solicitados en la cláusula pertinente del contrato.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO, la presente modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Para la ejecución se requiere del registro presupuestal.

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital de Santa Marta
Contratante

IGNACIO RENÉ LARA HADECHNY
Representante Legal
CONSORCIO ESTADIO 01
Contratista

Visto bueno,

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura
Supervisor

Proyectado por: Merly Sanchez Gomez	Revisado por: Hirán Ramírez Montoy
Cargo: Profesional Universitario Grado 04	Cargo: Director de Contratación Distrital
Firma:	Firma:

CONSORCIO ESTADIO 01

PÓLIZA SEGÚN CONTRATO
Y APROBACIÓN DE PÓLIZA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2024	13	02	2024	00:00	13	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ESTADIO 01	NIT: 901.785.084-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	SANTA MARTA, MAGDALENA	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	NIT: 891.780.009-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 14 NRO. 2 - 49	SANTA MARTA, MAGDALENA	4234959

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/02/2024	13/12/2024	$40,888,247.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/02/2024	13/08/2027	$61,332,371.85
CALIDAD DEL SERVICIO	13/08/2024	13/08/2029	$81,776,495.80

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS S.A.S.	901477828-7	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,644,351.00	$ ******20,000.00	$ *****316,226.00	$ *********1,980,578.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2024	13	02	2024	00:00	13	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,644,351.00	$ ******20,000.00	$ *****316,226.00	$ *********1,980,578.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601828995(3900)000001980578(96)20250212

REFERENCIA PAGO:

1101560182899-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° EE-012
(23 FEB. 2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que el día 13 de febrero de 2024 fue suscrito y aprobado el **CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORIA No. CMA – 001 – 2024** entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA** y el **CONSORCIO ESTADIO 01**, identificada con el NIT 901.785.084-5, cuyo objeto consiste en el "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA***"

Que, en el mencionado Contrato, se estableció para **EL CONTRATISTA** la presentación de **GARANTIAS**, que contenga los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>GARANTIA DE CUMPLIMIENTOCaracterística</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta identificada con NIT</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>15% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad</td><td>20% del valor contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

Que el representante legal del **CONSORCIO ESTADIO 01**, identificado con el NIT 901.785.084-5, presentó la póliza de cumplimiento N° 51-44-101026027 anexo 0 de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** de fecha del 22 de febrero de 2024, fundamentadas en el **CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORIA No. CMA – 001 – 2024.**

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de cumplimiento N° 51-44-101026027 anexo 0 de la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A** presentada por el **CONSORCIO ESTADIO 01**, identificada con el NIT 901.785.084-5 fundamentadas en el **CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORIA No. CMA – 001 – 2024** y en la que se amparan los siguientes riesgos:

CUBRIMIENTO	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	13/02/2024	13/12/2024	$40,888.247,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/02/2024	13/09/2027	$61,332.371,85
CALIDAD DEL SERVICIO	13/08/2024	13/08/2029	$81.776.495,80
VALOR TOTAL ASEGURADO:			**$183,997.115,55**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución tiene vigencia a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Proyectó:	Gustavo Rodriguez R. Contratista	
Revisó:	Sergio Castiblanco Silva Líder de Programa Código 206 Grado 06	
Aprobó:	Hiram David Ramírez Monroy Director de Contratación	

CONSORCIO ESTADIO 01

PÓLIZA SEGÚN REINICIO No. 1
Y APROBACIÓN DE PÓLIZA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	10/03/2025	$40,888,247.90	$40,888,247.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	06/09/2027	$61,332,371.85	
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$81,776,495.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON:

ACTA DE SUSPENSION N. 01 DE FECHA 04/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.01 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 27/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.02 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 17/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 01 DE FECHA 05/11/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ESTADIO 01 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.785.084-5**

DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218 — **CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA — **TELÉFONO:** 3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.780.009-4**

DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49 — **CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA — **TELÉFONO:** 4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	10/03/2025	$40,888,247.90	$40,888,247.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	10/11/2027	$61,332,371.85	$61,332,371.85
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$81,776,495.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON:

ACTA DE SUSPENSION N. 01 DE FECHA 04/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.01 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 27/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.02 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 17/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 01 DE FECHA 05/11/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,305.00	$ *******8,000.00	$ *******6,708.00	$ ***********42,013.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODISCOUNT

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,305.00	$ *******8,000.00	$ *******6,708.00	$ **********42,013.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601976307(3900)000000042013(96)20250308

REFERENCIA PAGO:

1101560197630-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ESTADIO 01 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.785.084-5**

DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218 — **CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA — **TELÉFONO:** 3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.780.009-4**

DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49 — **CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA — **TELÉFONO:** 4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO ESTADIO 01

PÓLIZA SEGÚN OTROSI No. 1
Y APROBACIÓN DE PÓLIZA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO: 3012705878	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	10/03/2025	$54,517,663.90	$40,888,247.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	10/11/2027	$81,776,495.85	$61,332,371.85
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$109,035,327.80	$81,776,495.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON OTROSI N. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024, SE HACE LAS SIGUIENTES ACTUALIZACIONES:

SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR DOS (2) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SE HACE AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO POR $136.294.160, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $545.176.639

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****483,237.00	$ *******8,000.00	$ ******93,335.00	$ **********584,572.00	$ ******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****483,237.00	$ *******8,000.00	$ ******93,335.00	$ **********584,572.00	$ ******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601976385(3900)000000584572(96)20251204

REFERENCIA PAGO:

1101560197638-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ESTADIO 01 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.785.084-5**

DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218 — **CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA — **TELÉFONO:** 3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.780.009-4**

DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49 — **CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA — **TELÉFONO:** 4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	30/04/2025	$54,517,663.90	$54,517,663.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	31/12/2027	$81,776,495.85	$81,776,495.85
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$109,035,327.80	$109,035,327.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON OTROSI N. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024, SE HACE LAS SIGUIENTES ACTUALIZACIONES:

SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR DOS (2) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SE HACE AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO POR $136.294.160, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $545.176.639

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,609.00	$ *******8,000.00	$ ******10,565.00	$ **********66,175.00	$ ******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,609.00	$ *******8,000.00	$ ******10,565.00	$ **********66,175.00	$ ******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601976392(3900)000000066175(96)20250308

REFERENCIA PAGO:

1101560197639-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		**NIT: 901.785.084-5**
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:**	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		**NIT: 891.780.009-4**
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:**	4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

RESOLUCION N° 152
(05 DEC 2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO.

Que el día 08 de marzo del 2024 mediante acta de inicio fue suscrito y aprobado el contrato de interventoría No. CMA-001-2024 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA** y **CONSORCIO ESTADIO 01** identificado con NIT 901.151.772-3 representado legalmente por **IGNACIO RENÉ LARA HADECHNY** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.569.792, cuyo objeto consiste en la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA".**

Que, el mencionado contrato fue suspendido mediante acta N° 1 del 04 de septiembre de 2024, por la cual se suspendió el contrato durante 22 días.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°1 el 27 de septiembre del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se prorrogo 20 días.
Que, el mencionado contrato se le hizo la prorroga a la suspensión N°2 el 17 de octubre del 2024, por lo cual se hizo una adición donde se prorrogo 20 días.
Que, el mencionado contrato se le hizo acta de reinicio N°1 el 5 de noviembre de 2024.
Que, el mencionado contrato se le hizo la modificación N°1 el 5 de noviembre de 2024, por lo cual se hizo una adición al contrato por valor de $136.294.160 para un valor total del contrato de $545.176.639, y se le hizo una prórroga de dos (2) meses hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, en el mencionado contrato, se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato, b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia hasta la terminación del contrato y tres (3) años más c). calidad del servicio.: Equivalente al 20% del valor de la obra y con una vigencia de 5 años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.

Que, **IGNACIO RENÉ LARA HADECHNY,** representante legal de **CONSORCIO ESTADIO 01,** presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N°51-44-101026027 Anexo 6 emitida **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, identificada con el NIT 860.009.578-6. expedido el 04 de diciembre de 2024.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de SEGUROS DEL ESTADO S.A, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de cumplimiento N° 51-44-101026027 Anexo 6, expedida el 04 de diciembre de 2024., presentada por **CONSORCIO ESTADIO 01**, identificada con el NIT 901.151.772-3, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT 860.009.578-6 conformada por los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato: Por un valor asegurado de $54,517,663.90 con una vigencia desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. b) Calidad del servicio: Por un valor asegurado de $109,035,327.80 con una vigencia desde el 06 de septiembre de 2024 hasta el 06 de septiembre de 2029. d) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $81,776,495.85 con una vigencia desde el 08 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027. **Valor total asegurado de doscientos cuarenta y cinco millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos.ML ($245,329,487.55 ML)**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

HERAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Elaboró. Claudia Aarón - Contratista

05 DEC 2024

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
51-44-101026027

Número de anexo:
6

Fecha de expedición:
miércoles, 4 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

Tomador:
CONSORCIO ESTADIO 01

Inicio de vigencia:
viernes, 8 de marzo de 2024

Fin vigencia:
viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 245.329.488

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.765.084-5
CONSORCIO ESTADIO 01		
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO: 3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.780.009-4
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4234959
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	30/04/2025	$54,517,663.90	$54,517,663.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	31/12/2027	$81,776,495.85	$81,776,495.85
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$109,035,327.80	$109,035,327.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON OTROSI N. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024, SE HACE LAS SIGUIENTES ACTUALIZACIONES:

SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR DOS (2) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SE HACE AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO POR $136.294.160, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $545.176.639

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,609.00	$ *******6,000.00	$ ******10,565.00	$ **********66,175.00	$ ******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO: 3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Canasta · Super INTER · SURTIMAX · Mercado · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,609.00	$ *******8,000.00	$ ******10,585.00	$ **********66,176.00	$ ******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110156019763923900)000000066175(96)20250308

REFERENCIA PAGO: 1101560197639-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ESTADIO 01			NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELEFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA			NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELEFONO:	4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF205058A

CONSORCIO ESTADIO 01

Santa Marta D.T.C.H, 02 de noviembre de 2024

CMA001-048

Señor
CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
ALCALDE DISTRITAL
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

ASUNTO	**REMISIÓN AJUSTE DE PÓLIZA SEGÚN ACTA OTROSI No. 1 DEL CONTRATO NO. CMA-001 DEL 2024**
CONTRATO No.:	CONTRATO DE CONSULTORÍA MODALIDAD INTERVENTORÍA No. CMA-001 DEL 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA

Cordial saludo,

Mediante la presente nos dirigimos a ustedes remitiendo pólizas actualizadas del CONTRATO DE CONSULTORÍA MODALIDAD INTERVENTORÍA No. CMA-001 DEL 2024 con objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA según acta otrosí No 1 de fecha 05 de noviembre de 2024, para su legalización y trámite correspondiente:

- Póliza de Seguro de cumplimiento No. 51-44-101026027, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Agradecemos se nos envíe resolución de aprobación de las garantías por parte del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.

Cordialmente,

IGNACIO LARA HADECHNY
C.C. 79.569.792
Representante Legal

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO ESTADIO 01	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SCU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	10/03/2025	$40,888,247.90	$40,888,247.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	06/09/2027	$61,332,371.85	
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$81,776,495.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON:

ACTA DE SUSPENSION N. 01 DE FECHA 04/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.01 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 27/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.02 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 17/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 01 DE FECHA 05/11/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO ESTADIO 01	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	IDENTIFICACIÓN NIT:	891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	08	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ESTADIO 01		NIT:	901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELEFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		NIT:	891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF26565SA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	06:00	06	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.765.084-5
CONSORCIO ESTADIO 01			
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.780.009-4
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA			
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECD010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	10/03/2025	$40,886,247.90	$40,886,247.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	10/11/2027	$61,332,371.85	$61,332,371.85
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$81,776,495.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON:

ACTA DE SUSPENSION N. 01 DE FECHA 04/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.01 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 27/09/2024
ACTA DE PRORROGA N.02 A LA SUSPENSION N. 01 DE FECHA 17/10/2024
ACTA DE REINICIO N. 01 DE FECHA 05/11/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,305.00	$ ******8,000.00	$ ******6,708.00	$ **********42,013.00	$ ******183,997,115.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidencia de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	06	03	2024	00:00	06	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.785.084-5
CONSORCIO ESTADIO 01			
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.780.009-4	
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA			
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Mercado · Bancolombia · éxito · Kokoriko · Carulla

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,305.00	$ *******8,000.00	$ *******6,708.00	$ **********42,013.00	$ ******183,997,115.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
AGENTE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101560197630?(3900)000000042013(96)20250308

REFERENCIA PAGO: 1101560197630-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ESTADIO 01			NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 216	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA			NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF205056A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO ESTADIO 01	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN:	TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO: 3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.780.009-4
DIRECCIÓN:	CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4234959
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECD010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024
CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO LA VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/03/2024	10/03/2025	$54,517,663.90	$40,888,247.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/03/2024	10/11/2027	$81,776,495.85	$61,332,371.85
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	06/09/2029	$109,035,327.80	$81,776,495.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON OTROSI N. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORA No.CMA - 001 - 2024, SE HACE LAS SIGUIENTES ACTUALIZACIONES:

SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR DOS (2) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SE HACE AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO POR $136.294.160, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $545.176.639

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****483,237.00	$ *******8,000.00	$ ******93,335.00	$ **********584,572.00	$ ******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

61-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ESTADIO 01		NIT: 901.785.084-5
DIRECCIÓN: TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	891.780.009-4
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA		
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 2 - 49	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4234959

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Movi Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Servi Giros · Jumbo · Ca Ca · COOPDUANA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****483,237.00	$ *******8,000.00	$ ******93,335.00	$ **********584,572.00	$ *******245,329,487.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA VARGAS ASESORES DE SEGUROS L	205058	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709958021167(8020)1101560197638(3900)000000584572(96)20251204

REFERENCIA PAGO: 1101560197638-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101026027	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	08	03	2024	00:00	06	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ESTADIO 01	NIT: 901.765.084-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 9 NRO. 29 C - 130 CC LAS PLAMAS LOCAL 218 -	SANTA MARTA, MAGDALENA	3012705878

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	NIT: 891.780.009-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 14 NRO. 2 -49	SANTA MARTA, MAGDALENA	4234959

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ILH INGENIERIA S.A.S	901151772-3	50.00
GNG PROYECTOS SAS	901477828-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101026027

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF2050SA